GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	SGG/OT/430/2025
EXPEDIENTE	

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
01 DIC 2025
14:00 hrs
OFICIALIA DE PARTES

ASUNTO: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Mexicali, Baja California, a 01 de diciembre de 2025

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

Primeramente, antecedo un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 28 y 49, ambos en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 31, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, remito a este H. Poder Legislativo, para su análisis y aprobación correspondiente, **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026**, el cual, será presentado por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, de conformidad con los artículos 34, fracción I y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

De acuerdo a lo anterior, se solicita respetuosamente que la misma sea turnada para el trámite legislativo correspondiente en los términos de Ley.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

GOBIERNO DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DESPACHADO
01 DIC 2025
DESPACHADO
OFICINA DEL TITULAR
MEXICALI, B.C.

C.c.p. José Andrés Pulido Saavedra. Secretario de Hacienda del Estado
C.c.p. Archivo

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Con el corazón por delante.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026

Exposición de Motivos

Contenido

Presentación 4

Exposición de motivos 5

1. **Panorama internacional** 5

2. **Condiciones económicas y sociales nacionales y estatales** 16

3. **Situación financiera y hacendaria del Estado 2025 y esperada para 2026** 72

   3.1 Ingresos en 2025 y esperados para 2026 72
   3.2 Egresos en 2025 y esperados para 2026 74
   3.3 Programa anual de obra pública 2026 79
   3.4 Compromisos plurianuales 83
   3.5 Situación actual de la deuda pública en 2025 y estimaciones para el cierre del ejercicio 88

4. **Estrategias a implementar y propósitos a lograr** 92

   4.1 Comparativo de ramos administrativos 92
   4.2 Estructura de Plazas y Organizacional en la Administración Pública Centralizada. 93
   4.3 Integración del PbR con Perspectiva de Género y Enfoques Transversales 101
   4.4 Comparativo de los programas presupuestarios 104
   4.5 Principales acciones a realizar en 2026 115

5. **Saneamiento Financiero del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California** 120

6. **Propuesta de Obra Pública Plurianual para el ejercicio fiscal 2026 de CESPT** 122

7. **Propuesta de Obra Pública Plurianual para el ejercicio fiscal 2026 del INFRAVI** 123

8. **Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial** 125

Presentación

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 es el documento mediante el cual se otorga viabilidad a las políticas públicas que esta Administración se ha propuesto implementar. Dichas políticas se materializan a través de acciones y recursos cuyo propósito fundamental es servir a la población del Estado, en plena alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 y sus programas derivados.

Este Proyecto ha sido elaborado con el objetivo de atender las necesidades más importantes de la población y se manifiesta en políticas públicas orientadas al Bienestar, Salud, Seguridad, Justicia, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Inclusión Social, Combate a la Corrupción, Honestidad y Transparencia, entre otras. En estas áreas se concentrarán los recursos propuestos, con el fin de responder a las demandas sociales y fortalecer el desarrollo integral del Estado.

El documento refleja el compromiso firme de esta Administración de promover la eficiencia y eficacia del gasto público, buscando en todo momento mantener un balance presupuestal sostenible. No consideramos aceptable —ni lo será en el futuro— regresar a la tendencia histórica de déficits fiscales crecientes. En la asignación y aplicación de los recursos públicos hemos sido cuidadosos y responsables, integrando esta propuesta con base en criterios de disciplina financiera y responsabilidad gubernamental.

Con el propósito de continuar consolidando las buenas prácticas en materia de presupuestación basada en resultados, hemos fortalecido la incorporación de la Perspectiva de Género y el Enfoque Basado en Derechos Humanos en los programas presupuestarios. Esto se logra a través de los procesos de planeación y presupuestación que dan sustento al Presupuesto basado en Resultados que se presenta en este Proyecto.

Asimismo, se ha incrementado el esfuerzo de capacitación del funcionariado público, a fin de robustecer los análisis realizados por las dependencias y entidades paraestatales en la formulación de sus respectivas propuestas, mismas que constituyen un insumo esencial para la construcción de este documento.

Esta propuesta se ha preparado con la convicción de que brindará viabilidad a la atención de las necesidades del Estado, mediante asignaciones presupuestales responsables que impulsen la obtención de resultados concretos, traducidos en un mayor bienestar para las y los habitantes de Baja California.

Con base en lo anterior, se presenta este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, sometiéndolo a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Exposición de motivos

Con base en lo dispuesto por el Artículo 35, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta la siguiente Exposición de Motivos en la que se describen las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el mundo, desde el escenario internacional, nacional y estatal; la situación financiera y hacendaria actual, y la que se prevé para el siguiente ejercicio fiscal; así como las estrategias a implementar y los resultados a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2026.

1. Panorama internacional

Con el fin de ubicar en el contexto global las condiciones económicas y sociales que suceden en México y, en específico en nuestro Estado, se presenta el panorama internacional.

De acuerdo con el Informe Trimestral de abril-junio publicado por el Banco de México, la economía mundial creció durante el segundo trimestre de 2025 a un ritmo ligeramente mayor que en el primer trimestre (ver Gráfica 1). Este resultado se explicó, en buena medida, por el repunte de la actividad en Estados Unidos, mientras que otras economías avanzadas crecieron a un paso más moderado y los países emergentes mantuvieron un desempeño semejante al observado en el trimestre anterior.

Gráfica 1. Crecimiento del PIB Mundial
(Variación trimestral, cifras en por ciento a. e.)

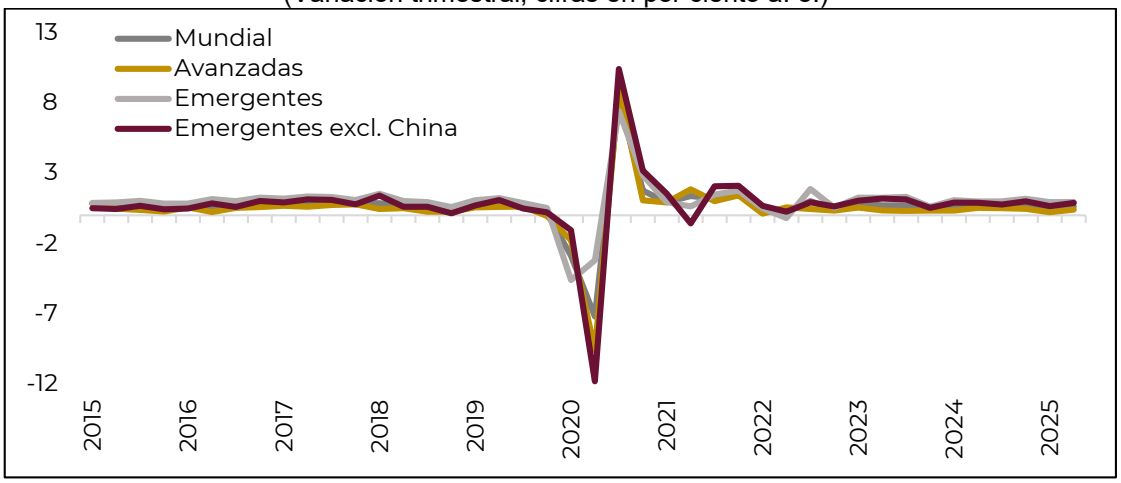

a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.1% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 2T-2025. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Los indicadores internacionales muestran que, en julio de 2025, la industria manufacturera continuó presentando debilidad, en contraste con el sector servicios que mantuvo una trayectoria de crecimiento. A su vez, el comercio mundial, después del fuerte aumento registrado a inicios del año por compras anticipadas ante la aplicación de nuevos aranceles en Estados Unidos, mostró en el segundo trimestre

un crecimiento más moderado, en un contexto de incertidumbre generado por las medidas comerciales adoptadas por dicho país y las posibles respuestas de sus socios estratégicos.

En este entorno, la economía estadounidense mostró un repunte en el segundo trimestre de 2025. El Producto Interno Bruto aumentó 0.7% respecto al trimestre inmediato anterior, luego de una ligera caída de -0.1% en el primero. En cifras anualizadas, lo anterior equivale a una contracción de -0.5% en los primeros meses del año y a un crecimiento de 3.0% en el segundo trimestre. Este desempeño reflejó, principalmente, el dinamismo del consumo de los hogares y el incremento de las exportaciones netas, apoyado en una reducción de las importaciones.

Inflación en el exterior

De acuerdo al documento Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial publicado por el Fondo Monetario Internacional, la inflación mundial mantiene una tendencia a la baja, aunque con diferencias relevantes entre países. Para el conjunto de la economía global, se prevé que el nivel general de precios descienda a 4.2% en 2025 y a 3.6% en 2026, lo que confirma la trayectoria de desaceleración observada en los últimos meses (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Inflación general anual
(Cifras en por ciento)

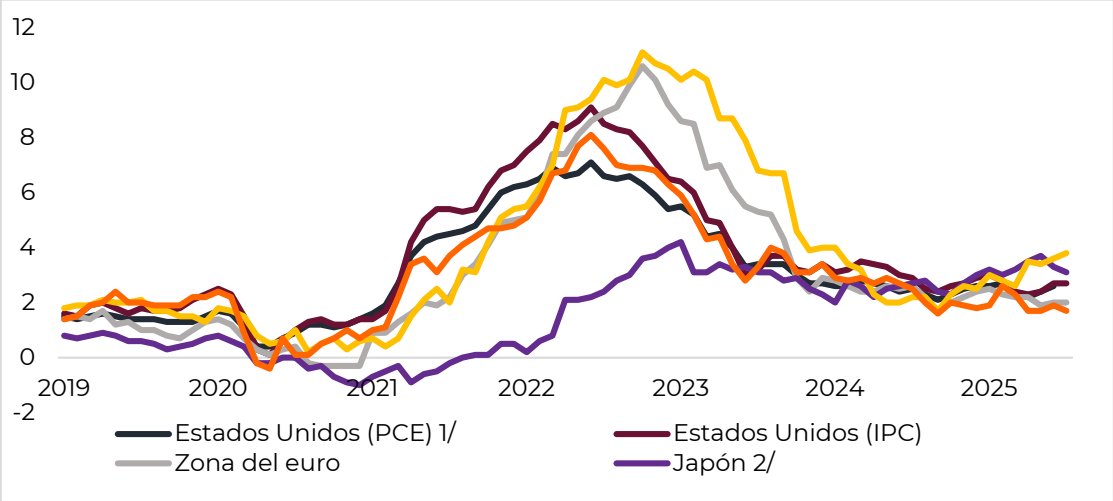

1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
2/ Excluye alimentos frescos.
3/ Se emplea el índice armonizado.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las series incluyen información hasta julio de 2025, excepto para el caso de Estados Unidos (PCE), cuyo último dato disponible corresponde a junio de 2025.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

En Estados Unidos se proyectó que la inflación permaneciera por encima de la meta durante 2025 y 2026, debido en parte a los efectos de los aranceles y de la depreciación del dólar sobre los precios al consumidor. En contraste, en la zona del euro las presiones inflacionarias se redujeron gracias a la apreciación de su moneda y a la aplicación de medidas fiscales extraordinarias. Por su parte, en China se

anticipó que la inflación general se mantuviera en niveles bajos, aunque la inflación subyacente registrara un ligero repunte en el corto plazo.

Al analizar la dinámica sectorial, se observó que los precios de los servicios continuaron creciendo a un ritmo mayor que el de los bienes, reflejando la resistencia de la demanda en este rubro, mientras que los precios de los productos básicos mostraron una tendencia más contenida.

En paralelo, el crecimiento de los salarios nominales en varias economías avanzadas se mantuvo elevado y, en algunos casos, se ubicó por encima de la inflación, lo que respondió tanto a los acuerdos salariales alcanzados a inicios de año como a las expectativas inflacionarias que todavía superaban los objetivos fijados por los bancos centrales.

En datos del Banco de México, para las economías avanzadas, la inflación general anual mostró variaciones a lo largo del segundo trimestre de 2025, influida principalmente por los precios de los energéticos. Después de reducciones más marcadas en los primeros meses del trimestre, se registraron incrementos recientes en algunos países. En varios casos, la inflación subyacente aumentó, impulsada sobre todo por los bienes, mientras que los servicios se mantuvieron relativamente estables.

En la mayoría de estas economías, la inflación se mantuvo en niveles cercanos a los objetivos de sus respectivos bancos centrales. En la zona del euro, por ejemplo, la inflación general disminuyó de 2.2% en marzo a 2.0% en julio, mientras que la inflación subyacente pasó de 2.4% a 2.3% en el mismo lapso. Este comportamiento inflacionario en Estados Unidos, junto con la volatilidad en los precios de la energía, incidió en las decisiones de política monetaria.

En la zona del euro (ver Gráfica 3), la actividad económica prácticamente se estancó en el segundo trimestre de 2025, al registrar un crecimiento de apenas 0.1% trimestral, después del aumento de 0.6% observado en los primeros meses del año. Esta desaceleración se explicó principalmente por la pérdida de dinamismo en el sector de servicios y por la debilidad persistente de la actividad manufacturera. No obstante, el mercado laboral continuó mostrando fortaleza: la tasa de desempleo se redujo de 6.4% en marzo a 6.2% en junio, manteniéndose en niveles históricamente bajos.

Gráfica 3. Zona del euro: Producto Interno Bruto real
(Variación trimestral, cifras en por ciento a. e.)

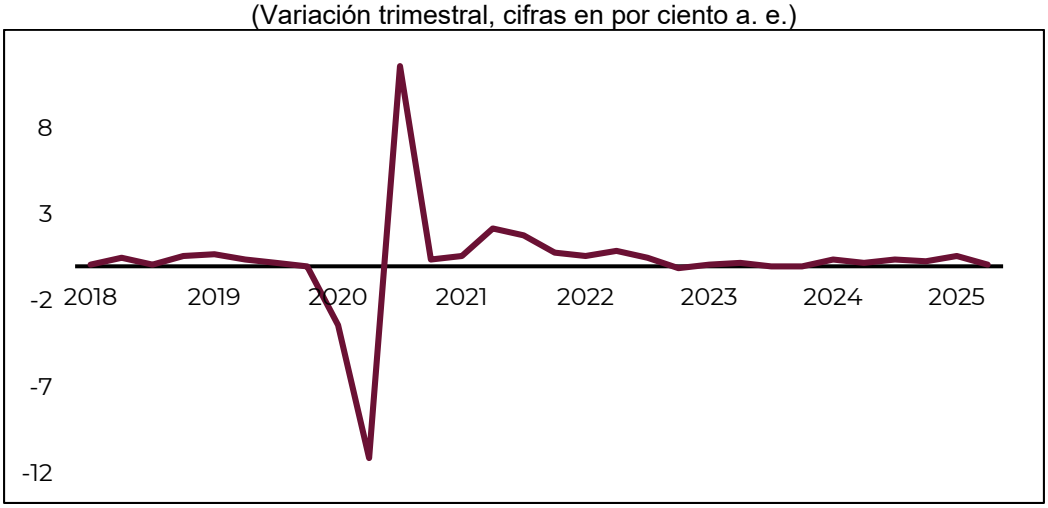

a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. La serie incluye a Croacia, economía que se incorporó a la zona del euro en enero de 2023.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

En el resto de las principales economías avanzadas se observó también un crecimiento durante el segundo trimestre de 2025, aunque en general a un ritmo menor que el trimestre anterior. Los mercados laborales de este grupo de países permanecieron sólidos, si bien empezaron a reflejar señales de relajamiento en algunos casos.

Por su parte, la economía china en el segundo trimestre presentó un desempeño positivo, pero más moderado que en el trimestre anterior. Su Producto Interno Bruto creció 1.1% trimestral ajustado por estacionalidad, ligeramente por debajo del 1.2% registrado en el primer trimestre (ver Gráfica 4).

El crecimiento se apoyó en el consumo y en las exportaciones netas, aunque estas últimas aportaron menos debido a la caída de los envíos hacia Estados Unidos, la cual fue compensada en parte por mayores ventas a otras regiones y por la disminución de importaciones. A pesar de los estímulos aplicados por sus autoridades, la inversión en activos fijos continuó mostrando debilidad y el sector inmobiliario se mantuvo como un factor de riesgo. En este contexto, la economía china siguió enfrentando importantes retos derivados de la fragilidad de su demanda interna y de la persistente incertidumbre en torno a las tensiones comerciales con Estados Unidos.

Gráfica 4. China: Producto Interno Bruto real
(Variación trimestral, cifras en por ciento a. e.)

a.e./ Cifras con ajuste estacional.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Estados Unidos de América

De acuerdo con información del Banco de México, la economía de Estados Unidos mostró un comportamiento mixto durante la primera mitad de 2025. En el primer trimestre, su Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo 0.1%. Esta dinámica reflejó, en gran medida, el adelanto de importaciones observado a inicios del año, que derivó en un incremento temporal de inventarios. Posteriormente, en el segundo trimestre de 2025, el PIB registró un repunte de 0.7% trimestral, apoyado principalmente en una contribución positiva de las exportaciones netas, resultado de una disminución de las importaciones tras las compras anticipadas realizadas en trimestres previos para evitar mayores aranceles. Asimismo, el consumo privado y la inversión no residencial contribuyeron positivamente, mientras que los inventarios registraron una aportación negativa (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. EUA: PIB real y componentes
(Variación trimestral en por ciento y contribuciones en puntos porcentuales, a.e.)

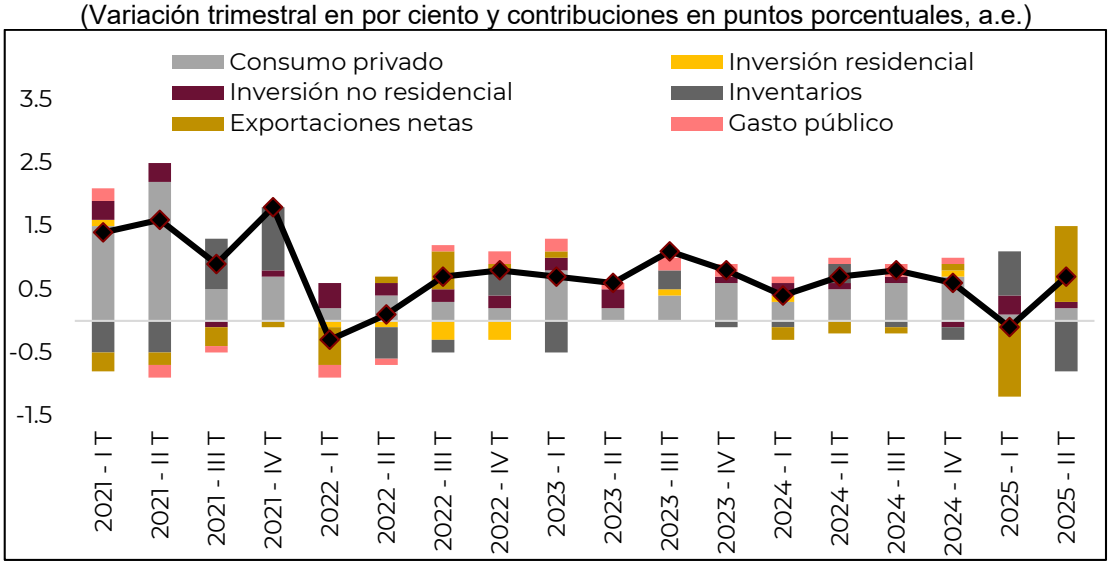

a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

En lo que respecta a la producción industrial, durante el primer semestre de 2025, Estados Unidos mantuvo un desempeño positivo, aunque con señales de moderación. En el primer trimestre, el índice registró un aumento promedio de 1.0%, apoyado principalmente por la expansión de la manufactura y de la minería (ver Gráfica 6).

En el segundo trimestre, la producción creció 0.4%, un ritmo menor al observado previamente. Este comportamiento reflejó el avance de la manufactura, que aumentó 0.5% impulsada por las industrias automotriz, química y aeroespacial, así como el crecimiento de la minería en 1.6%. En contraste, el sector de electricidad y gas tuvo una caída de –2.2%, lo que limitó el crecimiento total.

En julio de 2025, el indicador retrocedió ligeramente (–0.1% mensual), resultado de un estancamiento en la manufactura y descensos en los sectores de minería y de electricidad y gas. No obstante, los índices de gerentes de compras sugirieron que la actividad manufacturera habría retomado cierto dinamismo en agosto.

Gráfica 6. EUA: producción industrial
(Promedio móvil de tres meses del índice enero 2019=100, a. e.)

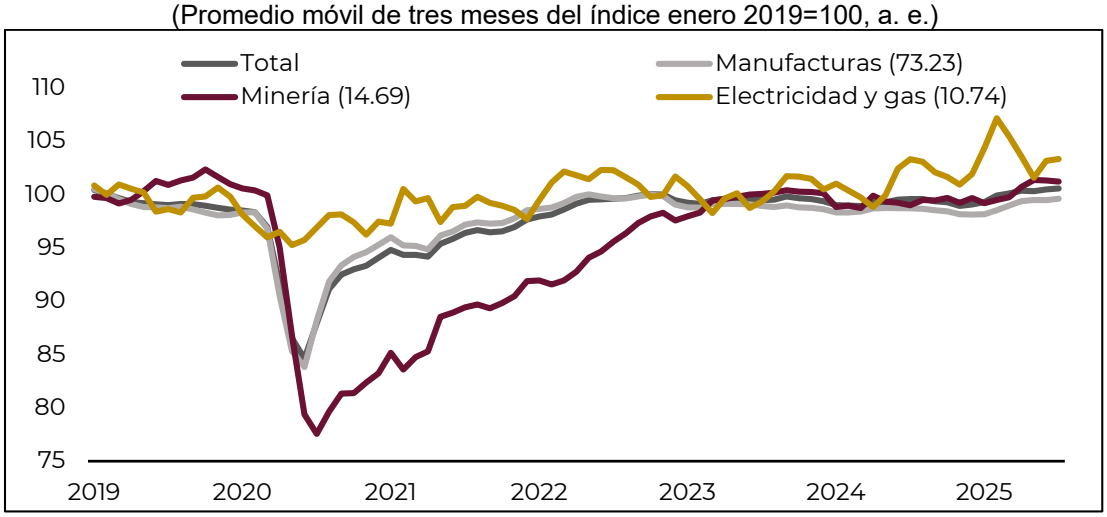

Nota: Los números entre paréntesis reflejan la participación en el total de la última observación.
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Otro aspecto relevante de la dinámica económica en Estados Unidos fue el mercado laboral, que mostró señales más claras de desaceleración durante 2025, avanzando hacia un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo.

La nómina no agrícola registró una moderación en su ritmo de expansión: en el primer trimestre se generaron en promedio 111 mil nuevas plazas mensuales, mientras que en el segundo trimestre la creación se redujo a 64 mil plazas por mes. En julio, el indicador aumentó en apenas 73 mil plazas, nivel por debajo del promedio observado en años previos, lo que confirmó la pérdida de dinamismo en el empleo (ver Gráfica 7).

En cuanto a la tasa de desempleo, se mantuvo en 4.2% al cierre del segundo trimestre y en julio, un nivel relativamente bajo pero mayor al observado a inicios del año. El número de plazas vacantes pasó de 7.2 millones en marzo a 7.4 millones en junio, manteniéndose por encima de los niveles previos a la pandemia. Las solicitudes iniciales de seguro de desempleo mostraron una tendencia al alza a lo largo del trimestre, aunque comenzaron a disminuir hacia mediados de junio, ubicándose en 235 mil nuevas solicitudes.

Gráfica 7. EUA: nómina no agrícola
(Variación mensual en miles de empleos, a. e.)

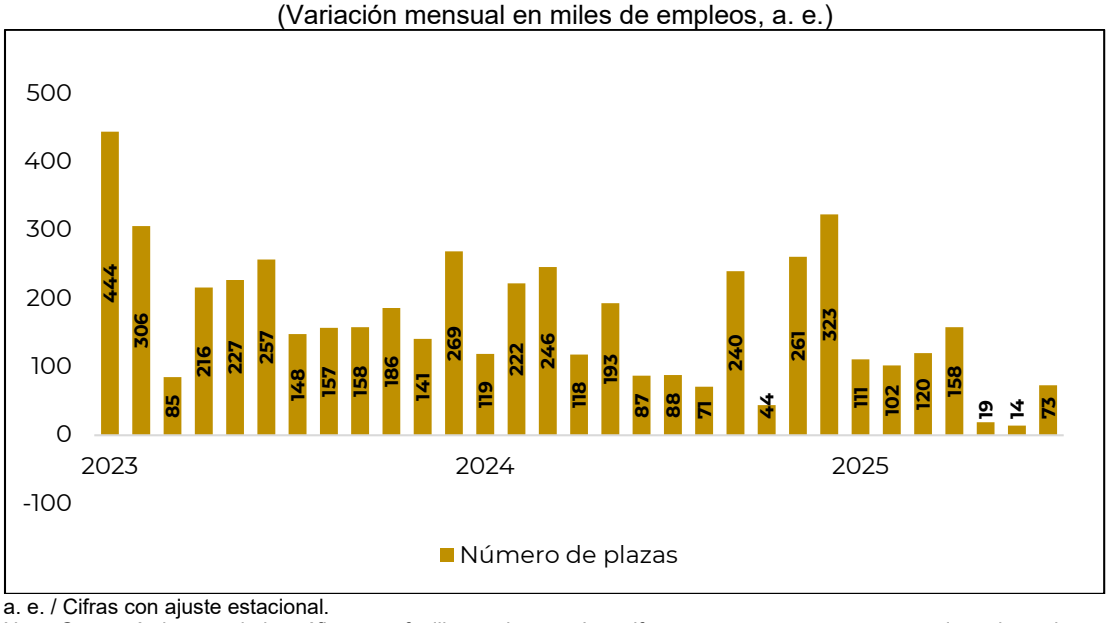

a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar su lectura. Las cifras que se muestran corresponden a los valores mínimo (abril de 2020) y máximo (junio de 2020) que no se visualizan en la gráfica.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Proyecciones de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI)

De acuerdo con la información emitida por el Fondo Monetario Internacional, en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO[1]), se estimó que el crecimiento económico mundial fue de 3.3% en 2024, mientras que para 2025 se proyectó una desaceleración a 3.0%, seguida de una ligera recuperación hacia 3.1% en 2026. Estas cifras reflejaron un escenario de estabilidad moderada en las perspectivas globales, en línea con los ajustes realizados en la actualización de julio de 2025 (Cuadro 1).

[1] The World Economic Outlook (WEO)

Cuadro 1. Proyección Crecimiento Mundial Fondo Monetario Internacional
(PIB real, variación porcentual anual)

Región / País	2024	2025	2026
Producto mundial	**3.3**	**3.0**	**3.1**
Economías avanzadas	**1.8**	**1.5**	**1.6**
Estados Unidos	2.8	1.9	2.0
Zona del euro	0.9	1.0	1.2
Alemania	-0.2	0.1	0.9
Francia	1.1	0.6	1.0
Italia	0.7	0.5	0.8
España	3.2	2.5	1.8
Japón	0.2	0.7	0.5
Reino Unido	1.1	1.2	1.4
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	2.2	1.6	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	**4.3**	**4.1**	**4.0**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.3	5.1	4.7
China	5.0	4.8	4.2
India	6.5	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.5	1.8	2.2
Rusia	4.3	0.9	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.4
Brasil	3.4	2.3	2.1
México	1.4	0.2	1.4
Oriente Medio y Asia Central	2.4	3.4	3.5
Arabia Saudita	2.0	3.6	3.9
África subsahariana	4.0	4.0	4.3
Nigeria	3.4	3.4	3.2
Sudáfrica	0.5	1.0	1.3
Economías emergentes y de ingreso mediano	4.3	4.0	3.9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.0	4.4	5.0

Fuente: Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional (FMI).
Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,7% en 2025 y 6,4% en 2026 sobre la base del año calendario.

En el caso de las economías avanzadas, para 2025 se anticipó una desaceleración a 1.5%, seguida de una leve mejora hacia 1.6% en 2026. Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo continuaron mostrando un mayor dinamismo, aunque con una tendencia descendente hacia 4.1% en 2025 y 4.0% en 2026 (ver Gráfica 8).

Gráfica 8. Proyecciones de crecimiento económico mundial, 2024-2026
(variación porcentual del PIB real)

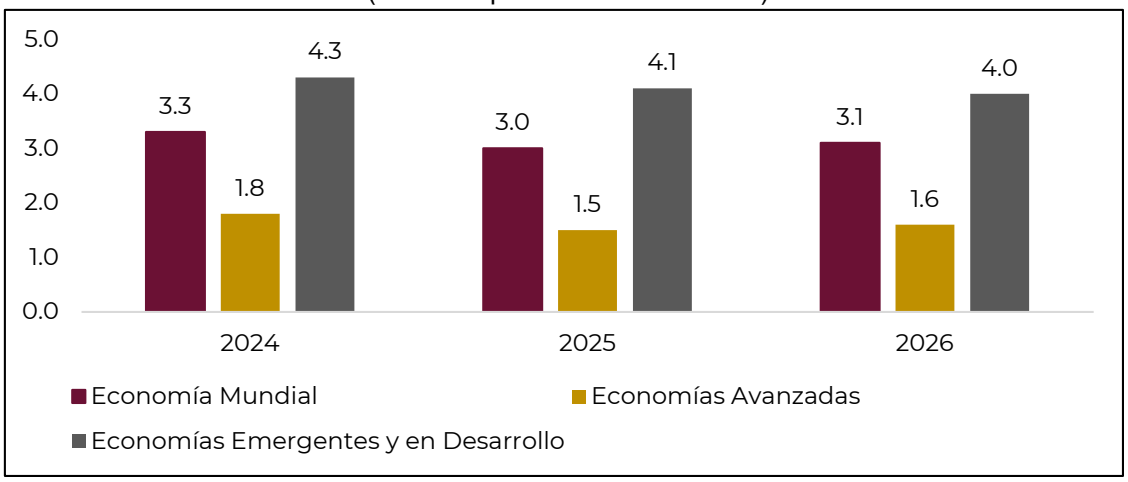

Fuente: Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por otra parte, en la zona del euro, se proyectó un repunte moderado de 1.0% en 2025 y una recuperación más clara hacia 1.2% en 2026. Estos resultados estuvieron asociados al impulso de las exportaciones y la inversión, aunque con un consumo privado todavía débil en algunos países. Sin embargo, la fortaleza observada en economías como Irlanda aportó un efecto positivo en el corto plazo.

El pronóstico de crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, en particular en Asia, se mantuvo dinámico, aunque con una tendencia a la baja. Para China, el crecimiento se situó en una proyección de 4.8% en 2025 y 4.2% en 2026, reflejando el efecto de menores exportaciones y la persistencia de retos estructurales como el envejecimiento poblacional y la ralentización de la productividad. En India, la actividad económica mostró mayor solidez, con un crecimiento de 6.5% en 2024 y proyecciones de 6.4% tanto en 2025 como en 2026, impulsada por la resiliencia del consumo interno y el dinamismo del sector rural.

En América Latina y el Caribe, se realizó una proyección de desaceleración a 2.2% en 2025 y una recuperación hacia 2.4% en 2026. Dentro de la región, Brasil registró un crecimiento de 3.4% en 2024, que se moderaría a 2.3% en 2025 y 2.1% en 2026. En el caso de México, la actividad económica avanzó 1.4% en 2024, pero con una desaceleración significativa a 0.2% en 2025, antes de recuperarse a 1.4% en 2026, en un contexto de menor demanda interna y externa.

En la región de Oriente Medio y Asia Central, se proyectó una aceleración con tasas de crecimiento de 3.4% en 2025 y 3.5% en 2026, apoyadas en la producción energética y cierta estabilización geopolítica. En particular, Arabia Saudita registró un repunte de 2.0% en 2024, con perspectivas de mayor dinamismo en 2025 (3.6%) y

2026 (3.9%), sustentado en la diversificación económica y la recuperación de los precios del petróleo.

En África subsahariana, la actividad económica se mantuvo relativamente estable, con un crecimiento de 4.0% en 2025, para luego acelerarse hacia 4.3% en 2026. En el caso de Nigeria, la economía creció 3.4% tanto en 2024 como en 2025, con una ligera desaceleración a 3.2% en 2026, mientras que en Sudáfrica se registró un bajo dinamismo, con 0.5% en 2024, una mejora a 1.0% en 2025 y una proyección de 1.3% en 2026.

A nivel global, otros factores incidieron en las perspectivas económicas:

- El comercio internacional mostró una recuperación en 2025 con un crecimiento de 0.9 de puntos porcentuales al alza, aunque se proyecta una moderación a 0.6% en 2026, tras la disipación del adelantamiento de operaciones comerciales.
- La inflación mundial continuó descendiendo, estimándose en 4.2% en 2025 y 3.6% en 2026, apoyada en la caída de los precios de la energía y en la moderación de la demanda, aunque con diferencias significativas entre regiones.
- Persistieron riesgos a la baja relacionados con tensiones comerciales y geopolíticas, presiones inflacionarias en los servicios, y vulnerabilidades fiscales en países con altos niveles de deuda.

Entre los principales riesgos identificados destacan:

- El recrudecimiento de las tensiones comerciales, que podría elevar los costos de los bienes importados y generar disrupciones en las cadenas globales de suministro.
- La persistencia de presiones inflacionarias en el sector de servicios, derivadas del crecimiento salarial y de la baja productividad, lo cual podría limitar la reducción de precios en varios países.
- La posibilidad de que las elevadas tasas de interés se mantengan durante más tiempo, incrementando los costos de endeudamiento.
- La incertidumbre derivada de los procesos electorales y cambios en la política económica en economías avanzadas, que podrían alterar las dinámicas fiscales y comerciales globales.

2. Condiciones económicas y sociales nacionales y estatales

Actividad económica nacional

Con el fin de ubicar en el contexto global las condiciones económicas y sociales que suceden en México y, en específico en nuestro Estado, se presenta el panorama internacional.

De acuerdo con el Informe Trimestral abril–junio 2025 del Banco de México, la economía mexicana mostró una ligera recuperación respecto al trimestre previo, al registrar un crecimiento de 0.64% con cifras ajustadas por estacionalidad. Este desempeño se dio después de las variaciones de 0.88%, -0.61% y 0.27% observadas en los tres trimestres anteriores (ver Gráfica 9).

El comportamiento de la actividad económica en el segundo trimestre de 2025 se explicó principalmente por la reactivación de las actividades terciarias, que crecieron 0.81%, así como por un aumento moderado de las actividades secundarias de 0.71%. En contraste, las actividades primarias disminuyeron 2.39%, luego del repunte observado en el primer trimestre del año.

Dentro de la industria, la manufactura mostró un repunte vinculado al subsector de transporte, aunque todavía se mantiene por debajo de los niveles alcanzados en años anteriores. La construcción presentó señales de recuperación, sobre todo en edificación, mientras que la minería continuó en retroceso, con niveles históricamente bajos en la extracción de petróleo y gas.

En el sector de los servicios, el crecimiento estuvo impulsado por el comercio al por menor, los servicios profesionales, inmobiliarios y financieros. También se observaron mejoras en el transporte, los servicios educativos y de apoyo a los negocios, después de los retrocesos de trimestres previos. En cambio, los servicios de gobierno y el comercio al por mayor mantuvieron un desempeño débil.

Gráfica 9. Producto Interno Bruto
(Variación trimestral, cifras en por ciento)

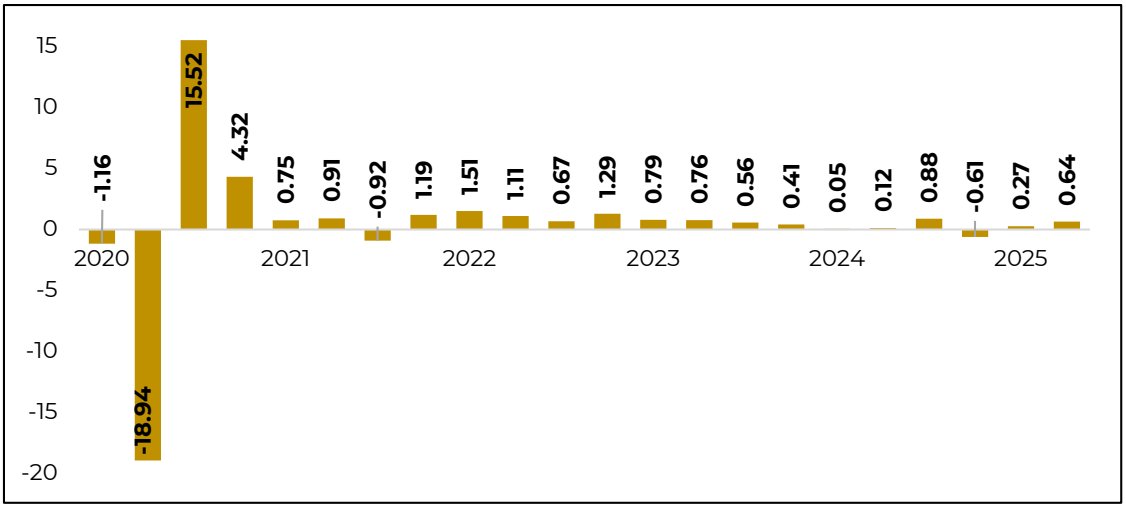

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

De acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) del INEGI, al cierre de junio de 2025, la economía mostró una variación mensual de -0.9% y una caída anual de -1.2%, atribuible principalmente a lo siguiente:

- Actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca y aprovechamiento forestal): retrocedieron -3.0% en el mes y -12.2% en comparación anual. Esto se explicó por menores superficies sembradas y cosechadas, así como por una reducción en la producción de granos básicos como maíz, trigo y frijol. Además, las condiciones climáticas adversas continuaron afectando el desempeño del sector.
- Actividades secundarias (industria y construcción): disminuyeron -1.2% en el mes y -2.8% en términos anuales. La manufactura siguió mostrando debilidad, aunque el subsector automotriz presentó una leve recuperación que no fue suficiente para revertir las pérdidas previas.
- Actividades terciarias (comercio y servicios): presentaron una baja de -0.4% mensual, aunque crecieron 0.4% a tasa anual. El comercio al por menor y los servicios profesionales e inmobiliarios mostraron avances, mientras que los servicios de transporte, almacenamiento y los relacionados con el gobierno mantuvieron un crecimiento débil.

En conjunto, estos resultados reflejaron que la economía enfrentó un entorno de menor dinamismo durante el segundo trimestre de 2025, en un contexto todavía influenciado por factores de incertidumbre externa e interna (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Indicador Global de la Actividad Económica
(Variación, cifras en porciento)

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto al mismo mes del año anterior
IGAE Total	**-0.9**	**-1.2**
Actividades Primarias	-3.0	-12.2
Actividades Secundarias	-1.2	-2.8
Actividades Terciarias	-0.4	0.4

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Indicador Global de la Actividad Económica. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/temas/igae/

Con relación al consumo privado, de acuerdo con el Banco de México, en el bimestre abril–mayo de 2025, mostró una ligera recuperación frente a la debilidad registrada a finales de 2024 y en los primeros meses del año. Este repunte se explicó principalmente por un mayor dinamismo en el consumo de bienes y servicios de origen nacional, mientras que el consumo de bienes importados permaneció débil, aunque en niveles relativamente altos (ver Gráfica 10).

Durante el segundo trimestre de 2025, se observó un comportamiento diferenciado en los indicadores relacionados con el consumo privado. Las ventas manufactureras, las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y el gasto con tarjetas de crédito y débito crecieron en términos reales, mientras que los ingresos de las empresas comerciales al por menor se mantuvieron débiles y las ventas de vehículos ligeros continuaron con una tendencia a la baja. A pesar del repunte trimestral, algunos de los factores que determinan el consumo

dieron señales de debilidad: la masa salarial retrocedió ligeramente debido a menores remuneraciones medias reales, y la confianza del consumidor se ubicó en promedio por debajo del nivel del primer trimestre. En contraste, el crédito al consumo siguió mostrando crecimiento, aunque a un ritmo más moderado que a finales de 2024.

Gráfica 10. Consumo privado y sus componentes
(Índice 2019=100, a. e.)

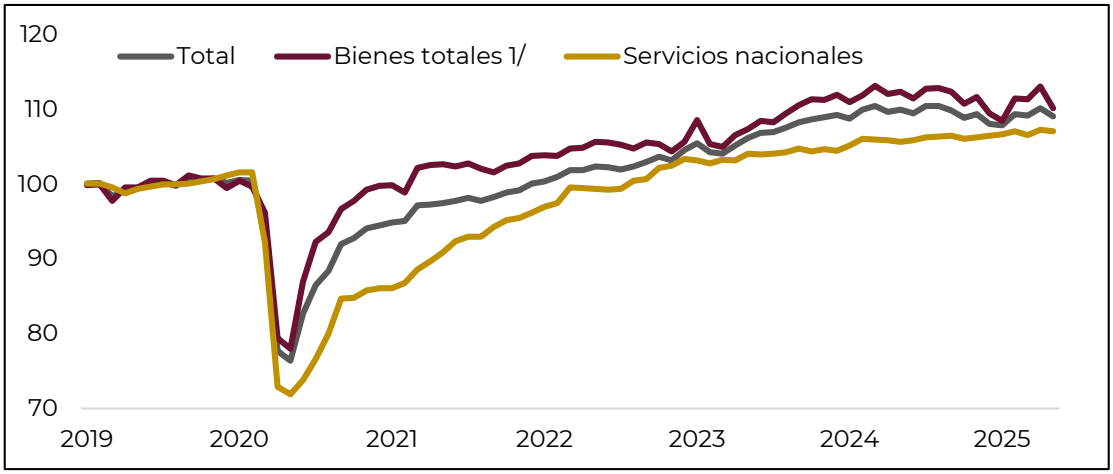

a. e. / Serie con ajuste estacional y de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ Incluye bienes nacionales e importados. Cálculo y desestacionalización del Banco de México. 3/ Se refiere a las ventas de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) relacionadas con el consumo privado de bienes. Cálculo del Banco de México.

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Por su parte, la inversión fija bruta mantuvo una trayectoria negativa en el segundo trimestre de 2025, lo que reflejó la falta de impulso en varios de sus componentes, pese a algunas mejorías observadas en periodos previos. En cuanto a la demanda externa, a pesar de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos y de un entorno de incertidumbre, las exportaciones manufactureras continuaron expandiéndose en el trimestre abril–junio, contribuyendo de manera positiva al crecimiento económico (ver Gráfica 11).

En conjunto, el desempeño de la demanda interna y externa permitió que la economía registrara un crecimiento moderado durante el segundo trimestre de 2025, aunque con señales mixtas en los distintos componentes.

Gráfica 11. Inversión y Componentes
(Índice 2019=100)

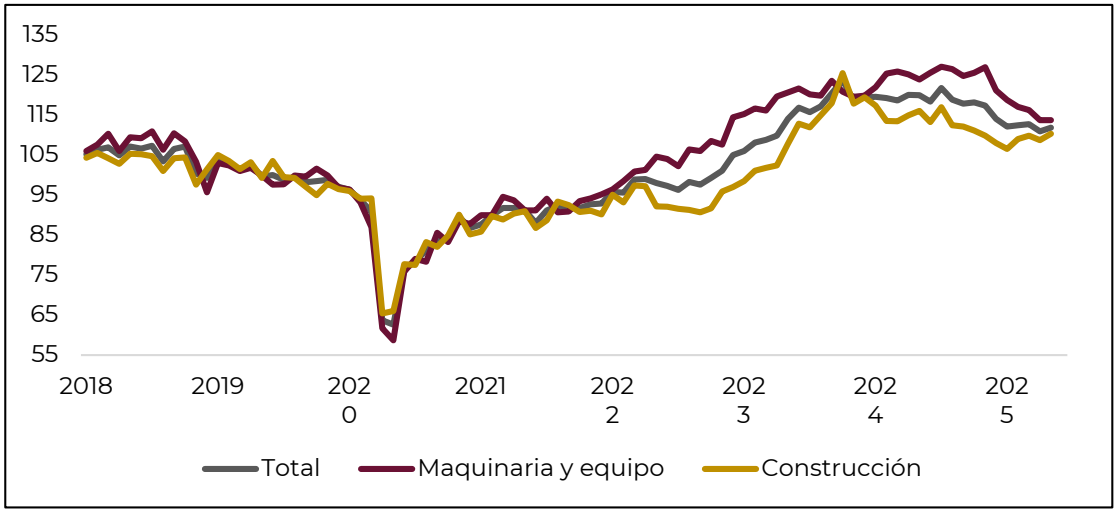

a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

En lo referente a la demanda externa, en términos desestacionalizados, durante el periodo abril-julio de 2025 el valor promedio de las exportaciones manufactureras mostró un incremento frente al primer trimestre del año (ver Gráfica 12). Dentro de estas, las exportaciones no automotrices continuaron mostrando dinamismo, mientras que las automotrices se mantuvieron con un desempeño débil.

De acuerdo con las estimaciones de índices de valor unitario y de volumen, el aumento observado en el segundo trimestre de 2025 en las exportaciones no petroleras se explicó principalmente por un incremento en el precio estimado de estos bienes, lo cual compensó la ligera disminución en su volumen.

En contraste, el valor de las exportaciones petroleras volvió a disminuir en el mismo periodo, debido sobre todo a la caída en los precios internacionales del crudo y, en menor medida, a un menor volumen exportado.

Por el lado de las importaciones, el valor de las no petroleras aumentó frente al primer trimestre, impulsado por mayores compras de bienes intermedios y de consumo. En particular, las importaciones de bienes de capital registraron un repunte en julio, interrumpiendo la tendencia a la baja de meses previos. Según los índices de valor unitario y volumen, este crecimiento se debió sobre todo a un aumento en el precio de importación de dichos bienes.

Finalmente, las importaciones petroleras también se incrementaron respecto al trimestre anterior, aunque en este caso el alza respondió a un mayor volumen importado, ya que el precio promedio de estos bienes se redujo.

Gráfica 12. Exportaciones Manufactureras [1/]
(Índice 2019=100, promedio móvil de 3 meses)

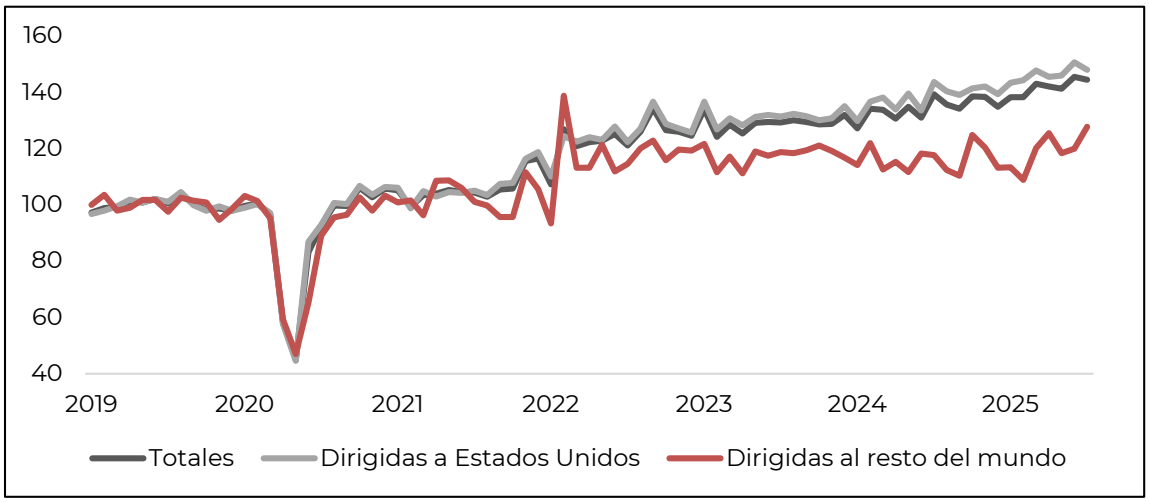

a.e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.
[1/] A partir de cifras en dólares corrientes.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

En cuanto a las cuentas externas del país, en el segundo trimestre de 2025, la cuenta corriente presentó un superávit moderado, en contraste con el déficit observado en el mismo periodo de 2024 (ver Gráfica 13).

El incremento anual en el saldo de la cuenta corriente reflejó principalmente un mayor superávit en la balanza de mercancías petroleras y, en menor medida, una reducción en el déficit de servicios. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un aumento en los déficits de mercancías petroleras y de ingreso primario, así como por una disminución en el superávit de ingreso secundario.

Como proporción del PIB, en abril-junio de 2025 el superávit de cuenta corriente se ubicó en un nivel cercano a cero del PIB, lo que contrasta con el déficit de 0.2% del PIB registrado en el mismo periodo de 2024.

Gráfica 13. Cuenta Corriente y Componentes
(Proporción del PIB, cifras en por ciento)

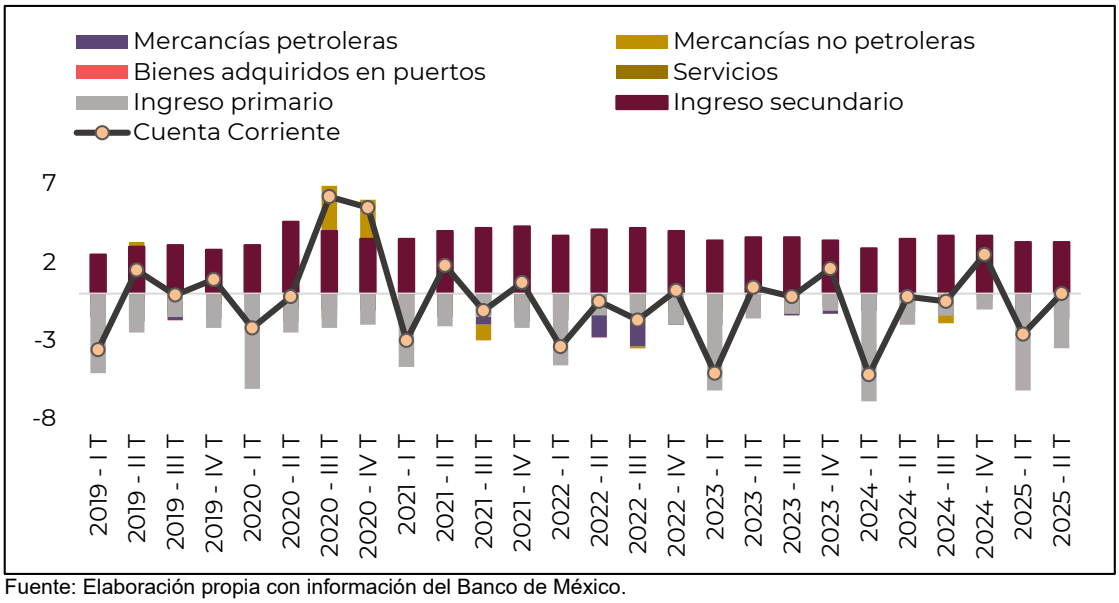

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Sobre el mercado laboral, durante el segundo trimestre de 2025, mostró señales mixtas; por un lado, la población ocupada aumentó después de dos trimestres de retrocesos, aunque la creación de empleo formal se mantuvo prácticamente estancada. Tanto la tasa de participación laboral como la razón de ocupación a población en edad de trabajar registraron ligeros incrementos y se ubicaron en 59.6% y 58.0%, respectivamente, tras cuatro trimestres de caídas (ver Gráfica 14).

En cuanto a la desocupación, la tasa nacional permaneció en 2.7%, mientras que la urbana fue de 3.2%, apenas superior al trimestre anterior. La tasa de desocupación extendida se situó en 10.4% y la de subocupación en 7.1%, ambas en niveles bajos.

El número de puestos de trabajo afiliados al IMSS mantuvo debilidad en la construcción y las manufacturas, aunque el comercio y algunos servicios aportaron dinamismo. En julio se registró un aumento extraordinario asociado con la incorporación de trabajadores de plataformas digitales al régimen obligatorio de seguridad social, concentrados en empleos eventuales urbanos de transporte y servicios a empresas y hogares. Excluyendo este efecto, la creación de empleo formal siguió mostrando debilidad.

Por el lado de la informalidad, la tasa continuó aumentando y se ubicó en 54.7% de la población ocupada, mientras que la tasa de ocupación en el sector informal fue de 28.8%, con cinco trimestres consecutivos al alza.

En cuanto a los indicadores por género, la tasa de desocupación de los hombres se redujo a su nivel más bajo desde que se tiene registro (2.6%), mientras que la de las mujeres aumentó por segundo trimestre consecutivo a 2.8%, aunque en niveles aún bajos. En el caso de las mujeres, la tasa de participación laboral se situó en 46.0% y su razón de ocupación permaneció en el mismo nivel del trimestre anterior.

Gráfica 14. Puestos de trabajo afiliados al IMSS [1/]
(Personas; a. e.)

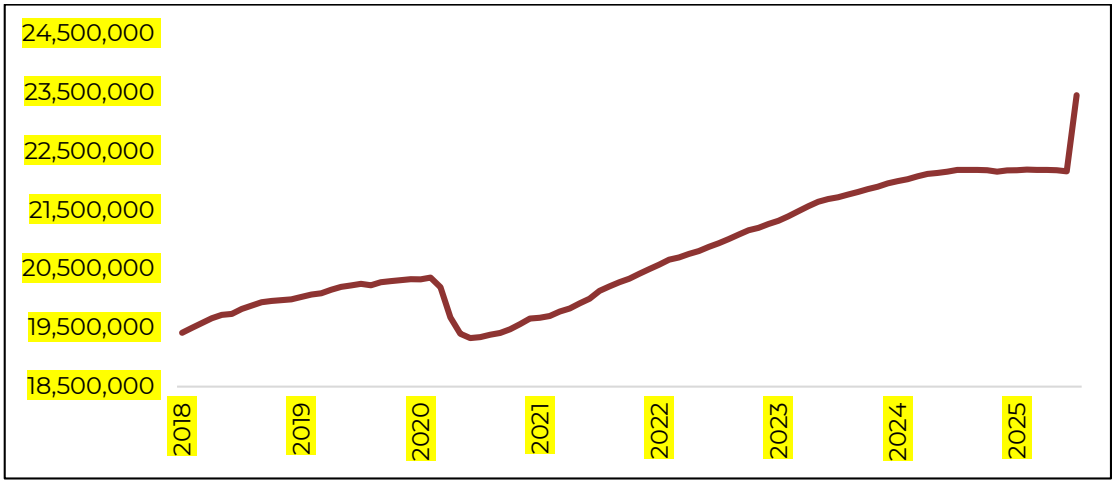

a. e./ Serie con ajuste estacional.
1/ Permanentes y eventuales urbanos. Desestacionalización del Banco de México.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2025 las percepciones promedio de los trabajadores asalariados de la economía en su conjunto mostraron un crecimiento anual de 7.3%, menor al 9.0% observado en el trimestre previo.

Por su parte, el salario promedio diario asociado con los trabajadores asegurados en el IMSS aumentó 7.6% anual en abril-junio, cifra ligeramente mayor al incremento de 7.5% del trimestre anterior. Sin embargo, en julio, tras la incorporación de personas trabajadoras de plataformas digitales al régimen de seguridad social, el crecimiento anual del salario medio de los asegurados se redujo a 4.3%, efecto influido por el menor nivel salarial de estas nuevas plazas (ver Gráfica 15).

En términos reales, los salarios mantuvieron una trayectoria positiva, aunque más moderada: en el segundo trimestre de 2025, el salario real promedio de la economía creció 3.4% y el de los trabajadores asegurados en el IMSS lo hizo en 3.2%. En julio, este último presentó una variación anual de apenas 0.8%.

Respecto a las revisiones salariales contractuales en empresas de jurisdicción federal, en el segundo trimestre de 2025 se ubicaron en 7.9%, por debajo del 8.3% registrado en igual periodo de 2024. En su interior, las revisiones promedio fueron de 7.9% en empresas privadas y de 5.0% en empresas públicas.

En cuanto a la productividad laboral de la economía en su conjunto, esta disminuyó ligeramente en comparación con el trimestre anterior, mientras que el costo unitario de la mano de obra también retrocedió. En contraste, en la industria manufacturera la productividad laboral avanzó por segundo trimestre consecutivo, aunque el aumento en las remuneraciones mantuvo elevado el costo unitario de la mano de obra.

Gráfica 15. Salario diario asociado a los trabajadores asegurados en el IMSS [1/]
(Variación anual, cifras en por ciento)

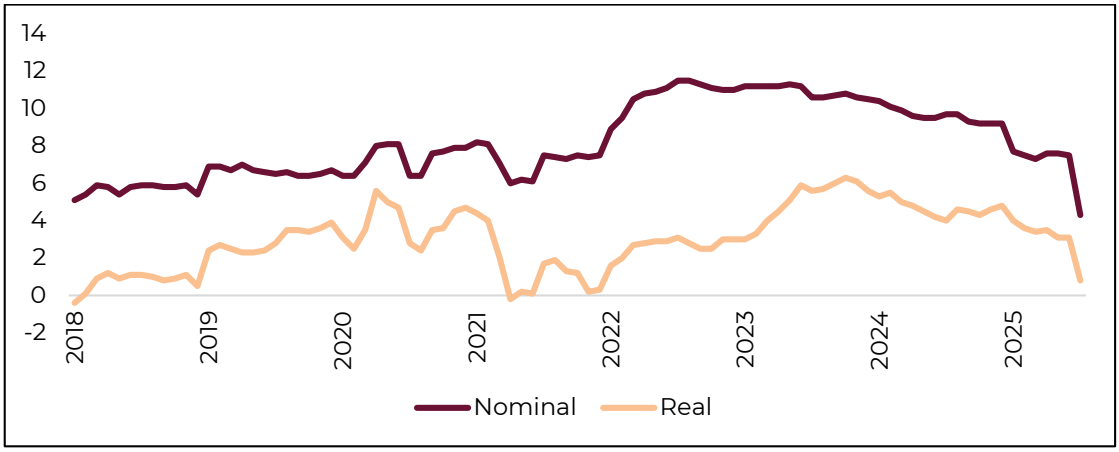

1/ Durante el segundo trimestre de 2025 se registraron, en promedio, 22.4 millones de trabajadores asegurados afiliados al IMSS. Los salarios reales fueron deflactados con el INPC. En julio de 2025, las revisiones salariales de los trabajadores asegurados en el IMSS fueron menores a las de la primera mitad del año. Ello reflejó, principalmente, que el salario medio de las plazas incorporadas con la prueba piloto del programa de incorporación de personas trabajadoras de plataformas digitales es menor al salario medio del resto de los puestos afiliados al IMSS.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Entre el primer y el segundo trimestre de 2025, la inflación general anual en México se mantuvo con una tendencia moderada, al pasar de 3.72% a 4.22%, impulsada principalmente por el aumento de la inflación subyacente, que se ubicó en torno a 4.24%, debido al incremento en los precios de las mercancías. En contraste, la inflación de los servicios mostró estabilidad, con niveles ligeramente menores a los observados a finales de 2024.

Por su parte, la inflación no subyacente también contribuyó a las variaciones del índice general, al registrar un crecimiento anual de 1.58% en la primera quincena de octubre de 2025, asociado al ajuste en las tarifas eléctricas y a movimientos mixtos en los precios agropecuarios.

Gráfica 16. Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes
(Variación e Incidencia, septiembre 2025)

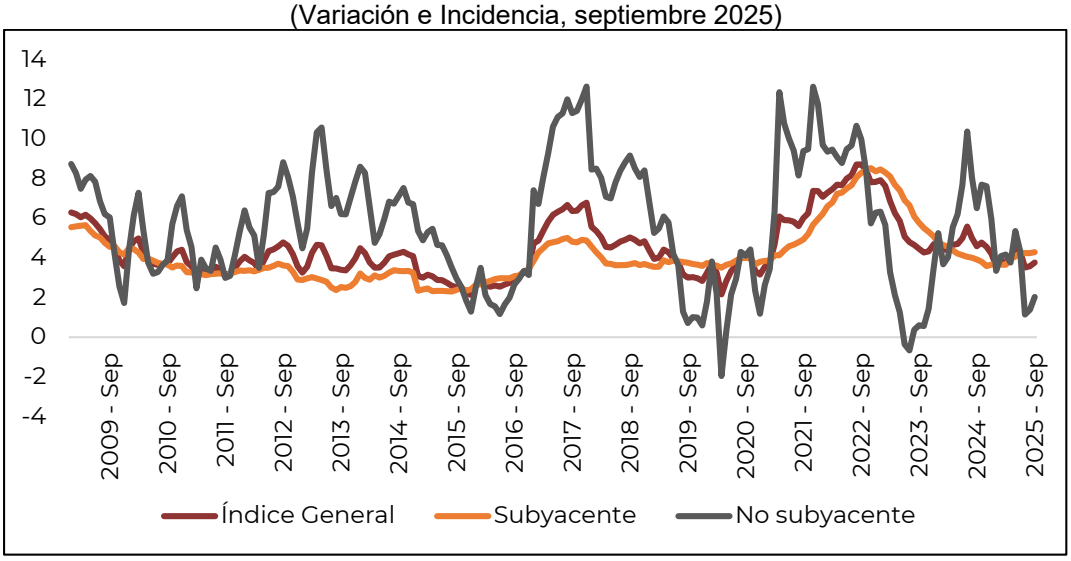

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Octubre. 2025.

Con información del Banco de México y del INPC publicado por el INEGI, entre julio y la primera quincena de septiembre de 2025, la inflación general anual en México aumentó de 3.51% a 3.74%, impulsada principalmente por el incremento del componente no subyacente. La inflación subyacente se mantuvo estable en torno a 4.26%, resultado de un aumento en los precios de las mercancías especialmente los alimentos, bebidas y tabaco, que crecieron 5.30%, mientras que la inflación de los servicios mostró una ligera disminución, al ubicarse en 4.32%. Dentro de este componente, los servicios de vivienda y educación registraron variaciones anuales de 3.37% y 5.85%, respectivamente.

Por su parte, la inflación no subyacente pasó de 1.14% a 2.01% en el mismo periodo, reflejando el incremento de los precios agropecuarios, que se elevaron 2.96%, principalmente por el repunte en frutas y verduras, cuya variación pasó de -12.10% a -4.32%, mientras que los productos pecuarios registraron un aumento de 8.40%. En contraste, la inflación de los energéticos se redujo a 0.02%, en un contexto de menores precios en gasolina y gas L.P. De acuerdo con las previsiones del Banco de México, la inflación general continuará mostrando una trayectoria de convergencia hacia el objetivo de 3%, estimando que esta se alcanzará hacia el tercer trimestre de 2026, apoyada por la moderación de las presiones subyacentes y una mayor estabilidad en los precios de alimentos y energéticos.

Política fiscal y monetaria

De acuerdo con el Banco de México y la publicación sobre la Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México[2], durante 2025, la conducción de la política monetaria en México estuvo marcada por un proceso de reducción gradual en la tasa de referencia, en respuesta al menor ritmo de la actividad económica y a la moderación de la inflación general. En su decisión de noviembre, la Junta de Gobierno del Banco de México disminuyó en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés

[2] Banco de México. 2025. Minuta número 118 Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 7 de agosto de 2025

Interbancaria a un día, ubicándola en 7.25%, con el compromiso de seguir evaluando recortes adicionales conforme evolucione la inflación y sus determinantes.

En este contexto, la inflación general se redujo a 3.51% en julio de 2025, mientras que la inflación subyacente permaneció en torno a 4.2%, mostrando mayor persistencia. Si bien el balance de riesgos para la inflación continúa con un sesgo al alza, este es menos pronunciado que en años anteriores. El Banco de México prevé que la inflación converja a la meta de 3% hacia el tercer trimestre de 2026.

Por su parte, las tasas de interés de los valores gubernamentales registraron disminuciones a lo largo de la curva de rendimientos. Los CETES a 28 días se ubicaron en niveles cercanos a 8.0%, en línea con el ajuste en la postura monetaria (ver Gráfica 17).

Gráfica 17. Tasa CETES a 28 días
(Cifras en por ciento)

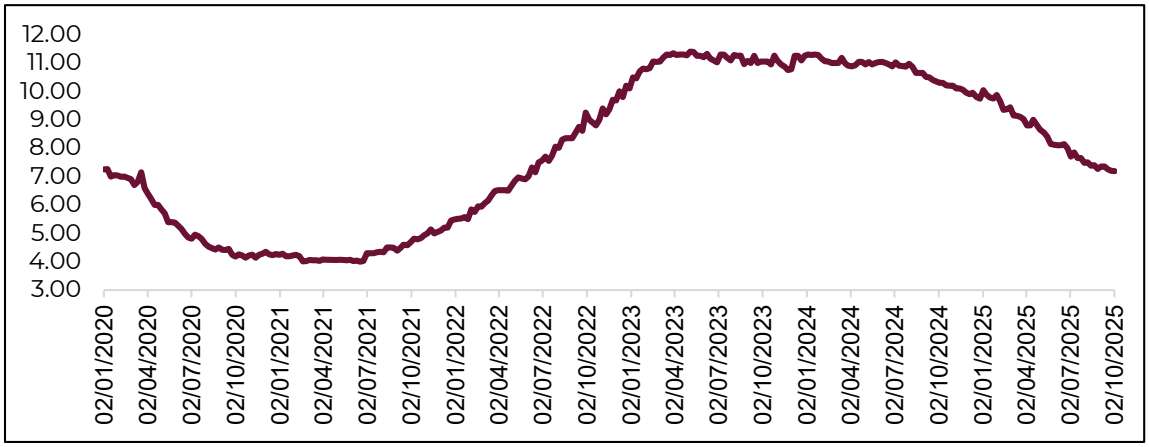

Fuente: Banco de México. Sistema de Información Económica (SIE).

Durante 2025, el peso mexicano mostró un comportamiento relativamente estable, aunque con episodios de volatilidad asociados al entorno internacional y a la evolución de la política monetaria interna y externa. Desde mediados de año, la moneda nacional se apreció en comparación con el cierre de 2024, operando en un rango entre 18.51 y 19.03 pesos por dólar, lo que representó una ganancia de 1.71% respecto a la decisión de política monetaria previa.

Esta apreciación respondió principalmente a la debilidad del dólar estadounidense, a la construcción de posiciones de acarreo en un contexto de menor volatilidad, y al diferencial de tasas de interés ajustado por riesgo que mantiene México frente a otras economías emergentes. Dichos factores han hecho que el peso siga siendo atractivo para inversionistas internacionales, incluso tras la reducción en la tasa de referencia del Banco de México a 7.75% en agosto de 2025. El comportamiento del tipo de cambio también reflejó la percepción de una mejor posición relativa de México en materia arancelaria, así como la disminución en la demanda de coberturas cambiarias. No obstante, persisten riesgos que podrían generar presiones de depreciación, como la evolución de la política comercial en Estados Unidos y episodios de incertidumbre en los mercados financieros globales (ver Gráfica 18).

Gráfica 18. Tipo de cambio nominal histórico
(peso/dólar)

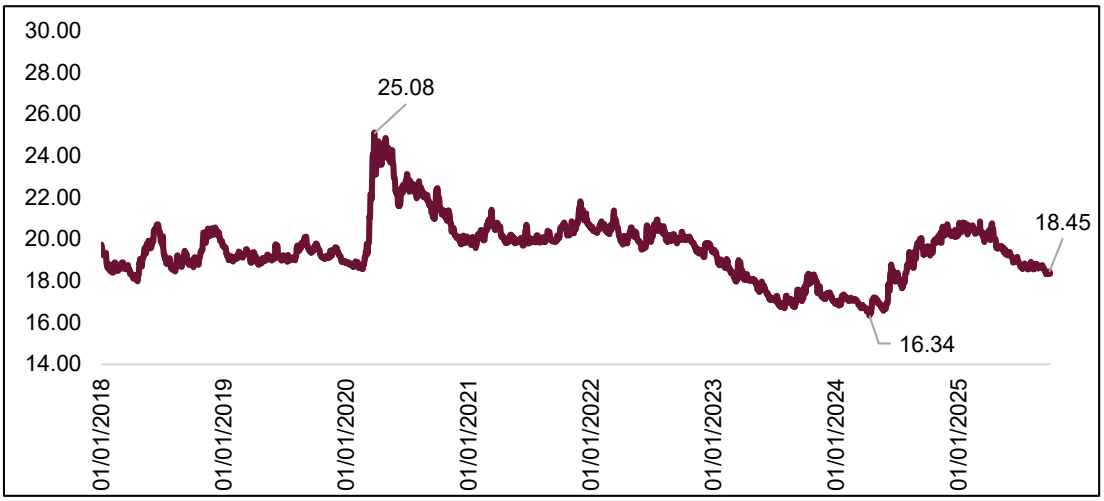

Fuente: Banco de México. Informe trimestral abril-junio 2025. Con información, tipo de cambio es el diario del tipo de cambio FIX (El Tipo de cambio FIX es una referencia que puede ser utilizada por particulares en sus transacciones que involucren el intercambio de divisas, siendo el principal comparativo del peso/dólar).

Por otro lado, el país ha mantenido fundamentos macroeconómicos sólidos relativo a otras economías emergentes. Un elemento clave del marco de política macroeconómica del país, es el régimen de flexibilidad cambiaria.

En relación con la información contenida en los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE 2026), para el ejercicio fiscal 2026 se proyecta un crecimiento económico de México en un rango entre 1.8% y 2.8%, en línea con el fortalecimiento de la demanda interna, impulsado por el empleo y la economía familiar.

Esta expansión estará respaldada por las nuevas tendencias globales en tecnología y comercio, así como por los encadenamientos productivos derivados de la relocalización de empresas hacia México, lo que permitirá posicionar al país dentro de las cadenas de proveeduría global (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Principales indicadores del marco macroeconómico, 2025-2026

Concepto	Aprobado 2025	Estimado 2025	2026
Producto Interno Bruto			
PIB - Crecimiento % real (rango)	[2.0,3.0]	[0.5,1.5]	[1.8,2.8]
PIB - Nominal (miles de millones de pesos)	36,166.40	36,125.50	38,715.9
PIB - Deflactor (variación anual, % promedio)	4.30	5.20	4.8
Inflación (%)			
Dic./dic.	3.50	3.80	3.00
Promedio	3.80	4.20	3.50
Tipo de cambio nominal			
Fin de periodo	18.50	19.90	18.90
Promedio	18.70	19.60	19.30
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	8.00	7.30	6.00
Nominal promedio	8.90	8.40	6.60
Real acumulada	5.60	4.80	3.60
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-7,941.00	-5,530.90	-12,018.50
% del PIB	-0.40	-0.30	-0.60
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dls./barril)	57.80	62.00	54.90
Plataforma de producción promedio (mbd) */	1891.20	1,713.90	1,794.00
Plataforma de exportación promedio (mbd)	891.50	616.40	521.00
Plataforma de privados promedio (mbd)	74.0	51.0	119.0

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). Criterios Generales de Política Económica 2026.

En 2026, la economía mexicana mantendrá un desempeño positivo, aunque en un entorno todavía marcado por la incertidumbre global y los ajustes en la política comercial internacional. Durante 2025, el PIB nacional creció entre 0.5 y 1.5% real anual, apoyado principalmente en la solidez de la demanda interna, el dinamismo del sector externo y la entrada histórica de inversión extranjera directa.

En materia de precios, la inflación general promedió 3.9% en 2025, ubicándose por primera vez dentro del rango de variabilidad del Banco de México desde 2021. Hacia el cierre de 2026, las expectativas se sitúan en 3.0%, lo que permitirá a la política monetaria seguir un proceso gradual de relajamiento.

El tipo de cambio mostró una apreciación de 10.3% en 2025, cerrando en 18.88 pesos por dólar. No obstante, para 2026 se estima que el promedio anual se sitúe en torno a 19.9 pesos por dólar, debido a episodios de volatilidad asociados a factores externos, aunque manteniéndose competitivo frente a otras economías emergentes.

En el ámbito externo, la balanza comercial registró en 2025 un superávit de 1.4 mil millones de dólares, en contraste con el déficit del año anterior. Para 2026 se prevé un déficit moderado de cuenta corriente equivalente a 0.3% del PIB, explicado por un mayor déficit petrolero, una moderación en el flujo de remesas y un desempeño favorable en la balanza no petrolera.

En cuanto al sector energético, el precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación se estima en 62 dólares por barril en 2026, en línea con los mercados de futuros. La producción petrolera continuará encaminada al objetivo de 1.8 millones de

barriles diarios, respaldada por el Plan Estratégico 2025–2035 de Pemex y el desarrollo de proyectos clave como Zama y Trion.

Finalmente, la inversión extranjera directa, que en 2025 alcanzó un máximo histórico de 34.3 mil millones de dólares en el primer semestre, se espera que mantenga un flujo elevado en 2026, concentrado en sectores estratégicos como manufacturas, energía, telecomunicaciones y servicios financieros. Estos recursos, junto con el fortalecimiento de la infraestructura logística y energética, seguirán consolidando a México como un destino atractivo en el reacomodo global de cadenas de valor.

Desempeño 2025 de las finanzas públicas nacionales

Relativo a la estimación de las finanzas públicas 2025-2026, en los Criterios Generales de Política Económica, para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2026, el desempeño de las finanzas nacionales durante el ejercicio 2025 se describe a continuación.

Los ingresos presupuestarios, registraron un aumento de 3.4% real anual, superando el promedio de los últimos 10 años. Este desempeño fue favorecido por el crecimiento del 8.0% real anual de los ingresos tributarios, que para el periodo registró incremento en sus componentes debido a que se fomentó el cumplimiento de los contribuyentes e inhibieron las prácticas de evasión fiscal. Principalmente lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que aumentaron 9.7% y 7.9% real anual respectivamente.

Respecto a los ingresos no tributarios, mostraron una ligera disminución en términos reales, derivada de menores aportaciones de organismos y empresas. En contraste, los ingresos propios del IMSS registraron un incremento por el buen desempeño del mercado laboral.

En resumen, los ingresos presupuestarios no solo mostraron un comportamiento favorable respecto al año anterior, sino también en su comparación con lo calendarizado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025.

En cuanto al gasto público, al cierre del tercer trimestre de 2025 se registró una evolución ordenada, acorde con el cumplimiento de las metas fiscales y los criterios definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025. En el agregado, el gasto neto del sector público mostró un incremento de 9.3 % real anual, impulsado principalmente por el aumento de 7.2 % en la recaudación tributaria y por una mayor eficiencia en la administración de los recursos. Destacó el crecimiento del gasto en la provisión de bienes y servicios, mientras que las erogaciones destinadas al pago de intereses de la deuda y adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) se mantuvieron dentro de los niveles programados, en un marco de sostenibilidad fiscal.

De acuerdo con la información disponible, la inversión impulsada que integra la inversión presupuestaria junto con la financiada a través de esquemas Pidiregas sumó 402 mil millones de pesos, lo que representó una disminución de 29.3 % respecto al año anterior. A pesar de esta reducción, el monto se ubicó apenas 28 mil millones de pesos por debajo del promedio real observado entre 2018 y 2023, lo que

refleja que el nivel de inversión se mantuvo elevado en términos históricos. Los recursos destinados a inversión financiada ascendieron a 4 mil millones de pesos, canalizados principalmente a proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en distintas regiones del país.

Entre enero y julio de 2025, el gasto público destinado al desarrollo social mantuvo una evolución favorable, impulsado por la continuidad de los programas de apoyo a grupos prioritarios y por el dinamismo del rubro de protección social. Las erogaciones en educación y salud se sostuvieron por encima de lo previsto, garantizando el acceso a servicios esenciales y ampliando la cobertura para la población. En conjunto, el gasto social fortaleció el bienestar y la inclusión en un entorno de estabilidad fiscal.

El gasto en salud y desarrollo social continuó garantizando el acceso a los derechos constitucionales, con apoyos dirigidos a mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas. Las erogaciones se concentraron en programas de protección social y en acciones coordinadas con el IMSS, el ISSSTE y las entidades federativas mediante el Ramo 33.

El gasto federalizado mantuvo un comportamiento ordenado y conforme a la Ley de Coordinación Fiscal. Las participaciones y aportaciones se ejercieron de acuerdo con lo calendarizado, fortaleciendo las finanzas locales y apoyando la ejecución de proyectos regionales y servicios esenciales.

Las finanzas públicas conservaron una posición sólida al cierre de julio de 2025. El déficit presupuestario se mantuvo por debajo de lo programado, el balance primario registró un superávit y la deuda pública se ubicó en niveles sostenibles, reflejando prudencia fiscal y estabilidad macroeconómica.

Estimaciones de cierre

Sobre las estimaciones de las finanzas públicas para el cierre del 2025, se prevén ingresos públicos ligeramente menores a lo programado en la LIF, aunque por arriba del promedio histórico, impulsados principalmente por mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal y la recaudación tributaria. Se espera que los ingresos presupuestarios representen el 21.9% del PIB, con una recaudación tributaria de 14.8% del PIB, la más alta en la historia reciente sin necesidad de una reforma fiscal, favorecida por el dinamismo económico y medidas de eficiencia recaudatoria y combate a la evasión fiscal.

En lo que respecta a los petroleros, se estima que cierren en 2.7% del PIB, por debajo de lo programado y 0.1 puntos porcentuales menos que en 2024, debido a una menor producción de hidrocarburos, compensada parcialmente por un mayor precio internacional del crudo (ver Cuadro 4).

Sobre los ingresos del Gobierno Federal, se prevé que los tributarios representen el 14.8% del PIB, en comparación con el 14.6% aprobado, reflejando un avance respecto al calendario. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal alcanzarán el 1.1% del PIB, lo que equivale a 16.8 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado.

Por su parte, los ingresos de organismos y empresas como CFE, IMSS e ISSSTE sumarán 3.4% del PIB, en línea con lo aprobado, aunque con una ligera disminución frente a lo programado por menores ingresos de CFE e IMSS.

En materia de gasto, se estima que el gasto neto presupuestario cierre en 25.5% del PIB, en línea con lo aprobado, con un gasto programable de 17.9% del PIB que permitirá financiar los programas prioritarios en protección social, educación y salud. El gasto no programable representará 7.6% del PIB, con un costo financiero de 3.8%, participaciones de 3.7% y pagos de ADEFAS estables en 0.1% del PIB.

Se estima que el déficit presupuestario alcance el 3.6% del PIB, menor al 4.9% observado en 2024. Finalmente, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en 4.3% del PIB, mientras que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) cerrará en 52.3% del PIB, confirmando que la deuda pública mantiene una trayectoria estable y sostenible a pesar del entorno internacional adverso.

Cuadro 4. Estimación de las finanzas públicas, 2025 vs 2026
(Porcentaje del PIB)

Concepto	Millones de pesos			% del PIB			Var. % real 2025 vs. 2026	
	2025		2026	2025		2026		
	Apr.	Est.	Est.	Apr.*	Est.	Est.	Apr.	Est.
RFSP	**-1,428,348.1**	**-1,559,905.4**	**-1,587,349.9**	**-3.9**	**-4.3**	**-4.1**	**-1.7**	**-1.7**
Balance presupuestario con inversión	**-1,170,566.5**	**-1,302,123.7**	**-1,393,770.6**	**-3.2**	**-3.6**	**-3.6**	**15.0**	**3.4**
Recursos financieros extrapresup.	-257,781.7	-257,781.7	-193,579.3	-0.7	-0.7	-0.5	-27.4	-27.4
Ingresos presupuestarios	8,055,649.4	7,924,967.5	8,721,057.3	22.3	21.9	22.5	4.6	6.3
Petroleros	1,142,021.5	966,864.4	1,204,277.7	3.2	2.7	3.1	1.9	20.3
No petroleros	6,913,627.9	6,958,103.1	7,516,779.6	19.1	19.3	19.4	5.1	4.4
Gobierno Federal	5,670,839.1	5,728,867.0	6,215,701.1	15.7	15.9	15.6	5.9	4.8
Tributarios	5,296,426.4	5,337,025.0	5,838,571.0	14.6	14.8	15.1	6.5	5.7
No tributarios	374,412.7	391,165.4	373,130.1	1.0	1.1	1.0	-2.7	-6.8
Organismos y empresas	1,242,788.8	1,229,235.2	1,301,078.5	3.4	3.4	3.4	1.2	2.2
Gasto neto pagado	9,226,215.8	9,227,091.0	10,114,827.9	25.5	25.5	26.1	5.9	5.9
Programable pagado	6,451,831.3	6,465,235.1	7,105,853.1	17.8	17.9	17.1	5.1	4.9
Diferimiento de pagos	-75,800.0	-75,800.0	-78,855.7	-0.2	-0.2	-0.2	0.5	0.5
Programable devengado	6,527,631.3	6,541,035.1	7,094,708.8	18.0	18.1	18.3	5.0	4.8
No programable	2,774,384.5	2,765,195.9	3,098,974.9	7.7	7.6	8.0	9.4	8.4
Costo financiero	1,388,376.3	1,375,794.7	1,572,073.3	3.8	3.8	4.1	9.1	10.0
Participaciones	1,340,210.9	1,350,108.0	1,456,045.9	3.7	3.7	3.8	5.0	4.2
Adefas	45,800.0	35,800.0	70,855.7	0.1	0.1	0.2	49.5	91.2
Balance económico primario	218,307.2	74,323.6	178,802.6	0.6	0.2	0.5	n.a.	n.a.
SHRFSP	**18,591,005.5**	**18,903,594.9**	**20,259,590.7**	**51.4**	**52.3**	**52.3**	**5.3**	**3.6**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). Criterios Generales de Política Económica 2026.
n.a.: No aplica

Perspectiva 2026

El Paquete Económico federal para el ejercicio fiscal 2026 se formula bajo un escenario de normalización gradual del déficit fiscal, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en concordancia con el compromiso del Gobierno de México con la sostenibilidad de la deuda pública. Este marco descansa en la evolución reciente de la economía nacional, en las proyecciones del entorno internacional y en los supuestos de ingresos y gasto público que sustentan el Paquete Económico.

Con base en la previsión de las principales variables macroeconómicas, se estima para efectos de las finanzas públicas un crecimiento real anual del PIB de 2.3% en 2026, que servirá como ancla para la estimación de los ingresos presupuestarios y las necesidades de gasto público. Bajo este escenario, se propone un déficit presupuestario de 3.6% del PIB, que considera un déficit del Gobierno Federal equivalente a 4.6% del PIB y un superávit conjunto de las Empresas Públicas del Estado y organismos de control presupuestario directo de 1.0% del PIB. Asimismo, se anticipa un superávit primario del balance presupuestario de 0.5% del PIB, en congruencia con la trayectoria de consolidación fiscal prevista.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en 4.1% del PIB, lo que confirma la estrategia del Gobierno de México de mantener una deuda pública estable y sostenible, al tiempo que se garantiza el financiamiento de programas sociales prioritarios y proyectos de inversión estratégica. En este sentido, la deuda pública, medida a través del Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP), se mantendrá en 52.3% del PIB, nivel equivalente al estimado para el cierre de 2025, lo que asegura una trayectoria estable y sostenible en el mediano plazo.

En materia de ingresos, se prevé que los ingresos presupuestarios asciendan a 8,721.1 mil millones de pesos (mmp), lo que representa un incremento real de 6.3% respecto al cierre estimado de 2025. De este monto, los ingresos petroleros sumarán 1,204.3 mmp, con un crecimiento real de 20.3%, explicado principalmente por un aumento en la producción de hidrocarburos de 80.1 mil barriles diarios y mayores ingresos propios de Pemex, que alcanzarán 971.7 mmp. En contraste, los ingresos del Gobierno Federal vinculados a derechos sobre hidrocarburos disminuirán a 232.6 mmp.

Por su parte, los ingresos tributarios se ubicarán en 5,838.6 mmp, con un crecimiento real de 5.7% respecto al cierre estimado de 2025. Destaca el aumento en los ingresos por IVA, con 1,589.1 mmp (3.6% real anual), y por ISR, con 3,070.0 mmp (2.5% real anual), mientras que los ingresos por IEPS crecerán 10% en términos reales y los asociados a comercio exterior (importaciones) se incrementarán en más de 40% real anual. En contraste, los ingresos no tributarios disminuirán en 6.8% real, al no contemplarse los aprovechamientos extraordinarios registrados en 2025. Finalmente, los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex, principalmente CFE, IMSS e ISSSTE, sumarán 1,301.1 mmp, equivalentes a un crecimiento real de 2.3%.

En cuanto al gasto público, el Paquete Económico 2026 prevé un gasto neto total de 10,114.8 mmp, lo que equivale a un incremento real de 5.9% respecto a lo aprobado

en 2025. El gasto programable ascenderá a 7,015.9 mmp, con un aumento de 5.1% real anual, mientras que el gasto no programable alcanzará 3,099.0 mmp, con un crecimiento de 7.9% real anual.

Dentro de este último rubro, el costo financiero representará 1,572.1 mmp (un alza de 9.4% real), las participaciones a entidades federativas y municipios sumarán 1,456.0 mmp (5.0% real), y el pago de ADEFAS se incrementará a 70.9 mmp.

Por el lado del federalismo hacendario, las transferencias a las entidades federativas ascenderán a 2,810.8 mmp, lo que implica un crecimiento real de 3.0% respecto al aprobado en 2025. De este monto, las participaciones sumarán 1,456.0 mmp, las aportaciones 1,127.1 mmp y otros conceptos de transferencias 227.7 mmp.

Finalmente, la política de deuda pública en 2026 mantendrá un enfoque de financiamiento en condiciones favorables, privilegiando la emisión de valores en moneda nacional, a tasa fija y de largo plazo, con un énfasis creciente en instrumentos sostenibles alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y principios ASG. Se continuará con operaciones de manejo de pasivos y coberturas para mitigar riesgos financieros, garantizando que el portafolio de deuda preserve un nivel adecuado de costo y riesgo. Con ello, se asegura que la deuda pública permanezca en una trayectoria estable y sostenible, en línea con el objetivo de preservar la estabilidad macroeconómica y la confianza en las finanzas públicas del país.

En cuanto a la política de deuda externa, para 2026, se prevé mantener y reducir el porcentaje de deuda externa en composición total del portafolio del Gobierno Federal.

Para 2026, se estima que la deuda externa se encuentra en 100% a tasa fija y 97.5% a un plazo mayor a 1 año, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda externa se estima en 15.8 y 7.8 años.

Cuadro 5. Indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador 1/	2024	2025 e/	2026 e/
Deuda externa neta % del total	16.5	16.7	15.6
Deuda interna neta % del total	83.5	83.3	84.4
Deuda interna en valores gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	47	49.9	49.8
% a tasa real fija y de largo plazo	30.3	30.1	30.5
% a tasa fija y de largo plazo	77.3	80	80.3
Plazo promedio (años)	7.8	7.8	8
Duración (años)	4.5	4.6	5
Deuda externa de mercado			
% a tasa fija	100	100	100
% a plazo mayor a un año	99.7	99.5	97.5
Plazo promedio (años)	18.7	16.7	15.8
Duración (años)	8.6	8.1	7.8
Deuda que revisa tasa (% del total)	30.9	31.8	29.9
Costo financiero neto del Gobierno Federal (% PIB)	3.1	3.3	3.4

1/ Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.
e/ Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). Criterios Generales de Política Económica 2026.

Contexto social y económico de Baja California

Durante 2025, Baja California mantuvo un entorno económico estable, caracterizado por el impulso de su sector industrial, la fortaleza del comercio exterior y una recuperación gradual en las actividades de servicios. El estado continuó destacando por su dinamismo laboral y por un mercado interno sólido, respaldado por el crecimiento de la inversión y el desarrollo de nuevos proyectos productivos. La estabilidad en los precios y el avance sostenido de la actividad manufacturera contribuyeron a consolidar un panorama económico favorable, con perspectivas positivas hacia los siguientes periodos.

De acuerdo con información del Banco de México y del INEGI, la actividad económica en la entidad mostró un comportamiento positivo durante el primer semestre del año, favorecido por la estabilidad en los precios y el impulso del mercado transfronterizo, así como el desempeño favorable destacado durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua. (ver Gráfica 19).

En el sector secundario, se registró un avance moderado, con mejoras en la industria de la construcción derivadas de la ejecución de proyectos públicos y privados. Destacó la continuidad de desarrollos de vivienda vertical en Ensenada y Playas de Rosarito, donde persiste una alta demanda habitacional por parte de residentes estadounidenses, lo que ha contribuido a dinamizar la inversión inmobiliaria en la región.

Gráfica 19. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Regional
(Índice 1T 2020=100, a. e.)

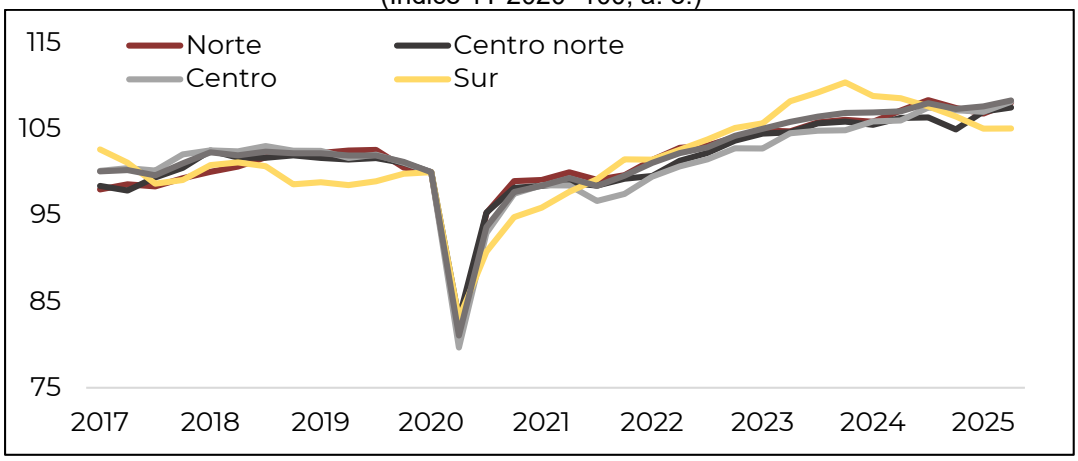

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.
Nota: a. e. / Cifras con ajuste estacional.

En el primer trimestre de 2025, la actividad económica de Baja California mostró un crecimiento anual de 1.2%, impulsado principalmente por el incremento significativo de 23.0% en las actividades primarias, lo que colocó a la entidad en el segundo lugar a nivel nacional en este rubro. Las actividades secundarias (industria, minería y manufacturas) crecieron 2.5%, ubicando al Estado en el lugar 15 a nivel nacional, mientras que las terciarias presentaron una disminución de 0.6%.

En términos regionales, durante el primer trimestre de 2025 la región norte del país que incluye a Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas contribuyó con 28.2% de la actividad económica

nacional y registró una variación anual positiva de 1.3%, aportando 0.36 puntos porcentuales a la variación total del país.

Cuadro 6. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California
(variación porcentual respecto al mismo periodo del trimestre y año anterior)

Denominación	2024 1/					2025
	Trimestre					Trimestre
	I	II	III	IV	Anual	I 2/
Total	0.5	3.2	1.6	-1.2	1.0	1.2
Primarias	-26.2	7.8	4.8	-27.9	-11.9	23.0
Secundarias	-2.1	1.6	1.2	-0.8	0.0	2.5
Terciarias	4.1	4.3	1.9	0.4	2.6	-0.6

1/ Cifras revisadas.
2/ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), primer trimestre de 2025.

En términos acumulados de enero a marzo de 2025, Baja California registró un crecimiento económico de 1.2%, resultado de los incrementos en las actividades primarias (23.0%) y secundarias (2.5%), mientras que las terciarias presentaron una disminución de 0.6%. A nivel regional, la economía del norte del país que incluye a Baja California contribuyó con el 28.2% de la actividad económica nacional y mostró una variación anual positiva de 1.3%.

Actividades primarias

En el primer trimestre de 2025, las actividades primarias (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un incremento anual de 23.0%, principalmente por el dinamismo agrícola. Con este resultado, Baja California se situó en el segundo lugar a nivel nacional (ver Gráfica 20).

Gráfica 20. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California, actividades primarias primer trimestre 2025

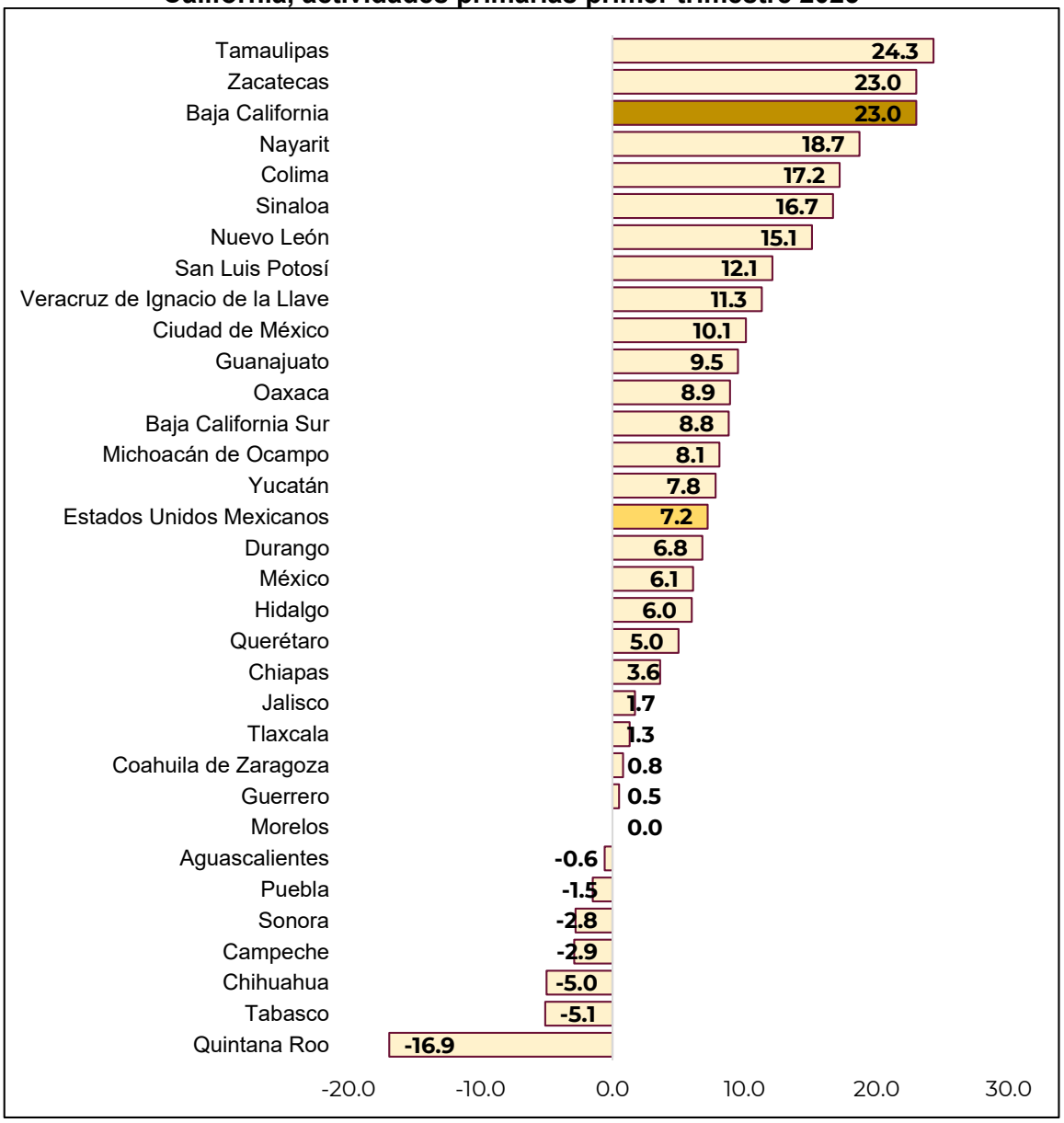

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAEE), segundo trimestre de 2025.

Actividades secundarias

Las actividades secundarias, que comprenden minería, manufacturas, construcción y electricidad, registraron un aumento anual de 2.5% en el primer trimestre de 2025. Este desempeño colocó a Baja California en el lugar 15 de las 32 entidades federativas (ver Gráfica 21).

Gráfica 21. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California, actividades secundarias primer trimestre 2025

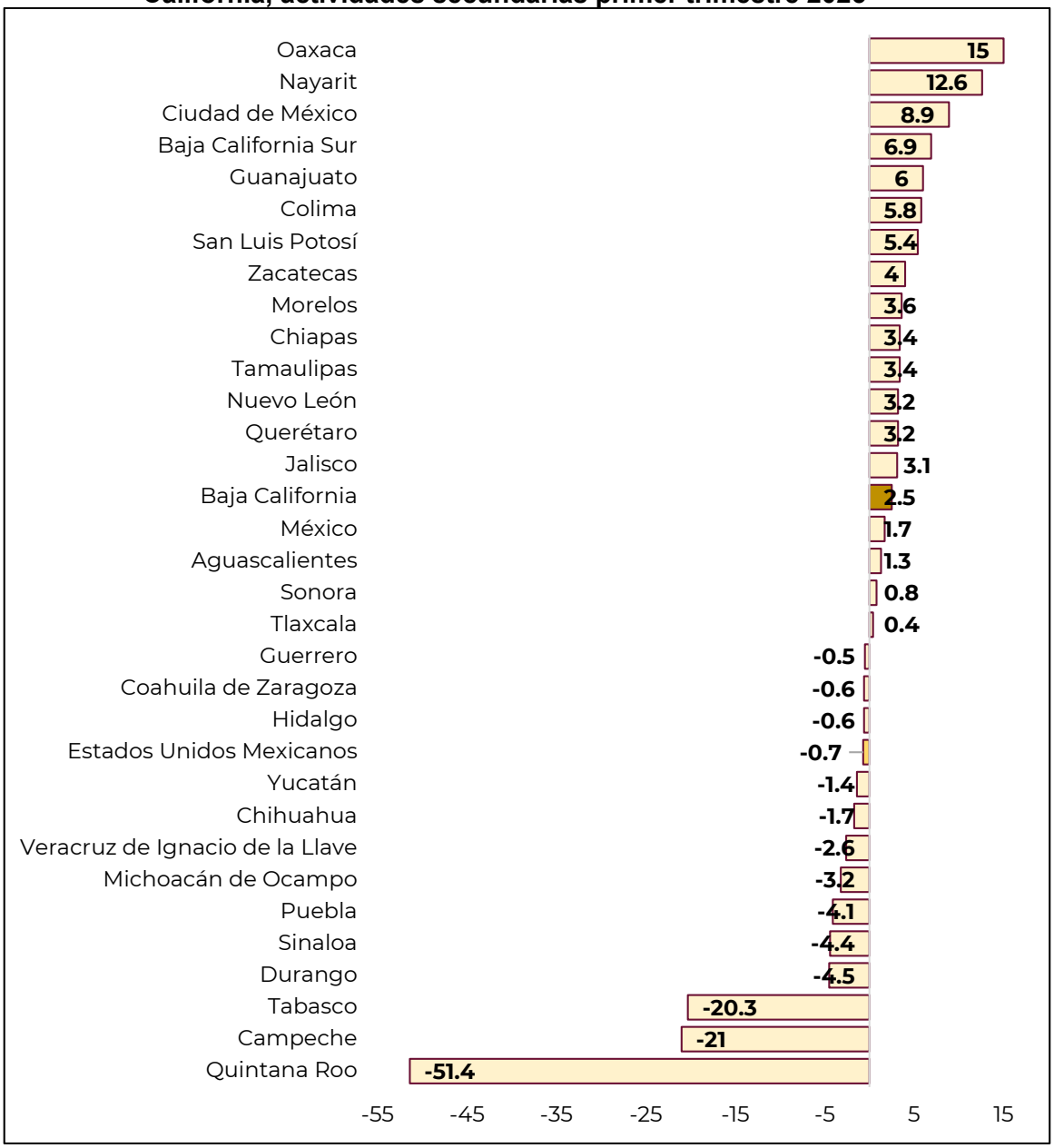

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAEE), segundo trimestre de 2025.

Actividades terciarias

Las actividades terciarias que abarcan comercio, servicios, recreación, gobierno y operaciones con información o activos presentaron una variación anual de -0.6% en el primer trimestre de 2025. Con ello, Baja California se ubicó en el lugar 31 a nivel nacional (ver Gráfica 22).

Gráfica 22. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California, actividades terciarias primer trimestre 2025

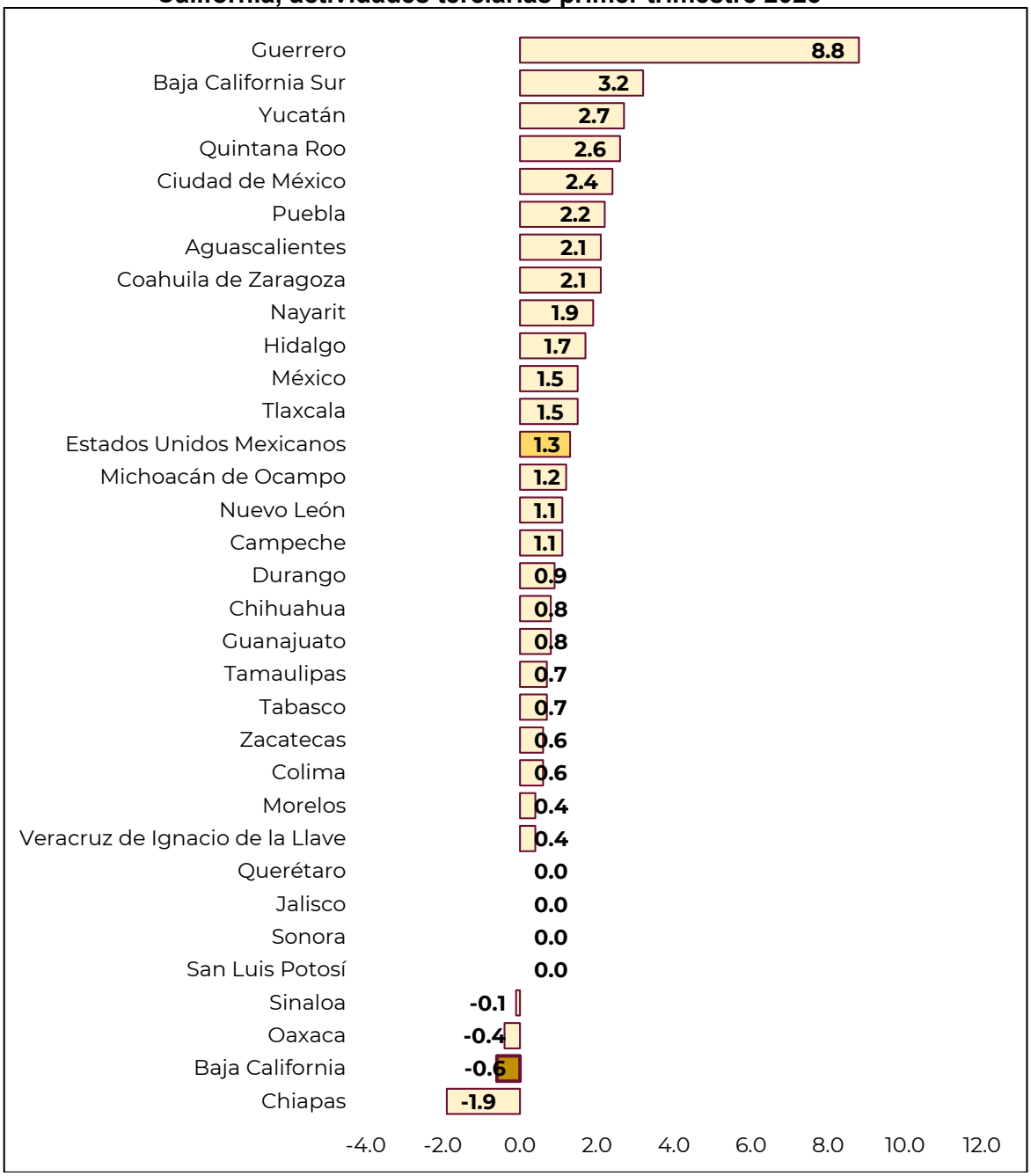

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAEE), segundo trimestre de 2025.

En lo que respecta al tema del comercio exterior, de acuerdo a información de la Secretaría de Economía federal, Baja California destaca en el comercio exterior de México, registrando ventas internacionales en mayo de 2025 de 4,885 millones de

dólares (mdd) y un total de 4,323 mdd en compras internacionales, lo que reflejó un balance positivo para el Estado de 562 mdd.

Sobre la Inversión Extranjera Directa (IED) en Baja California, también fue significativa, para el periodo de enero a diciembre de 2024, la Entidad alcanzo los 2,479 mdd, distribuidos en cuentas entre compañías (1,162 mdd), reinversión de utilidades (770 mdd) y nuevas inversiones (65.6 mdd). Siendo desde enero de 1999 a diciembre de 2024 para Baja California, una acumulación total de 36,065 mdd en IED, distribuidos en cuentas entre compañías (17,883 mdd), nuevas inversiones (11,173 mdd) y reinversión de utilidades (7,008 mdd).

De acuerdo a la información de la Secretaría de Economía, durante el primer trimestre de 2025, Baja California atrajo 857.1 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa, equivalentes al 4% del total nacional, consolidándose como la cuarta entidad con mayor captación del país. La manufactura concentró el 86.5% del capital, con predominio de empresas estadounidenses (73.5%), mientras que la reinversión de utilidades (95.7%) reafirma la confianza del sector extranjero en la economía estatal, aunque subraya la necesidad de ampliar la atracción de nuevos proyectos productivos.

Para el segundo trimestre de 2025, Baja California captó 1,576.6 millones de dólares (MDD) en inversión extranjera directa (IED), lo que representó el 4.6% del total nacional, consolidando al estado como la cuarta entidad con mayor atracción de inversión. El sector manufacturero concentró el 81.0% del capital recibido, mientras que las empresas estadounidenses aportaron el 57.6%. La reinversión de utilidades representó el 64.2% de la IED, y las nuevas inversiones registraron un incremento anual de 207.1%, reflejando la confianza de los inversionistas extranjeros en las operaciones productivas y la competitividad de la región.

Gráfica 23. Inversión Extranjera Directa (IED) en Baja California

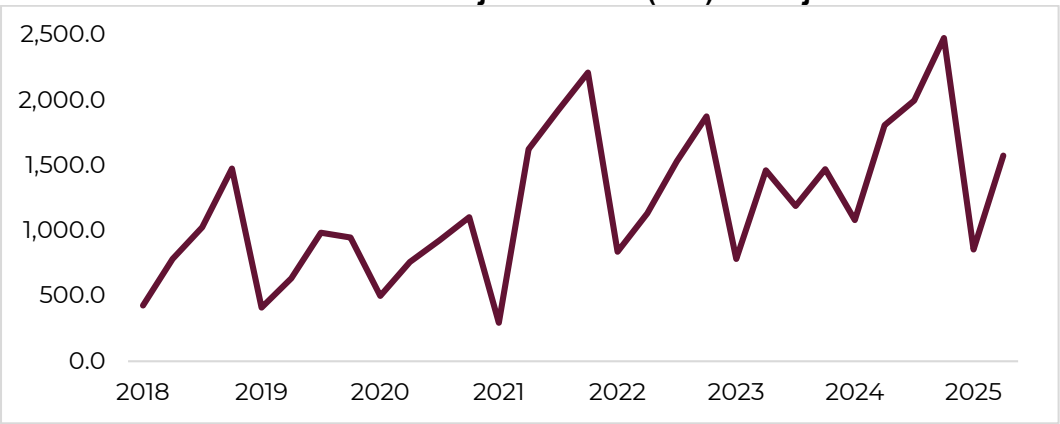

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. Inversión Extranjera Directa (IED). Gobierno de México.

En lo que respecta al empleo, en el segundo trimestre de 2025, Baja California alcanzó una Población Económicamente Activa (PEA) de 1.8 millones de personas, lo que equivale a una tasa de participación de 59.4%. De ellas, 1.7 millones se encontraban ocupadas, con una tasa de ocupación de 97.7%, reflejando que la gran mayoría de la fuerza laboral mantiene un vínculo con actividades productivas. La tasa

de desocupación se situó en 2.3%, por debajo del promedio nacional, lo que reafirma la fortaleza del mercado laboral de la entidad.

La calidad del empleo también mostró avances: la subocupación descendió a 2.4%, y la informalidad laboral se ubicó en 38.4%, manteniéndose entre las más bajas del país. La población asalariada alcanzó 73.8% del total de ocupados, lo que confirma la importancia del trabajo formal y con ingresos regulares en la estructura económica estatal. En cuanto a sectores, la industria manufacturera consolidó su papel como motor económico al concentrar una cuarta parte de las y los ocupados y presentar un aumento en el número de trabajadores respecto al año anterior, mientras que el sector terciario siguió aportando más de la mitad de los empleos, principalmente en comercio y servicios.

En el segundo trimestre de 2025, Baja California registró 1,749,184 de personas ocupadas, cifra que la mantiene entre las entidades con mayor dinamismo laboral del país, esta posición resalta el peso de la entidad en el conjunto nacional (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. Población ocupada por Entidad Federativa
(Número de personas al segundo trimestre)

Entidad Federativa	2025	Entidad Federativa	2025
Aguascalientes	652,132	Morelos	845,616
Baja California	1,749,184	Nayarit	619,858
Baja California Sur	446,160	Nuevo León	2,911,204
Campeche	423,431	Oaxaca	1,833,693
Coahuila de Zaragoza	1,561,461	Puebla	2,993,256
Colima	366,562	Querétaro	1,187,467
Chiapas	2,220,465	Quintana Roo	987,728
Chihuahua	1,860,675	San Luis Potosí	1,231,029
Ciudad de México	4,940,775	Sinaloa	1,449,072
Durango	860,551	Sonora	1,462,445
Guanajuato	2,850,322	Tabasco	1,093,156
Guerrero	1,507,245	Tamaulipas	1,653,268
Hidalgo	1,457,012	Tlaxcala	686,868
Jalisco	3,874,934	Veracruz de Ignacio de la Llave	3,398,317
México	8,152,117	Yucatán	1,217,647
Michoacán de Ocampo	2,258,881	Zacatecas	688,229

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Estadística y Geografía. 2025. Indicadores de ocupación y empleo: segundo Trimestre de 2025.

En cuanto a los sectores, la industria manufacturera y el sector secundario en general fortalecieron su participación en la generación de empleos, mientras que los restaurantes y servicios de alojamiento también mostraron un aumento en el número de ocupados. Asimismo, se consolidó la importancia de las jornadas de trabajo estables: más de la mitad de la población ocupada (54.0 %) laboró entre 35 y 48 horas semanales, lo que refleja condiciones más equilibradas en la organización del trabajo.

A esto se suma la continuidad en la reducción de la subocupación, que se situó en 2.4%, lo que confirma una tendencia hacia ocupaciones formales y de mayor estabilidad tanto en hombres como en mujeres.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El salario promedio mensual se estimó en alrededor de $7,030 pesos, lo que contribuye a consolidar el poder adquisitivo de las y los trabajadores en la entidad. Estos resultados confirman la fortaleza del mercado laboral estatal, con indicadores que lo mantienen entre los más sólidos del país.

La participación laboral estuvo conformada en 40.4 % por mujeres y 59.6 % por hombres, las ocupaciones más frecuentes destacaron los empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios (79.7 mil personas), los comerciantes en establecimientos (77.3 mil personas) y los albañiles, mamposteros y afines (56.4 mil personas). En contraste, la población desocupada se calculó en 39 mil personas, lo que representó una tasa de desocupación de 2.16 %.

Desde 2023, los salarios en Baja California han mostrado una tendencia creciente tanto en el empleo formal como en el informal, con un incremento promedio anual cercano al 7%. Este comportamiento positivo permitió que, al primer trimestre de 2025, el salario formal se ubicara en $7,830 pesos mensuales y el informal en $5,690 pesos, consolidando un mercado laboral en el que los ingresos mantienen una línea de expansión y competitividad (ver Gráfica 24).

Gráfica 24. Evolución salario promedio mensual en Baja California

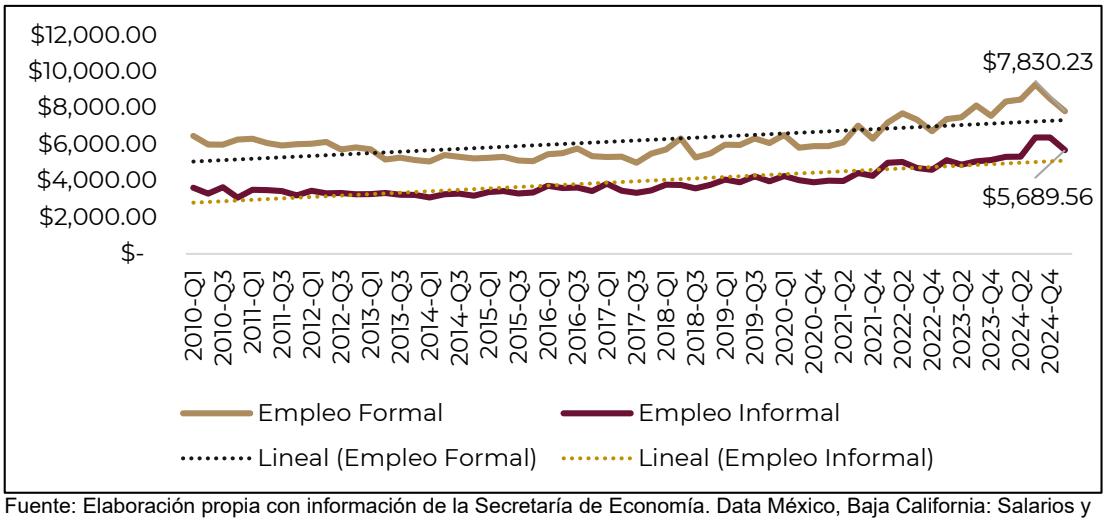

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía. Data México, Baja California: Salarios y población ocupada.

En el segundo y tercer trimestre de 2025, el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mostró una evolución favorable. A nivel nacional, en julio la inflación mensual se ubicó en 0.27%, por debajo del 1.05% observado en el mismo mes de 2024, mientras que la inflación anual alcanzó 3.51%, consolidando una trayectoria descendente y estable. En Baja California, los municipios de Mexicali y Tijuana reflejaron variaciones alineadas con esta tendencia nacional, manteniéndose en niveles moderados y destacando por la contención en el ritmo de crecimiento de precios frente a otras regiones del país (ver gráfica 25).

Gráfica 25. Variación de la inflación en Baja California.
(Información con periodicidad quincenal)

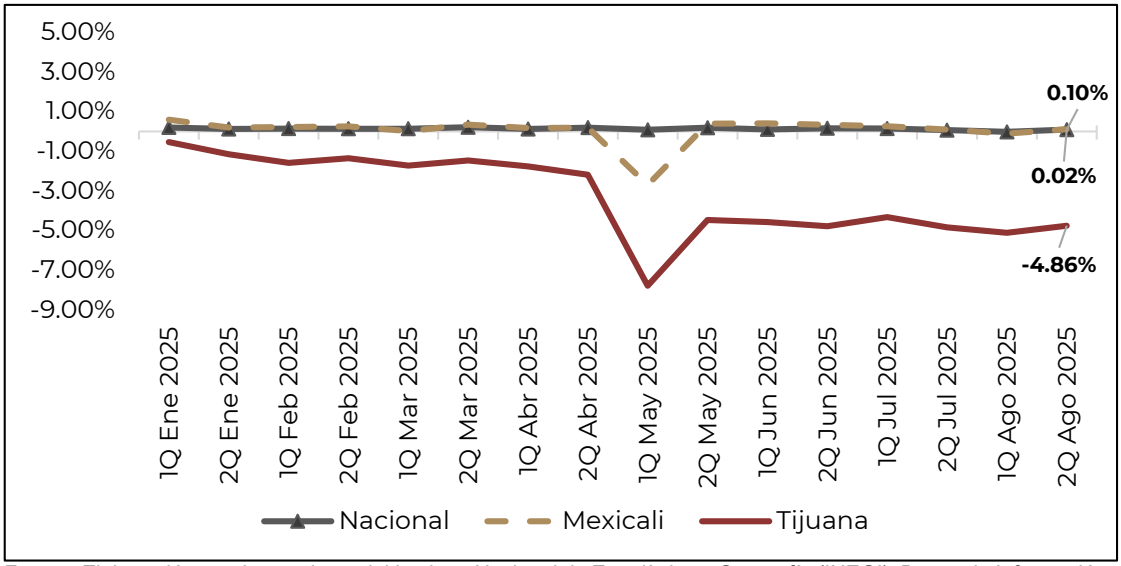

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Banco de Información Económica (BIE). Índice de Precios al Consumidor.

Esta dinámica respondió, principalmente, a ajustes en los precios de bienes y servicios que habían mostrado incrementos en meses previos, lo que permitió una estabilización en los niveles de inflación local. En comparación con el promedio nacional, donde la inflación mensual se mantuvo dentro de un rango acotado, Baja California experimentó un entorno más favorable para las familias y empresas, con un alivio en las presiones inflacionarias en sus principales centros urbanos.

Desigualdad en México y Baja California

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)[3] entre 2016 y 2024[4], el porcentaje de la población en situación de pobreza[5] a nivel nacional (mostrada en el Cuadro 8) pasó de 43.2% a 29.6% (esta diferencia de 13.6 puntos porcentuales se traduce en 13.8 millones de personas menos), en otras palabras, en 2024, casi 30 personas de cada 100 en todo México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.

[3] El INEGI realiza la medición de la pobreza multidimensional como una atribución conferida derivada de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2024 reglamentada con la reforma a leyes secundarias, que entraron en vigor el 17 de julio de 2025.
[4] La Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 37 que las cifras de pobreza del país y de los estados se generarán cada dos años y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años. Para preservar la continuidad y comparabilidad de la medición multidimensional de la pobreza, el INEGI mantiene la metodología del Coneval.
[5] En la metodología establecida por el extinto (junio 2025) CONEVAL y que ahora retoma el INEGI, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y que además, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Cuadro 8. Indicadores de Pobreza en México

(Porcentaje y número de personas)

Indicadores	Porcentaje					Millones de personas				
	2016	2018	2020	2022	2024	2016	2018	2020	2022	2024
Pobreza										
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	36.3	29.6	52.2	51.9	55.7	46.8	38.4
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	29.3	24.2	43.5	43.2	44.9	37.7	31.5
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	7.1	5.3	8.7	8.7	10.8	9.1	6.9
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	29.4	32.2	30.5	32.7	30.0	37.9	41.8
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	7.2	5.8	9.1	9.9	11.2	9.3	7.5
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	27.1	32.5	28.9	29.3	29.8	34.9	42.3
Privación social										
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	65.7	61.7	82.7	84.6	85.7	84.7	84.0
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.9	20.8	24.2	25.0	29.2	32.1	27.0
Indicadores de carencia social										
Rezago educativo	18.5	19.0	19.2	19.4	18.6	22.3	23.5	24.4	25.1	24.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	39.1	34.2	18.8	20.1	35.7	50.4	44.5
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	50.2	48.2	65.4	66.2	66.0	64.7	62.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	9.1	7.9	14.5	13.6	11.8	11.7	10.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	17.8	14.1	23.1	24.3	22.7	22.9	18.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	18.2	14.4	26.5	27.5	28.6	23.4	18.8
Bienestar económico										
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.0	17.2	12.1	9.3	18.0	17.3	21.9	15.5	12.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	50.8	49.9	52.8	43.5	35.4	61.3	61.8	66.9	56.1	46.0

Fuente: Para 2016-2022, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
Para 2024, https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados

El cuadro anterior muestra que la población a nivel nacional en situación de pobreza moderada[6] pasó en el periodo de análisis, es decir, de 2016 a 2024, de 36.0% a 24.2% de la población en el país; esto se tradujo en 12 millones de personas menos en esta condición. En el caso de la pobreza extrema[7], se observa que el porcentaje de la población pasó de 7.2% (2016) a 5.3% (2024), mientras que en términos de población pasó de 8.7 millones a 6.9 millones de personas.

Uno de los indicadores que tuvo incremento fue el de la población vulnerable con carencias sociales; pasó de 25.3% en el 2016 a 32.2% en el 2024. Esto significa que se incrementó el grupo de personas que tienen al menos una carencia en un ámbito

[6] El Coneval-INEGI establece que, en el caso de pobreza moderada, una persona que, siendo pobre, no es pobre extrema.
[7] El Coneval-INEGI considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quienes están en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la compra de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

social (como rezago educativo, acceso a la salud o calidad de la vivienda) pero que, a pesar de ello, tienen un nivel de ingresos igual o superior a la línea de bienestar. Estas carencias, aunque no afecten su capacidad para satisfacer necesidades básicas de ingreso, sí limitan su acceso a servicios esenciales, colocándolos en una situación de riesgo social.

Específicamente el Coneval-INEGI mide a la población con diversas carencias: carencia por acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos y a la alimentación nutritiva y de calidad. A continuación, se resumen los principales resultados, a nivel nacional, de las carencias sociales:

- Entre 2016 y 2024, el porcentaje de la población con rezago educativo pasó de 18.5% a 18.6%, lo que equivale a que la población en esta situación pasó de 22.3 a 24.2 millones de personas en esta situación durante este periodo, aunque se observó una disminución con respecto al 2022.
- Las personas que presentaron carencia por acceso a los servicios de salud pasaron de 15.6% a 34.2% entre 2016 y 2024, es decir, de 18.8 a 44.5 millones de personas en esta situación, respectivamente.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 54.1% a 48.2% entre 2016 y 2024, que se traduce en un cambio de 65.4 a 62.7 millones de personas que presentaron esta carencia en este periodo.
- Entre 2016 y 2024, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 12.0% a 7.9%. En términos poblacionales representó 14.5 y 10.3 millones de personas, respectivamente.
- Las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasaron de representar 19.2% de la población en 2016 a 14.1% en 2024, esto es, 23.1 y 18.4 millones de personas en esta situación en cada año.
- El porcentaje de la población que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 21.9% a 14.4% entre 2016 y 2024, es decir, de 26.5 a 18.8 millones de personas en esta situación, respectivamente.
- Finalmente, la carencia por acceso a la seguridad social registró una disminución en el periodo de análisis tanto en puntos porcentuales (5.90) como en la cantidad de personas (2.70 millones menos)

Por lo que se refiere a Baja California, el Cuadro 9 muestra el comparativo de diferentes indicadores que muestran los avances logrados en el tema de la atención y reducción de la pobreza.

Cuadro 9. Indicadores de Pobreza en Baja California
(Porcentaje y número de personas)

Indicadores	Porcentaje					Miles de personas				
	2016	2018	2020	2022	2024	2016	2018	2020	2022	2024
Pobreza										
Población en situación de pobreza	22.6	23.6	22.5	13.4	9.9	819.5	884.2	851.7	511.0	373.4
Población en situación de pobreza moderada	21.6	22.2	21.0	12.1	9.5	784.6	833.6	793.7	461.1	360.0
Población en situación de pobreza extrema	1.0	1.4	1.5	1.3	0.4	34.8	50.6	58.0	49.9	13.4
Población vulnerable por carencias sociales	33.6	33.9	34.4	38.1	38.0	1,217.3	1,270.6	1,299.7	1,454.3	1 437.6
Población vulnerable por ingresos	7.7	8.8	7.9	5.4	4.9	280.1	329.8	299.8	206.7	184.9
Población no pobre y no vulnerable	36.1	33.7	35.2	43.2	47.2	1,308.3	1,262.3	1,332.4	1,650.0	1 786.7
Privación social										
Población con al menos una carencia social	56.2	57.5	56.9	51.4	47.9	2,036.8	2,154.7	2,151.4	1,965.3	1 811.0
Población con al menos tres carencias sociales	9.5	10.1	10.8	10.7	8.1	346.0	376.8	409.3	410.9	304.9
Indicadores de carencia social										
Rezago educativo	14.1	15.9	16.1	15.5	14.5	509.4	596.4	608.9	594.2	547.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.3	16.9	24.0	28.4	23.3	627.0	631.7	907.2	1,085.8	879.9
Carencia por acceso a la seguridad social	36.7	36.7	38.9	34.7	32.0	1,330.9	1,374.7	1,472.5	1,325.0	1 209.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.8	9.5	6.8	6.1	5.3	281.6	354.8	257.1	233.6	198.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.3	8.9	5.0	4.1	2.9	227.6	334.7	188.5	154.9	111.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16.1	14.8	13.4	10.0	8.1	585.4	553.1	505.9	383.3	306.7
Bienestar económico										
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	4.8	4.0	5.2	2.8	1.1	172.6	150.9	196.0	107.4	42.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	30.3	32.4	30.4	18.8	14.8	1,099.6	1,214.0	1,151.5	717.7	558.3

Fuente: Para 2016-2022, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
Para 2024, https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados

La población en situación de pobreza pasó, en el periodo referido de 2016 a 2024, de 22.6% a 9.9% en el Estado, reflejo de una estrategia integral que incluye diversos programas sociales e incrementos en los apoyos que se dan a pequeñas y medianas empresas que se complementa con diversos factores económicos nacionales e internacionales y con un amplio marco de coordinación con el gobierno federal.

Al igual que a nivel nacional, en Baja California la carencia por acceso a la seguridad

social registró la mayor disminución en el periodo de análisis tanto en puntos porcentuales (23.10) como en la cantidad de personas (508.84 miles de personas menos).

A continuación, se presentan los principales resultados, a nivel estatal, de las carencias sociales:

- Baja California fue, a nivel nacional, la entidad federativa con el menor porcentaje de población en pobreza con 9.9%. Le siguen Baja California Sur(10.2%) y Nuevo León (10.6).[8]
- Baja California fue también la entidad federativa con menor porcentaje de población en situación de pobreza extrema con (0.4%), le sigue Nuevo León (0.5%) y Aguascalientes (0.6%).
- Entre 2016 y 2024, el porcentaje de la población con rezago educativo pasó de 14.1% a 14.5%, lo que equivale a que la población en esta situación pasó de 509.4 a 547.3 miles de personas en esta situación durante este periodo.
- Las personas que presentaron carencia por acceso a los servicios de salud pasaron de 17.3% a 23.3% entre 2016 y 2024, es decir, de 627.0 a 879.9 miles de personas en esta situación, respectivamente.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 36.7% a 32.0% entre 2016 y 2024, que se traduce en un cambio de 1,330.9 a 1,209.5 miles de personas que presentaron esta carencia en este periodo.
- Entre 2016 y 2024, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 7.8% a 5.3%. En términos poblacionales representó 281.6 y 198.9 miles de personas, respectivamente.
- Las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasaron de representar 6.3% de la población en 2016 a 2.9% en 2024, esto es, 227.6 y 111.2 miles de personas en esta situación en cada año.
- El porcentaje de la población que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 16.1% a 8.1% entre 2016 y 2024, es decir, de 585.4 a 306.7 miles de personas en esta situación, respectivamente.

Otro indicador que tuvo buenos resultados fue el de la población con al menos una carencia social; pasó de 56.2% en el 2016 a 47.9% en el 2024. En Baja California, las personas que tuvieron al menos tres carencias sociales también se redujeron, aunque en menor cantidad, pasó de 9.5% en 2016 a 8.1% en 2024, al pasar de 346 mil a 304.9 mil personas en el período.

Como se puede apreciar en la Gráfica 26, el porcentaje de la población en situación en pobreza en el Estado de Baja California se ha reducido desde un nivel de 22.6% en 2016, hasta un nivel de tan solo 9.9% en 2024, ubicando la Entidad como una de las entidades federativas con menor nivel de pobreza en el país, muy por debajo del nivel de pobreza a nivel nacional que durante el mismo período pasó de 43.2% a 29.6%.

[8] Tabulados por entidad federativa de la medición de la pobreza multidimensional, INEGI, 2024, disponibles en https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados y consultados en octubre de 2025.

Gráfica 26. Porcentaje de la población en situación de pobreza
Baja California 2016-2024

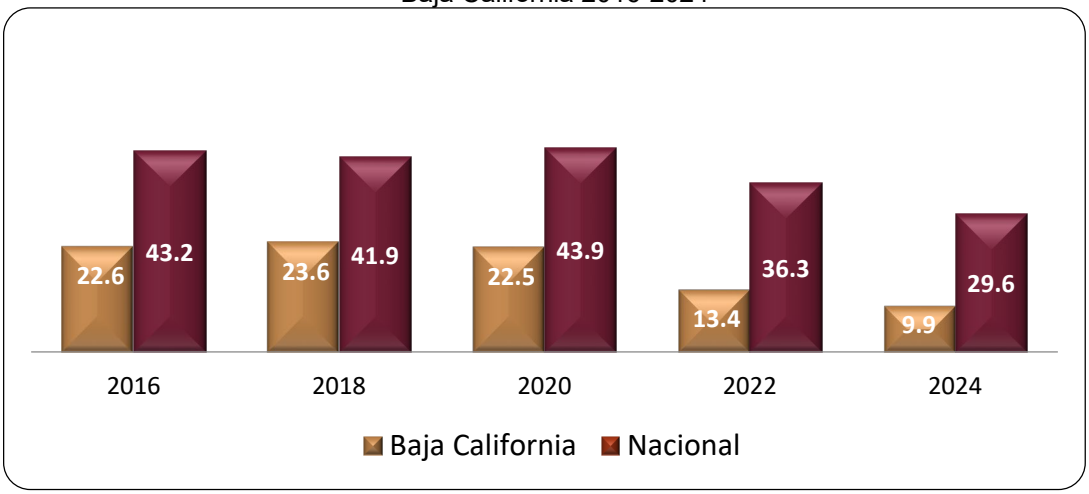

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL y del INEGI

En lo que se refiere a la desigualdad de ingreso, el coeficiente de Gini[9], que mide el grado de desigualdad por ingreso de la población refleja (véase Gráfica 27) los siguientes son los resultados para Baja California:

- El índice pasó de 0.424 en 2016 a 0.345 en 2024, lo que representa una disminución significativa en desigualdad de ingresos.
- El dato de 0.345 en 2024 es el nivel más bajo registrado para la entidad en los ocho años recientes, lo que sugiere mejoras notables en distribución del ingreso.
- En 2020, el Índice de Gini subió a 0.421, posiblemente debido a los efectos económicos del COVID-19, pero se recupera con fuerza en 2022 y más aún en el año 2024.
- Con el valor obtenido en el año 2024, Baja California se ubica como el Estado con menor desigualdad del país, posición que había ocupado Tlaxcala en el periodo 2016-2022.

[9] Coeficiente de Gini: Mide la desigualdad económica mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso y un valor de 0 refleja la igualdad perfecta.

Gráfica 27. Comparativo Nacional – Baja California del Índice de Gini 2016-2024

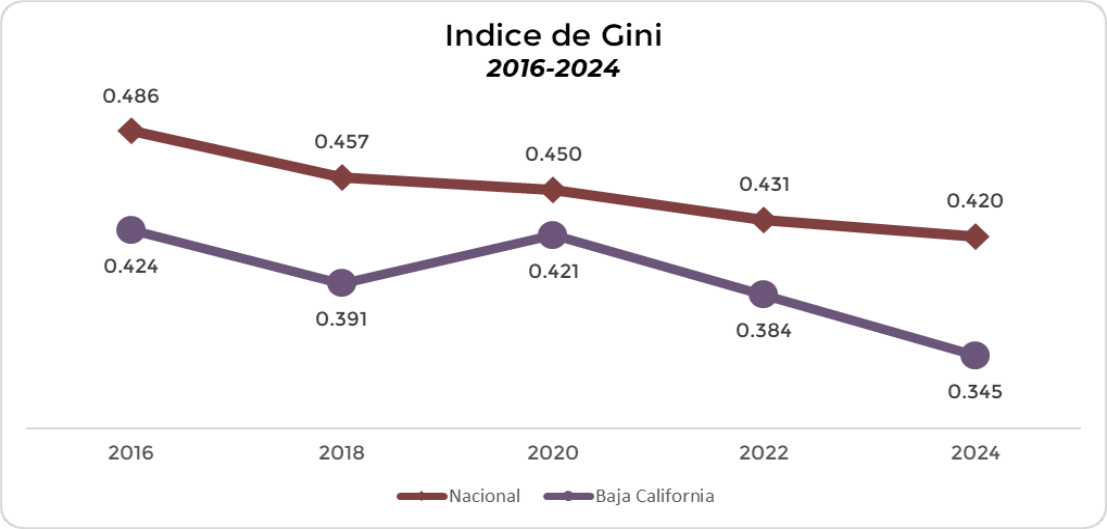

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL y del INEGI

La citada gráfica muestra también los siguientes resultados a nivel nacional:

- Entre 2016 y 2024, el coeficiente de Gini nacional bajó de 0.486 a 0.420, lo que implica una reducción constante de la desigualdad de ingresos.
- Aunque muchas entidades mostraron repuntes en 2020, a nivel nacional no hubo un aumento, sino una ligera mejora pese al impacto económico del COVID-19.
- Con un valor de 0.420 en 2024, se alcanza el punto mínimo del periodo, lo que refleja mejoras en la distribución del ingreso.

Por otra parte y respecto al Índice Global de Brecha de Género[10] 2025, elaborado por el Foro Económico Mundial[11], que compara la paridad de género en 148 países, proporcionando una base para un análisis sólido entre los mismos, México, para el año 2025 mejoró 10 posiciones para ubicarse en la posición 23 con un valor de 0.7660 (véase gráfica 28)

El Índice Global de Brecha de Género mide las puntuaciones en una escala de 0 a 1, las cuales pueden interpretarse como la distancia recorrida hacia la paridad, es decir, el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado. A diferencia del coeficiente de Gini, entre más cercano es el valor a 1, mayor igualdad refleja.

[10] El índice compara la paridad de género en 146 países a través de cuatro dimensiones: Participación y oportunidades económicas, Logros educativos, Salud y supervivencia, Empoderamiento político.
[11] World Economic Forum, Global Gender Gap 2025, junio 2025, p. 12, disponible en https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2025/, consultado en octubre 2024.

Gráfica 28. Índice de brecha de género México 2006-2024

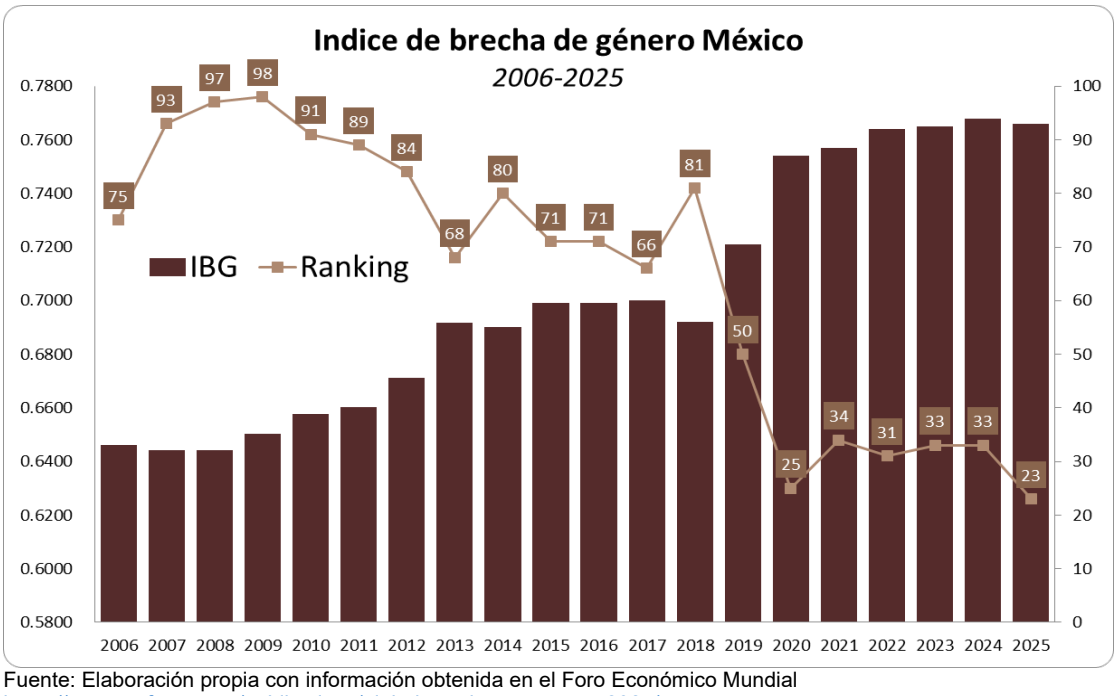

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Foro Económico Mundial
https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2025/

El informe menciona que México está entre los países que han avanzado más rápidamente hacia la paridad de género desde 2006, junto con Bangladesh, Ecuador, Arabia Saudita y Etiopía[12]. En la región de América Latina y el Caribe, México se posiciona entre los países con mejores puntajes y ascendió dos posiciones dentro de una región que ha cerrado el 74.5% de su brecha de género.

El informe indica también que los mayores avances globales en los últimos años se reflejan por las mejoras que ha habido particularmente en tres rubros: Salud y supervivencia[13], Participación económica y Oportunidades[14] así como en la Representación política de las mujeres (Empoderamiento Político[15]).

En el tema de Salud, la esperanza de vida saludable de las mujeres es mayor a la de los hombres, aunque la brecha se ha ido acortando, como ocurre en otros países. Pero, aunque México aparece con un desempeño alto, el informe advierte una tendencia estructural que también afecta al país y está relacionada con la proporción de vida saludable de las mujeres respecto a los hombres, que ha disminuido ligeramente, lo que indica más años vividos con condiciones crónicas o discapacidades. En este tema, el principal reto no es la brecha entre hombres y mujeres, sino el deterioro de la calidad de la salud de las mujeres conforme envejece.

En Participación Económica y Oportunidades, el índice de paridad de México aumenta del 48.0% en 2006 al 60.9% en 2025. Sin embargo, el desempeño de este año refleja una ligera disminución de 0.3 puntos porcentuales con respecto al año

[12] *Ídem*, p. 12
[13] Considera expectativa de vida y proporción hombres-mujeres.
[14] Considera salarios, participación y empleo altamente capacitado.
[15] Comprende la participación política y representación en las estructuras de toma de decisiones.

anterior, debido principalmente a una disminución en la percepción de igualdad salarial, que pasó del 52.2% en 2024 al 51.3% en 2025.

Si bien México se ha igualado al promedio mundial en paridad económica (61.0%), aún se encuentra por debajo del promedio regional de 65.6%.

En Empoderamiento Político, México ha demostrado un desempeño sobresaliente en la representación de las mujeres tanto en cargos parlamentarios como en la titularidad de ministerios(*sic*). Por primera vez en 2025, se ha cerrado más del 80% la brecha de género en los cargos ministeriales. Con la elección de la primera Presidenta de México a finales de 2024, México ha cerrado más de la mitad de su brecha política de género.

En el caso de las dimensiones evaluadas por separado, México ocupó las siguientes posiciones: en el caso de Participación y oportunidades económicas (113), Logros educativos[16] (72), Salud y Supervivencia (1) y Empoderamiento Político (9).

Respecto al Índice de Desigualdad de Género de Baja California (véase la Gráfica 29) que informó el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (Inmujer), de 0.66 que tenía en el 2020 ha observado un comportamiento fluctuante que se ubicó en 0.56 para 2023 y 0.33 para el año 2024. Hay que destacar que, a menor valor del resultado del indicador, existe mayor igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos de salud, empoderamiento y presencia en el mercado laboral en el Estado de Baja California.

Gráfica 29. Índice de Desigualdad de Género de Baja California, 2019-2024

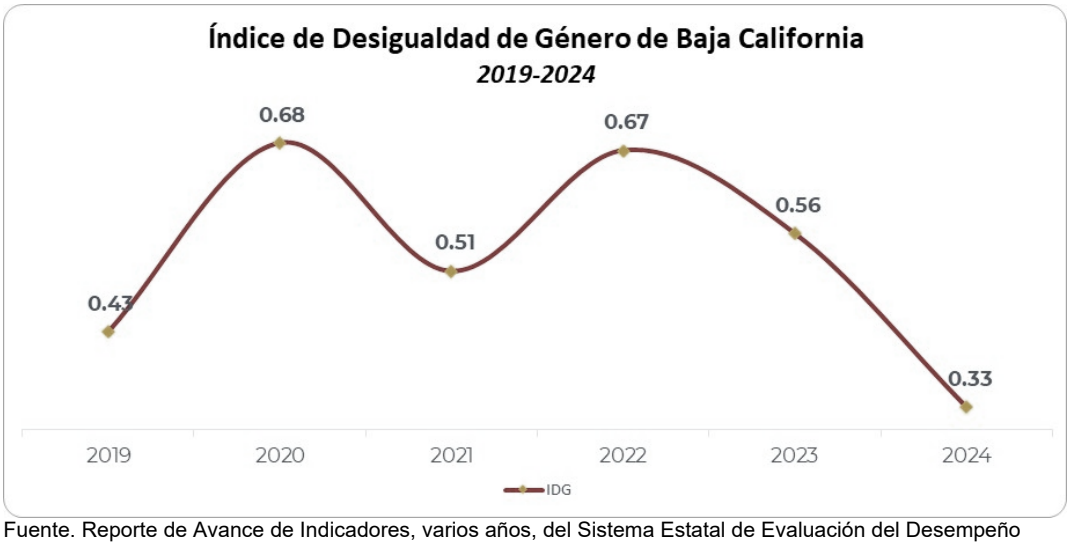

Fuente. Reporte de Avance de Indicadores, varios años, del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) de la Secretaría de Hacienda

Población

De acuerdo al INEGI, la población en Baja California pasó de 3,175,070 habitantes en el 2010 a 3,769,020 en el año 2020, es decir hubo un incremento del 18.7%. En el año 2020, los hombres representaron el 50.4% y las mujeres 49.6%; por su parte el

[16] Abarca educación y acceso a niveles de educación básicos y más elevados.

Consejo Nacional de Población (en adelante CONAPO).[17] establece que para 2025, el total de la población se incrementó 9.62% y los hombres siguen siendo mayoría pues representaron el 50.8% contra el 49.2% de las mujeres; tendencia que ya se había observado desde 2022.

La distribución de la población por municipio se muestra en el Cuadro 10, así como la distribución por municipio desagregada por sexo aparece en la Gráfica 30:

Cuadro 10. Población en Municipios de Baja California 2025

Municipio	Habitantes	Porcentaje
Ensenada	468,460	11.34
Mexicali	1,092,460	26.44
Tecate	113,824	2.75
Tijuana	2,151,740	52.08
Playas de Rosarito	150,975	3.65
San Quintín	133,471	3.23
San Felipe	20,689	0.50
Total	**4,131,619**	**100**

Fuente. Elaboración propia con información de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO.

Los datos mostrados en el cuadro anterior dan cuenta de que Tijuana concentra poco más de la mitad de toda la población del Estado, Mexicali poco más de la cuarta parte del total de la población y el resto se divide en los otros cinco municipios, siendo Ensenada el que sigue en cuanto a la concentración. Los otros cuatro municipios concentran el 10.14% de la población estatal.

[17] Datos de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO.

Gráfica 30. Distribución de hombres y mujeres por municipio

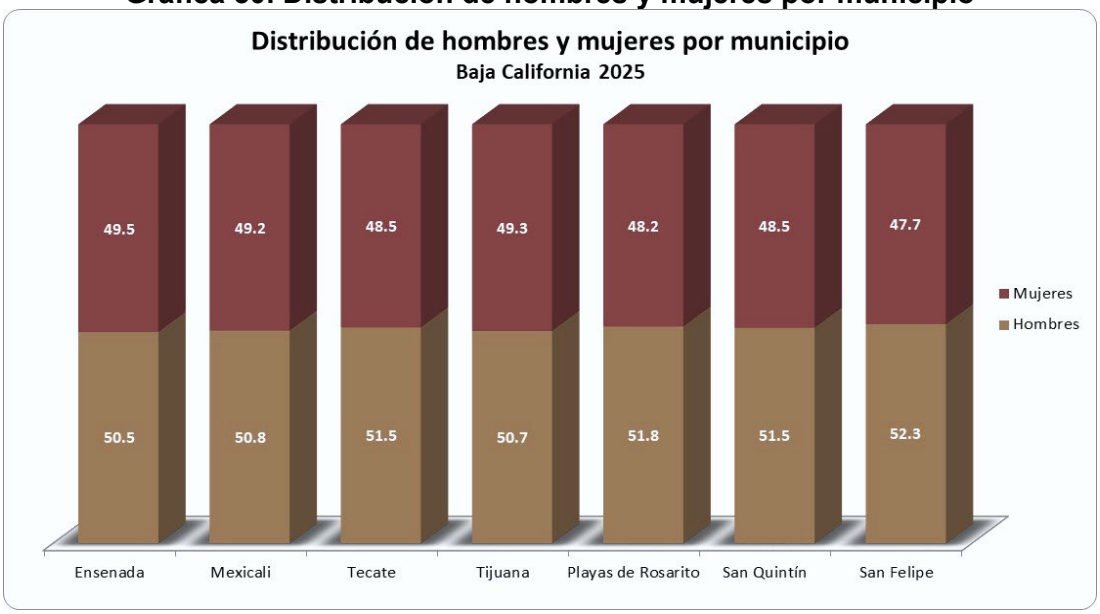

Fuente. Elaboración propia con información de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO.

En lo que se refiere a la información particular de diversos grupos poblacionales de interés en el Estado, la distribución es la mostrada en el Cuadro 11.

Considerando las características educativas de la población, los habitantes mayores de 15 años del Estado, han tenido un incremento en su grado de escolaridad promedio[18] (véase Gráfica 31) durante los más recientes periodos escolares, sin embargo la variación del periodo 2024-2025 con respecto al periodo 2020-2021 para Baja California ha sido de 3.92% mientras que para el caso nacional fue de 8.25%.

[18] Según el INEGI, el grado de escolaridad promedio es el número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional.

Cuadro 11. Porcentaje de grupos de interés para 2025 en Baja California

Grupo de interés	Porcentaje con respecto al total estatal
Niños, niñas y adolescentes.[19]	28.3
Personas adultas mayores.[20]	11.2
Población indígena.[21]	13.2
Población con discapacidad.[22]	6.4
Personas usuarias de sustancias psicoactivas.[23]	0.19.[24]
Personas en situación de calle.[25]	0.019
Hogares con mujeres jefas de familia.[26]	33.[27]
Personas de la diversidad sexual.[28]	3.3.[29]
Personas afrodescendientes.[30]	1.7

Fuente. Elaboración propia con información de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO

Según estos datos, la tendencia en el grado promedio de escolaridad es ascendente para ambos casos lo cual es deseable para este indicador porque refleja un incremento en el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, que equivale haber cursado tres semestres de educación media superior o bachillerato.

[19] La Convención de los Derechos del niño de las Naciones Unidas define a los niños como todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (artículo 1º). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, postula que "se entiende por 'niño' a toda persona que no ha cumplido 18 años de edad", incluyendo desde luego en este concepto a niñas, niños y adolescentes.
[20] La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) las personas de 60 a 74 años son considerados de edad avanzada, de 75 a 90 años se consideran viejas o ancianas, y los que sobre pasan los 90 años se les denomina grandes, viejos o longevos. Para efectos de este análisis a todo individuo mayor de 60 años se le llamará persona adulta mayor.
[21] INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. Tabulados complementarios. 2025
[22] Incluye a las personas que tienen como respuesta "No puede hacerlo" o "Lo hace con mucha dificultad" en al menos una de las actividades de la pregunta 3_14A del cuestionario de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.
[23] Las sustancias psicoactivas son sustancias químicas que alteran el funcionamiento psicológico del cerebro, afectando la percepción, el estado de ánimo, la conciencia, la cognición y el comportamiento. Para el Instituto de Psiquiatría de Baja California están incluidas en este grupo: alcohol, drogas y medicamentos sin prescripción médica.
[24] No existe un dato actualizado en la materia. La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco más reciente data de 2017 y mide la incidencia acumulada por el uso de cualquier droga en la población de 12 a 65 años con un resultado de 13.8% para Baja California. El porcentaje mostrado se calculó con el número de usuarios en tratamiento residencial 2024 con respecto a la población proyectada (CONAPO) del mismo año y fue proporcionado por el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.
[25] Según el INEGI, se refiere a la población sin vivienda, las cuales son aquellas personas que no tienen un lugar de residencia, es decir, pernoctan en lugares públicos. Dato del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020
[26] Se ha cuestionado mucho el concepto de jefatura del hogar utilizado en las fuentes de información estadística, debido a las diferentes interpretaciones que él o la informante quien responde al instrumento de captación puede dar al término. De esta forma, se argumenta que la persona jefa del hogar puede representar al principal proveedor(a) económico, al propietario(a) de la vivienda, a la persona que se le reconoce como la autoridad moral, o bien a quien por su avanzada edad se le atribuye cierto respeto (Echarri, 1995).
[27] Es el porcentaje de hogares en Baja California con jefatura femenina, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.
[28] Según el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se refiere a quienes tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género que difiere de la heterosexualidad y el binarismo de género tradicional. Esta diversidad incluye a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales (LGBTI+), y otras identidades y expresiones de género.
[29] Dato de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del INEGI. Representa el total de personas de 15 años y más del estado que declararon condición de orientación sexual e identidad de género (OSIG) sobre el total de población estatal mayor de 15 años.
[30] Dato de la Secretaría de Inclusión del Estado de Baja California para 2020.

Gráfica 31. Años promedio de escolaridad Baja California, Nacional

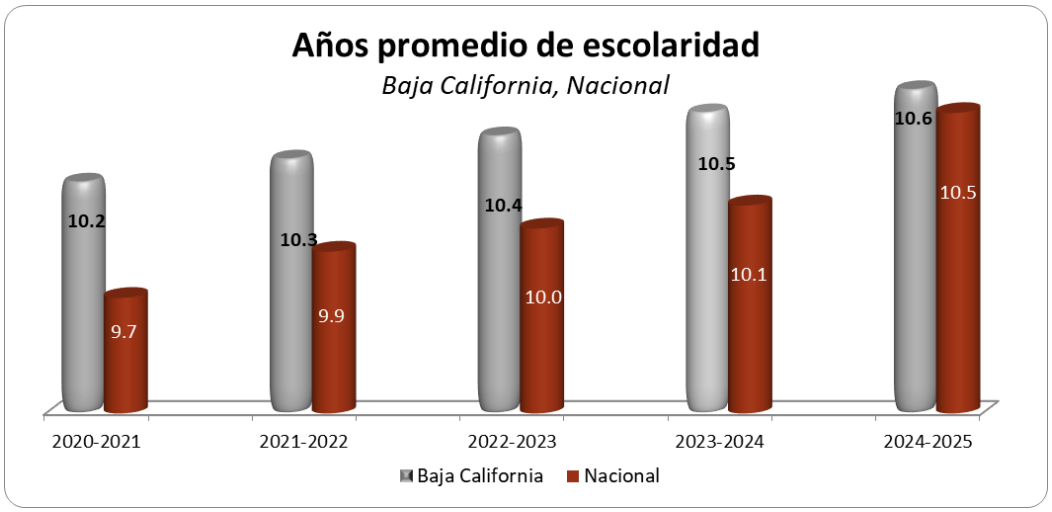

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación, varios ciclos escolares.

En otro tema relevante en materia educativa, en Baja California sólo el 1.6% de la población de 15 años y más, no saben leer ni escribir, lo que ubica a la entidad dentro de las cinco entidades con menor analfabetismo en el país, tendencia que se ha conservado en los tres más recientes periodos escolares. A nivel nacional, ha ido disminuyendo de manera paulatina pasando de 4.5% en el periodo escolar 2021-2022 a 4.2% en el periodo escolar 2023-2024.

La distribución porcentual del Sistema Educativo Estatal por tipo, público y privado, indica que proporcionalmente hay más mujeres en ambos tipos (véase Gráfica 32)

Gráfica 32. Desagregación educativa por tipo y sexo
(Ciclo 2024-2025)

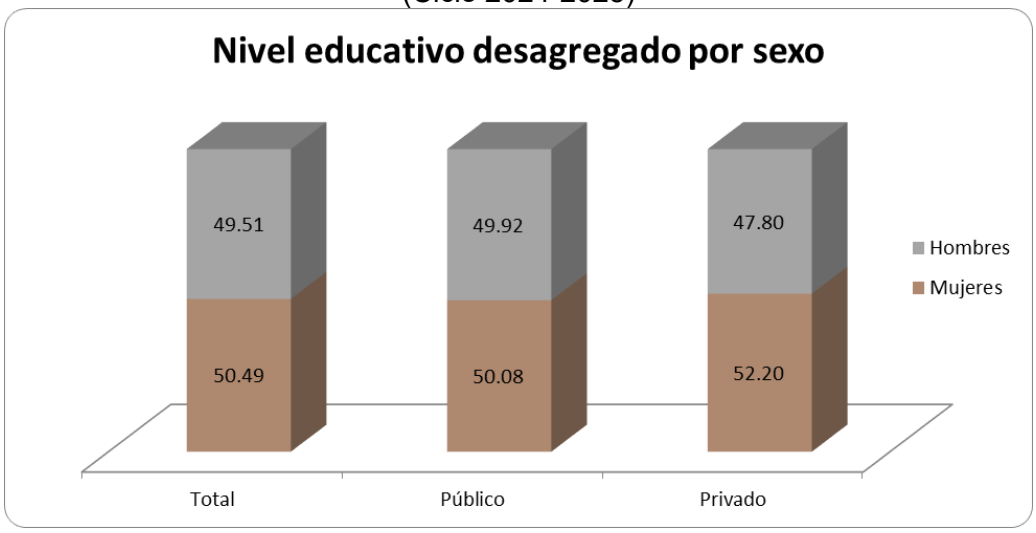

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto al abandono escolar, en el nivel de educación media superior se observó un valor por encima del porcentaje nacional. En el resto de los niveles, Baja California registró valores menores que el valor nacional (ver Cuadro 12).

Cuadro 12. Abandono Escolar en Baja California (Ciclo 2023-2024)

Nivel educativo	Baja California %	Nacional %
Educación Primaria	0.0	0.6
Educación Secundaria	2.7	3.7
Educación Media Superior	11.6	11.3
Educación Superior	5.0	7.1

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Finalmente, de acuerdo al INEGI[31], el gasto corriente monetario promedio trimestral en 2024 para la categoría de servicios de educación, artículos educativos, artículos de esparcimiento y otros gastos de esparcimiento fue de 4,129.96 pesos ubicando a la entidad en la posición 20. Si se contempla exclusivamente el concepto de servicios de educación, este monto fue 2,478.7 pesos, ubicando a Baja California como la entidad 18 que más recursos destinó en este rubro.

Esta cantidad representa el 60% del total de la categoría mencionada anteriormente y el 7.5% del total del gasto corriente monetario promedio trimestral de la entidad, según grandes rubros del gasto entre los que se incluyen: alimento, vestido, vivienda, cuidado de la casa, salud, transporte y otros gastos diversos.

Participación política

A nivel nacional, uno de los aspectos que ha incidido en que el Índice de Género haya mejorado está relacionado con el incremento de la participación política de las mujeres. A continuación, se muestra el análisis realizado para el periodo 2001-2024 tanto para los integrantes del Congreso como para los titulares de los Ayuntamientos, específicamente en el Estado. En primer término, la Gráfica 33 muestra la composición por sexo que han tenido las nueve recientes legislaturas.

La gráfica muestra que las mujeres se han integrado de manera progresiva a lo largo de los recientes 23 años al Congreso Local[32] pues pasó de un 16% de representación de mujeres en la XVI Legislatura (2001-2004) a ocupar un 64% de posiciones en la actual Legislatura.

Sin embargo, esta incorporación no ha sido tarea fácil. La información disponible y mostrada en el Cuadro 13 da cuenta de que, de forma **acumulada** para el periodo seleccionado, el Congreso Local ha estado integrado por un 66.2% de hombres vs. el 33.8% de mujeres. De estos, el 65.8% fueron seleccionados por el principio de

[31] Datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024.
[32] Para el análisis se consideró a quien fue designado diputado o diputada en primer término sin considerar si los suplieron en el cargo en el transcurso de su correspondiente Legislatura y de igual forma, se consideró en primera instancia al Partido Político por el que llegaron pues hubo situaciones diversas situaciones: casos de expulsiones de partido, cambios voluntarios de bancada o de diputados y diputadas que se hayan declarado voluntariamente “Sin partido”.

Mayoría relativa (MR) y el 34.2% fueron elegidos por el principio de Representación proporcional (RP).

Gráfica 33. Participación de hombres y mujeres en el Congreso de BC, por Legislatura, 2001-2024

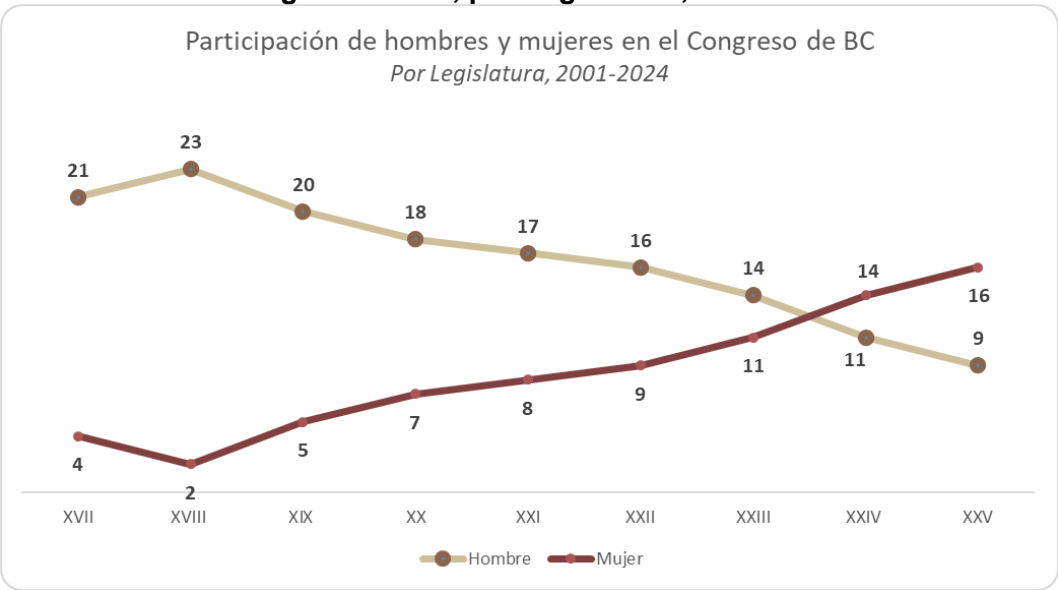

Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet del Congreso del Estado de Baja California para las Legislaturas del 2001-2024

De los que fueron elegidos por MR, el 63.51% fueron hombres y el 36.49% fueron mujeres, mientras que los que fueron seleccionados por RP, el 71.43% fueron hombres contra el 28.57% de mujeres. En el caso particular de la **actual** Legislatura, el 58.82% del total de los que llegaron por principio de mayoría relativa son mujeres, mientras que en el caso de representación proporcional las mujeres significaron un 75%.

Cuadro 13. Distribución de las y los Diputados del Congreso del Estado de Baja California 2001-2024

Principio electoral	Hombres	Mujeres	Total general
Mayoría relativa (MR)	94	54	148
Representación proporcional (RP)	55	22	77
Total general	**149**	**76**	**225**

Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet del Congreso del Estado de Baja California.

Si se analiza la información disponible para todo el periodo por partido político y sin importar el principio electoral, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) ha contado con la mayor proporción de mujeres, pues han representado un 60.98% del total de sus representantes en el Congreso; le sigue el Partido del Trabajo (PT) con un 45.45% y el Partido Acción Nacional (PAN) con un 36.23%.

Por lo que se refiere a los alcaldes y alcaldesas[33] para los municipios del Estado de

[33] Se cuentan solamente los que fueron elegidos para ser titulares y no se están considerando las suplencias.

Baja California, los datos disponibles[34] (en el Cuadro 14) muestran que en el periodo de análisis seleccionado: 2001-2024 han existido nueve periodos de presidencias municipales para 5 municipios y un primer periodo para los dos más recientes municipios que se han fundado en el 2020 y 2021.

Del total de 47 titulares acumulados de los Ayuntamientos, el 74.5% han sido hombres y el resto mujeres[35]. El municipio de Playas de Rosarito es el que ha contado con más mujeres ocupando la titularidad de la Presidencia Municipal con cuatro, le sigue Mexicali y Tecate con tres y dos respectivamente y al final Tijuana y Ensenada con una mujer como Presidenta municipal. Cabe destacar que el primer Ayuntamiento de San Quintín es presidido por una mujer.

Cuadro 14. Distribución de las y los Alcaldes de los Municipios del Estado de Baja California 2001-2024

Municipio	Hombres	Mujeres	Total general
Playas de Rosarito	5	4	9
Mexicali	6	3	9
Tecate	7	2	9
Tijuana	8	1	9
Ensenada	8	1	9
San Quintín[36]		1	1
San Felipe[37]	1		1
Total general	**35**	**12**	**47**

Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet de los diversos Ayuntamientos del Estado de Baja California.

La Gráfica 34 muestra que es hasta el periodo 2016-2019 que las mujeres empezaron a cobrar relevancia para ocupar las Presidencias Municipales y de ahí en adelante el incremento ha sido gradual, tanto que a partir del periodo 2019-2021, las mujeres han ocupado más de la mitad de la Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado, tal y como se muestra en la gráfica.

[34] Los datos del cuadro fueron acomodados en orden descendente según la cantidad de mujeres.
[35] Es importante destacar que, en 1995, Mexicali tuvo a su primera alcaldesa del Estado en la persona de Angelica Obeso de Puente durante un periodo de casi siete meses ya que el alcalde en funciones decidió participar como candidato a gobernador del Estado. El resto de las mujeres contabilizadas en el periodo de análisis fueron todas electas por el voto popular.
[36] El 12 de febrero de 2020, el Congreso del Estado aprobó la creación del municipio de San Quintín. El 27 de febrero de ese mismo año, se publica en el Periódico Oficial del Estado el Decreto N.º 46 por el cual se crea. El gobierno municipal se depositó en un Concejo Municipal Fundacional hasta que el primer ayuntamiento del municipio de San Quintín fue electo en las elecciones ordinarias correspondientes al año 2024, para entrar en funciones el día primero de octubre de ese mismo año.
[37] El 19 de mayo de 2021 se aprobó en el Congreso de Baja California, la designación de San Felipe como el 7º municipio del Estado y se designó un Concejo Municipal Fundacional que funcionó hasta las elecciones estatales del 2024 donde fue electo su primer ayuntamiento.

Gráfica 34. Participación de hombres y mujeres en las Presidencias Municipales del Estado de BC, por periodo 2001-2024

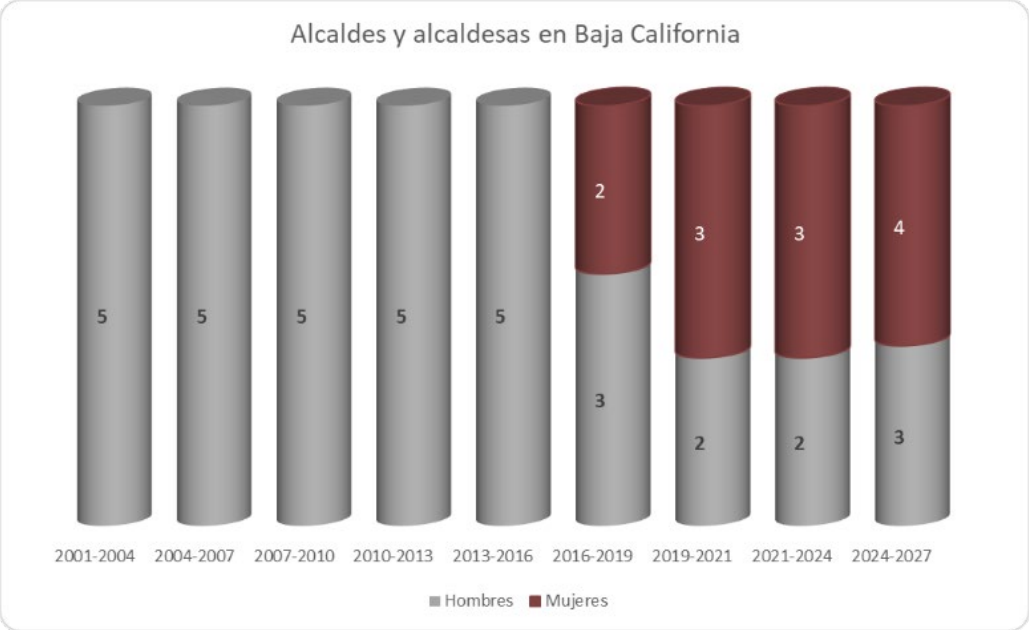

Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet de los diversos Ayuntamiento del Estado de Baja California

Al igual que las mujeres en el Congreso, el partido Movimiento de Regeneración Nacional es quien ha aportado, proporcionalmente, la mayoría de las mujeres para ocupar la posición de Presidenta Municipal (10). Estas representan el 83.3% del total de las presidentes municipales mujeres y el 21.3% del total de las presidencias municipales y han tenido por lo menos una presidenta municipal en todos los municipios, excepto San Felipe.

Cabe destacar que el derecho al voto para las mujeres llegó algo tarde, fue reconocido hasta el año 1953 luego de una larga lucha, mientras que algunos países de Oceanía[38], países europeos y latinoamericanos ya contaban con este derecho.

Datos al 2024[39], señalan que el padrón nominal[40] a nivel nacional está integrado por un total de 100,984,661 personas de las cuales 48.11% son hombres y el restante 51.89% son mujeres.

En el caso de Baja California, este cuenta con un padrón de 3,280,982 personas, que representa el 3.25 del total nacional. De este, el 49.81% son hombres y 50.19% de mujeres. Si se considera la proporción de mujeres, el estado ocupa la posición 29 del listado nacional, es decir, es uno de los estados con menor representación femenina. En la Gráfica 35 se muestra cómo está integrado el padrón electoral en Baja California según el grupo de edad y el sexo.

[38] Nueva Zelanda otorgó el sufragio femenino desde 1893
[39] Fecha de corte 26 de diciembre. Dato de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
[40] Se refiere a toda la población que solicitó su inscripción al mismo en territorio nacional y extranjero con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto.

Gráfica 35. Distribución relativa del Padrón Electoral de Baja California Por grupo de edad y sexo, 2024

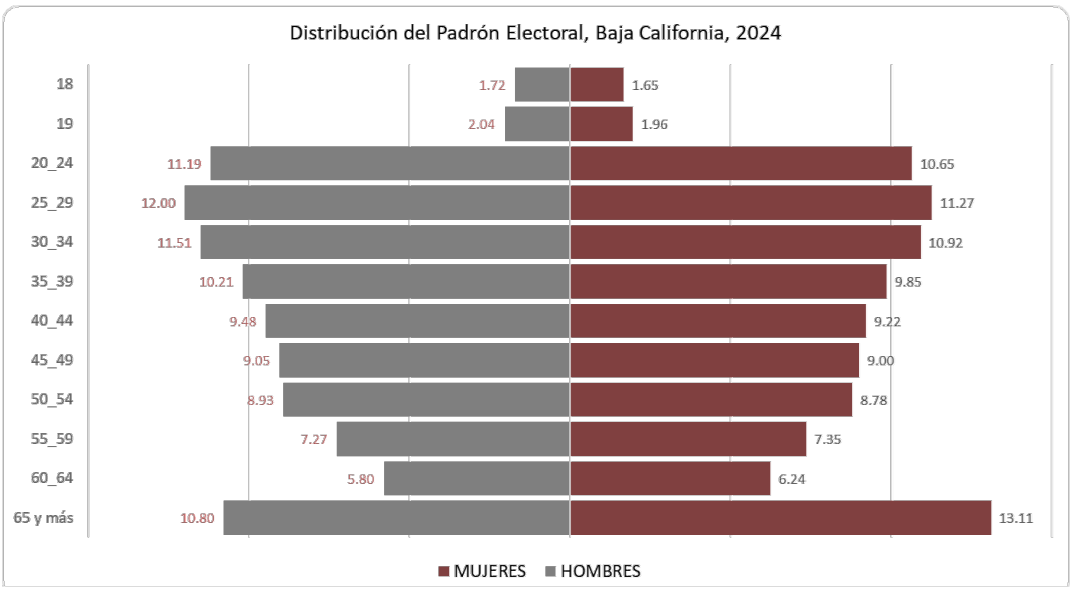

Fuente: Elaboración propia con información del padrón electoral 2024 del Instituto Nacional Electoral

La gráfica permite ver que la representación de las mujeres es menor en los grupos que van de los 18 años a los 54 años, mientras que en los grupos de aquellos mayores de 55 años están más representados por las mujeres. Pese a que la distribución podría considerarse nivelada, no así la participación. En el Cuadro 15 se muestra, en el contexto nacional en lo general y para Baja California en particular, cómo ha sido la participación de hombres y mujeres en los procesos electorales que van del 2009 hasta el 2024[41].

[41] Sólo se consideraron elecciones intermedias y presidenciales, no se incluyó la reciente elección de renovación del Poder Judicial del 2025.

Cuadro 15. Comportamiento sociodemográfico de la votación a nivel nacional y de Baja California 2009-2024

	2009	2012	2015	2018	2021	2024
Nacional						
Participación por año (porcentaje)	44.10	62.10	47.10	62.40	51.80	59.70
Hombres	40.50	57.80	43.00	58.10	47.80	54.80
Mujeres	47.30	66.10	50.90	66.30	55.60	64.20
Edad promedio votantes (años)	43.12	42.22	44.08	43.40	45.09	45.46
Hombres	43.91	42.58	44.65	43.58	45.48	45.80
Mujeres	42.49	41.93	43.63	43.25	44.78	45.19
Baja California						
Participación por año (porcentaje)	30.40	52.30	30.00	51.40	37.60	47.00
Hombres	28.00	48.70	27.40	48.20	35.10	43.50
Mujeres	32.70	55.80	32.50	54.60	40.10	50.50
Edad promedio votantes (años)	42.83	41.33	44.65	42.55	45.38	45.16
Hombres	43.16	41.36	45.00	42.52	45.57	45.33
Mujeres	42.54	41.31	44.36	42.58	45.21	45.01

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma de Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024, INE 2024.

El cuadro muestra que la participación es mayor, en lo general y sin importar si es diferenciado por sexo, en el caso de elecciones presidenciales, no así en las elecciones intermedias[42]. Para el periodo de análisis, a nivel nacional, los porcentajes mayores se presentaron en la elección presidencial del año 2018 mientras que para Baja California fue en el año 2012.

En el caso particular de las elecciones presidenciales en Baja California, el nivel de participación ha ido disminuyendo, pero el nivel de participación de las mujeres en las mismas siempre ha sido mayor que el nivel de los hombres.

A nivel nacional también se ha observado esta tendencia, pero la diferencia entre la participación de los hombres y las mujeres ha sido mayor a nivel nacional. Mientras que para Baja California la mayor diferencia fue de 7.1 puntos porcentuales en la elección del año 2012, a nivel nacional la mayor diferencia fue de 9.4 puntos porcentuales en la elección del año 2024. En el caso de las elecciones intermedias, también ha sido mayor la participación de las mujeres, tanto a nivel nacional como en

[42] Las elecciones intermedias reciben su nombre porque se celebran a la mitad del mandato del presidente en funciones y renuevan puestos de la Cámara Baja

Baja California.

Otra variable de interés mostrada en el citado cuadro, está relacionada con la edad promedio de los votantes. A nivel nacional las edades van de los 41.9 años a los 45.8 y en Baja California va desde los 41.3 a los 45.6 años.

No hay diferencias significativas si se analiza la participación en general o desagregada por sexo; en el ámbito nacional, el promedio de la participación en general es de 43.9 años, en el caso de los hombres es de 44.3 mientras que en las mujeres es de 43.5 años.

Por lo que hace a Baja California, en lo general es de 43.7 años promedio mientras que al igual que a nivel nacional es mayor para los hombres con 43.8 años y para las mujeres es de 43.5 años.

A nivel de elecciones también hay diferencias en la edad de votantes. En el ámbito nacional, las elecciones presidenciales del 2012 registraron la menor edad promedio de los votantes, mientras que las elecciones del 2024 fueron las que registraron la mayor edad promedio. En el caso particular de Baja California, también las elecciones presidenciales del 2012 registraron la menor edad promedio de los votantes mientras que el mayor promedio se observó en las elecciones intermedias del 2021.

El Cuadro 16 muestra la distribución de los votantes, por elección, tanto a nivel nacional como en Baja California. En el contexto nacional, la distribución sigue un patrón de cierta regularidad donde el grupo que más vota es el que va de los 45 a 49 años y el de menor votación es el de los 18 a 24 años.

El grupo de 18 a 24 años tuvo su porcentaje de votación más alto en las elecciones presidenciales del 2012 y los más bajos fueron en las intermedias de 2009 y 2021 así como en las del 2024. El grupo de 25 a 34 años también tuvo su mayor proporción en las presidenciales del 2012 y el más bajo en las elecciones presidenciales del 2024. En cambio, el grupo de los 35 a 44 años ha ido disminuyendo desde un 23% registrado en el 2009 hasta 19% en las elecciones de los años 2021 y 2024.

Cuadro 16. Comportamiento sociodemográfico de la votación a nivel nacional y de Baja California.
Porcentaje por grupo de edad 2009-2024

	2009	2012	2015	2018	2021	2024
Nacional						
De 18 a 24 años	13	15	14	14	13	13
De 25 a 34 años	21	22	19	21	19	18
De 35 a 44 años	23	22	21	21	19	19
De 45 a 59 años	25	25	26	26	28	27
De 60 y más	17	16	20	18	22	23
Baja California						
De 18 a 24 años	13	15	13	15	12	12
De 25 a 34 años	20	22	16	21	17	19
De 35 a 44 años	24	24	23	22	20	19
De 45 a 59 años	26	25	29	27	31	29
De 60 y más	16	14	19	16	21	21

Nota. Los datos en la plataforma se presentan sin decimales.
Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma de Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024, INE 2024.

En el caso del grupo que va de los 45 a los 59 años el porcentaje de participación se ha ido incrementando desde un 25% en los años 2009 y 2012 hasta un 28% en el 2021 (su valor más alto) que disminuyó un punto porcentual en el 2024. Finalmente, el grupo de 60 y más también tuvo su valor más alto en las elecciones presidenciales del año 2024.

En el contexto particular de Baja California, la distribución no sigue el patrón que se puede observar a nivel nacional, sino que en todos los grupos ha ido disminuyendo. De igual forma, el grupo que más vota es el que va de los 45 a 49 años y el de menor votación es el de los 18 a 24 años como ocurre a nivel nacional.

El grupo de 18 a 24 años tuvo su porcentaje de votación más alto en las elecciones presidenciales del 2012 y 2018 y los más bajos han sido en las elecciones recientes de los años 2021 y 2024. El grupo de 25 a 34 años también tuvo su mayor proporción en las presidenciales del 2012 y el más bajo en las elecciones intermedias del 2015, con una tendencia hacia la baja desde las elecciones presidenciales del 2018. Al igual que a nivel nacional, el grupo de los 35 a 44 años ha ido disminuyendo desde un 24% registrado en el 2009 hasta 19% en las elecciones del 2024.

En el caso del grupo que va de los 45 a los 59 años el porcentaje de participación había observado aumento hasta el 2021 que alcanzó su valor más alto de 31%. Finalmente, el grupo de 60 y más también tuvo sus valores más alto en las elecciones de los años 2021 y 2024.

Violencia e inseguridad

La violencia de género y la inseguridad se han constituido como las problemáticas sociales y de violación a los derechos humanos más extendidas y persistentes, y desafortunadamente, Baja California no es la excepción.

Sus diversas manifestaciones —física, sexual, psicológica, económica, patrimonial— según lo establecido en la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la ley estatal correspondiente, afectan no sólo la integridad y la vida de todas las mujeres, niñas y adolescentes, afecta también la cohesión social, la productividad económica y la confianza en las instituciones públicas. De ahí que en el marco del presupuesto estatal es imprescindible reconocer las dimensiones de prevención, de seguridad, de justicia y de reparación del daño de esta problemática para asignar recursos que garanticen medidas integrales y coordinadas, pero sobre todo basadas en evidencia.

Los datos más relevantes que fundamentan esta prioridad presupuestal y evidencian una prevalencia crónica que demanda intervenciones sostenidas se presentan a continuación.

En primer término, la reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que data del año 2021 ofrece información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. Asimismo, presenta datos sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones, así como variables adicionales que permiten analizar la violencia contra las mujeres en México.

Históricamente, el Estado comenzó por debajo del resultado promedio nacional y desde 2016 (como se muestra en la Gráfica 36) ha observado diferencias mínimas por debajo de este resultado.

De acuerdo a la ENDIREH 2021, Baja California se ubica en la posición 16 a nivel nacional en la prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de su vida.

“Prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de su vida" se refiere al porcentaje de mujeres que han experimentado al menos una forma de violencia en algún momento de su vida.

Gráfica 36. Prevalencia de violencia contra las mujeres en Baja California (2006-2021)

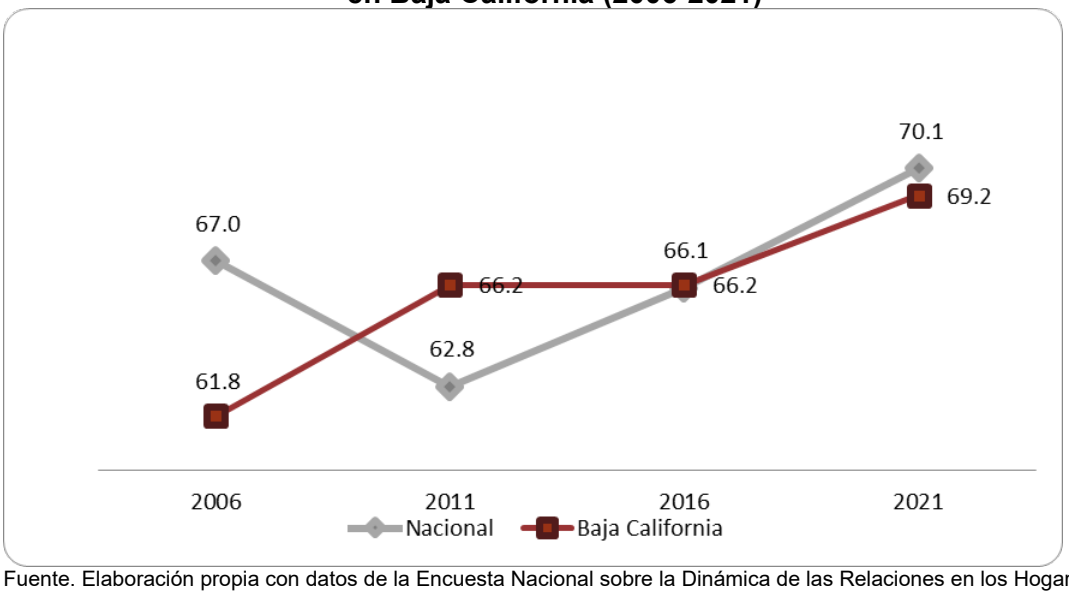

Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, varios años

En segundo término, la estadística administrativa y de victimización reciente refuerza el sentido de urgencia de una respuesta a estas problemáticas:

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI, genera de forma trimestral[43], la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la cual tiene como objetivo principal realizar estimaciones de la percepción de la población sobre la seguridad pública y genera de forma anual[44], la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que tiene como objetivo proporcionar información de los delitos que afectan a los hogares y las características de su ocurrencia así como también de la percepción que se tiene de la seguridad pública y del desempeño de las autoridades responsables.

En el caso de la ENSU, se aplica a población mayor de 18 años 91 en áreas urbanas de interés, entre las que se encuentran Mexicali y Tijuana, y para la que se presenta información comparada correspondiente al tercer trimestre de los años 2024 y 2025.

En el caso de la percepción de inseguridad, para septiembre del año 2024, en Mexicali el 69.2% de la población y en Tijuana el 67.2% de la población declaró sentirse insegura en sus ciudades, mientras que, para septiembre del 2025, la percepción de inseguridad se incrementó en Mexicali a 78.4% y en Tijuana a 70.9%.

En el año 2024, a nivel nacional, el cajero automático localizado en la vía pública fue el lugar de mayor percepción de inseguridad, aunque de manera diferenciada para hombres y mujeres. Para las mujeres, el 73.5% declaró sentir esta percepción en comparación con el 60.5% de los hombres. En Mexicali, esta percepción fue de 72.7% y en Tijuana fue de 70.8% aunque no se presenta el dato de manera diferenciada

[43] La información corresponde al trimestre que se informa, es decir, en este caso la información corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso de la Encuesta.
[44] La información corresponde al año anterior que se reporta en la Encuesta.

para hombres y mujeres,

En el año 2025, a nivel nacional, también el cajero automático localizado en la vía pública fue el lugar de mayor percepción de inseguridad con el 71.7% y si se analiza de forma desagregada, también se incrementó siendo de 77.8% de las mujeres y 64.8% de los hombres. En Mexicali, esta percepción fue de 79.9% y en Tijuana fue de 76.4% aunque no se presenta el dato de manera diferenciada para hombres y mujeres,

Otro punto considerado altamente inseguro, a nivel nacional es el transporte público. En septiembre de 2024 el nivel de percepción de inseguridad era de 61.8% mientras que para septiembre de 2025 fue de 64.9%. A nivel estatal[45] por área urbana de interés, Mexicali significó 55.5% que se incrementó para septiembre de 2025 a 58.7% mientras que para Tijuana en 2024 fue de 54.0% comparado con el 58.9% de septiembre del 2025.

Estos datos revelan que aumenta la percepción de inseguridad en espacios cotidianos de alta exposición, reflejando persistencia y crecimiento del temor, particularmente en el ámbito urbano aunado a la diferente percepción que hay entre hombres y mujeres lo que refleja vulnerabilidad diferencial en estos espacios.

Por lo que hace a la confianza que tiene la población en las autoridades, la Gráfica 37 muestra el comparativo nacional para los periodos de análisis.

Gráfica 37. Percepción de confianza en las autoridades, 2024 vs 2025.

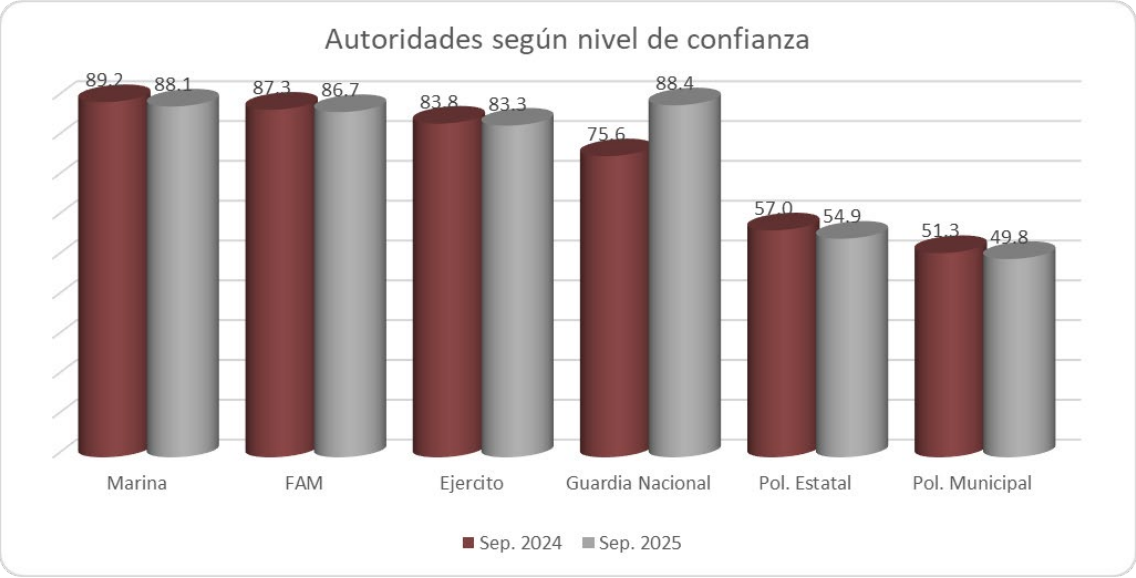

Fuente: Elaboración propia con información de los tabulados ENSU 2024 y 2025

Como se observa en la gráfica, las autoridades han visto disminuida la confianza que la población tiene en ellas, excepto la Guardia Nacional que según los datos

[45] Se consideró el segundo lugar a nivel nacional, pues en 2024, el segundo espacio más inseguro en Mexicali si fue el transporte público y en Tijuana fue el "Banco", mientras que para 2025, el espacio más inseguro, tanto para Mexicali como para Tijuana fue la "Calle".

mostrados aumentó su percepción de seguridad 12.8 puntos porcentuales en un año.

En general, la confianza es alta y estable en las fuerzas armadas (Marina, FAM y Ejército) mientras que las instituciones de menor credibilidad siguen siendo las Policías estatales y municipales, lo cual incide en cómo se puede limitar la denuncia y la cooperación ciudadana.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que en el caso de Baja California, sólo tiene como área de interés a la zona urbana de Tijuana[46] y de la cual se presentan algunos datos relevantes comparados.

En el caso de "Hogares víctima del delito", en 2024 la ENVIPE reportó que fueron 311,274 hogares en Tijuana que tuvieron al menos una víctima de delito, lo que representó el 25.7% del total de hogares del Estado y para 2025 el dato fue de 293,574 hogares que representaron el 24.4%, que si bien es cierto hubo una ligera mejora, sigue representando que uno de cada cuatro hogares reporta victimización.

En el tema de la incidencia delictiva general, la ENVIPE 2024 menciona que para el año 2023 se estima que se cometieron en Baja California un total de 863,527 delitos en los cuales, la víctima estuvo presente en el 43.6% de los casos, y de estos, 22.5% manifestó haber sufrido una agresión física. Para el año 2024 se estima que se cometieron un total de 709,464 delitos, lo que significó una disminución de 17.8% en los delitos. De estos, la víctima estuvo presente en el 42.5% de los casos y de estos 15.9% manifestó haber sufrido una agresión física.

Aunado a esto, en el 2024 se reportó que el 81% de los delitos implicaron daño adicional, de los cuales 56.2% fueron daños económicos y para el 2025, el 78.9% de los delitos implicaron daño, de los cuales 58.0% fueron económicos. Es decir, predominan las pérdidas económicas sobre los daños físicos, laborales o psicológicos.

Por lo que se refiere a la brecha de género en materia de victimización, también hubo una disminución, pues en 2024 la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes fue de 23,043 para hombres y 24,481 de mujeres; mientras que para 2025 fueron 20,630 hombres y 20,663 mujeres.

Otro dato importante que presenta esta encuesta está relacionado con los "Costos e impacto económico" de la inseguridad. Mientras que para 2024 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 8.7 mil millones de pesos, para 2025 fue de 5.8 mil millones de pesos, lo que representó una reducción de 33.3%.

De igual forma, la inversión ciudadana en protección personal y del hogar se ha incrementado. El impacto económico a consecuencia del delito considera:

a) Gastos a consecuencia de daños en la salud
b) Pérdidas económicas a consecuencia del delito
c) Gasto en medidas preventivas

En este rubro, mientras que para 2024, el 34.8% de los hogares realizó medidas

[46] En la presentación de la Encuesta se generaliza que el dato abarca todo el estado de Baja California.

preventivas, para el año 2025 hubo una mayor inversión ciudadana en protección personal y del hogar al alcanzar 46.1%.

La ENVIPE también retoma el tema de la confianza institucional aunado con la efectividad, particularmente en el caso de los Ministerios Públicos o Fiscalías Estatales pues mientras para 2024 el 16.5% de los delitos fueron denunciados, en sólo 11.1% de ellos, se inició una carpeta de investigación en contraste con el 10.6% de los delitos denunciado en el 2025 de los cuales, en sólo el 7.3% de ellos cuentan con carpeta de investigación. Esta falta de denuncia se traduce en lo que se conoce como "Cifra negra[47]" o "Cifra oculta" que pasó de 88.9% en el 2024 a un 92.7% en el 2025, lo que refleja cómo se incrementa la impunidad pues 9 de cada 10 delitos no se investigan formalmente.

Los encuestados manifestaron, según la encuesta, que las principales razones para no denunciar están relacionadas con la pérdida de tiempo (37.8% para 2024 y 34.0% para 2025) y desconfianza en la autoridad (13.1% para 2024 y 12.8% para 2025). Con porcentajes menores están otras causas[48] atribuibles a la autoridad y el grupo "Otras causas"[49].

Particularmente en el tema de la confianza, la ENVIPE amplía la lista de autoridades para indagar sobre el nivel de ésta, tanto a nivel nacional como estatal. La Gráfica 38 permite ver este comparativo.

Gráfica 38. Percepción de confianza en las autoridades, comparativo nacional y estatal 2024 vs 2025.

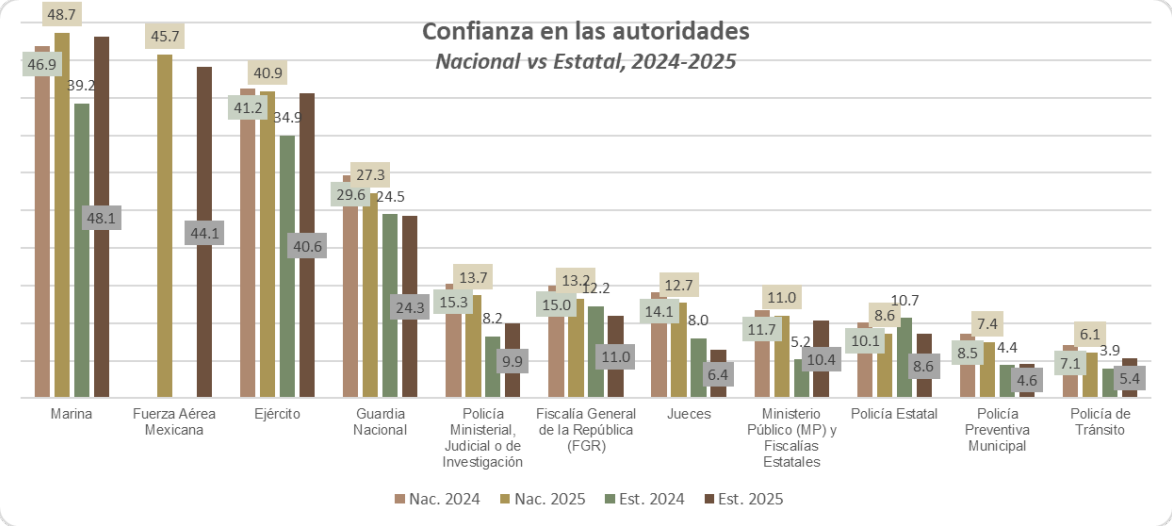

Fuente: Elaboración propia con información de los tabulados ENVIPE 2024 y 2025

De manera general, la gráfica anterior muestra que, para ambos periodos de análisis, la Marina es la institución con mayor nivel de confianza tanto a nivel nacional como estatal, aunque en diferente medida. Mientras que, en nivel de confianza, ésta creció menos de 2 puntos porcentuales en el ámbito nacional, a nivel estatal se incrementó

[47] Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.
[48] Entre las que se incluyen: miedo a ser extorsionado, trámites largos y difíciles y por actitud hostil de la autoridad.
[49] Entre las que se encuentran que es un delito de poca importancia, no contaba con pruebas, miedo al agresor y otras

casi 9 puntos.

Le sigue el Ejército, aunque a nivel nacional, la percepción como una institución confiable haya disminuido 0.3 puntos porcentuales, en el Estado se incrementó casi 6 puntos.

Por otra parte, en la ENSU se menciona que una de las instituciones que mejor percepción de confianza había mostrado era la Guardia Nacional, aunque en la ENVIPE se muestra una disminución leve en ambos periodos y ámbitos.

A nivel nacional, el resto de las autoridades vio disminuida su percepción de confianza en la población, mientras que en el Estado también disminuyeron, excepto Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales (5.2 puntos de incremento); Policía Ministerial, Judicial o de Investigación (1.7 puntos más) y la Policía de tránsito (1.4 puntos de aumento).

Todos estos indicadores ponen de manifiesto no sólo la magnitud del problema, sino también las barreras de acceso a la justicia y la persistente cifra negra.

Por último y en cuanto a la incidencia delictiva en general, a nivel nacional, en el periodo de enero a septiembre de 2024 se cometieron 1,594,039 delitos y en Baja California se cometieron 84,546 delitos, lo que representó el 5.3% de la incidencia total ocupando el quinto lugar; mientras que en el periodo enero a septiembre de 2025, se habían cometido 1,528,797 delitos. Seis entidades federativas (Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Puebla) concentraron el 50% de la incidencia y particularmente Baja California representa el 4.5% ocupando la quinta posición con 68,709 delitos. Esto representa una disminución a nivel nacional del 4.1% mientras que en Baja California disminuyó 18.7% ubicándose en la cuarta posición de las entidades federativas que presentaron mayor disminución en la incidencia delictiva acumulada de enero a septiembre.

De manera adicional, datos que publica el Secretariado Nacional Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, permiten analizar la incidencia delictiva en general, así como los delitos donde la víctima es específicamente una mujer y que se resume en el Cuadro 17.

Cuadro 17. Delitos en los cuales se especifica a las mujeres como víctimas

Delito	Víctimas mujeres		Ranking Nacional[50]	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Feminicidio	513	25	7	4.9
Homicidio doloso	1,607	151	2	9.4
Homicidio culposo	2,368	63	16	2.7
Lesiones dolosas	60,384	1,870	6	3.1
Lesiones culposas	16,739	935	6	5.6
Secuestro	123	0	23	0.0
Extorsión	3,068	26	20	0.8
Corrupción de menores	1,804	128	4	7.1
Trata	394	9	9	2.3

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

La información del mencionado cuadro permite observar que Baja California está dentro de los primeros cinco estados en los casos de: homicidio doloso (lugar 2) y corrupción de menores (4). Proporcionalmente el delito de mayor valor es el homicidio doloso con un 9.4%, cifra que disminuyó en comparación con el 10.2% del año 2024.[51], seguido del delito de corrupción de menores con un 7.1% que también disminuyó con respecto al 9.8% registrado en el 2024.

Por otro lado, Baja California aparece en posiciones más bajas en los delitos de homicidio culposo (lugar 16), extorsión (20) y secuestro (23). Si se comparan los mismos periodos de análisis para los años 2024 y 2025 (enero – septiembre) los datos más relevantes señalan que todos los delitos listados en el cuadro observaron disminución, excepto el homicidio culposo y el feminicidio.

La mayor diferencia porcentual en la proporción.[52] de delitos estatales con respecto al total nacional, se dio en el secuestro que disminuyó 4.9 puntos porcentuales en comparación con el 2024, seguido de la corrupción de menores (bajó 2.7 puntos) y trata (disminuyó 2.8 puntos).

Proporcionalmente, los delitos que más disminuyeron a nivel nacional fueron el secuestro y el homicidio doloso (24.5% y 20.7% de disminución respectivamente) y en el caso estatal fueron el secuestro y la trata (100% y 60.9% respectivamente).

En cuanto a las cantidades de delitos registrados resalta que hubo disminuciones importantes en el periodo 2024-2025, tanto a nivel nacional como estatal, excepto en

[50] Los estados están ordenados por el número de delitos cometidos, de mayor a menor.
[51] Mismo periodo de análisis: de enero a septiembre.
[52] El resaltado es propio.

los delitos de extorsión, corrupción de menores y las lesiones dolosas, estas últimas con el mayor incremento (8,511 delitos más) a nivel nacional. Por el contrario, las mayores disminuciones se dieron en el homicidio doloso y las lesiones culposas. A nivel estatal, las mayores disminuciones fueron en las lesiones: dolosas y culposas.

De igual forma se concentra información sobre delitos donde no especifica la desagregación por sexo de las víctimas, pero son relevantes y se muestran en el Cuadro 18.

Los datos mostrados, al compararse con el mismo periodo (enero – septiembre) del año 2024 muestran que Baja California no varió su posición en el listado nacional, aunque si varió su representación del Estado con respecto al nacional. En el 2024, la violencia familiar representó el 5.3% y en el 2025 fue 5.7% mientras que en el delito de violación hubo una disminución al pasar de 4.4% en el 2024 a 4.0% en el 2025.

Cuadro 18. Delitos en los cuales no se especifica la desagregación por sexo

Delito	Delitos[53]		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Violencia familiar	203,469	11,621	5	5.7
Violación[54]	15,664	628	7	4.0

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

En el ámbito nacional la violencia familiar disminuyó 5.2% y la violación 4.5% (ver Cuadro 19). En el ámbito estatal, la violencia familiar se incrementó 2.5% mientras que la violación tuvo un importante decremento de 13.0%. En términos absolutos, a nivel nacional, la violencia familiar disminuyó poco más de 11,000 delitos mientras que la violación también disminuyó 734 delitos; mientras que, a nivel estatal, la violencia familiar también se incrementó 282 delitos y la violación disminuyó 94 delitos.

Finalmente, se resumen las llamadas de emergencia al número único 911 que no son denuncias ante una autoridad, sino probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona (víctima directa o no) que realiza la llamada.

[53] Las cifras muestran **delitos cometidos** en contra de hombres y mujeres. No se desagrega delitos donde las víctimas sean sólo para mujeres.
[54] Incluye violación simple y violación equiparada. Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres.

Cuadro 19. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes[55] de:	Total de llamadas		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Violencia contra la mujer[56]	218,962	3,349	11	1.5
Abuso sexual[57]	6,019	685	1	11.4
Acoso u hostigamiento[58]	9,930	870	4	8.8
Violación[59]	2,087	86	7	4.1
Violencia de pareja[60]	212,404	27,684	2	13.0
Violencia familiar[61]	405,031	17,701	7	4.4

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

En el tema particular de las llamadas, al comparar 2024 vs 2025, la violencia contra la mujer, el acoso y el hostigamiento y la violencia de pareja, subieron de posición en el ranking nacional, mientras que las llamadas por violación y por violencia familiar bajaron. Finalmente, las llamadas por abuso sexual conservaron penosamente la posición 1.

A nivel nacional, las mayores reducciones se dieron en el caso de la violencia familiar (29,892 casos menos) y en el tema de violencia contra la mujer (32,986 menos) y a nivel estatal fue la violencia de pareja (5,425 llamadas menos) y en el caso de la violencia familiar (2,714 llamadas menos).

En términos porcentuales y en el ámbito nacional, el total de llamadas que observó disminuciones fueron las llamadas de violencia contra la mujer (12.0% menos) y las llamadas por violación (27.0% menos), mientras que, en el ámbito estatal, el acoso y el hostigamiento disminuyó 25.5% en enero-septiembre 2025 con respecto al mismo periodo 2024, mientras que la violación tuvo 27.7% menos llamadas en el citado periodo de análisis.

En suma, todos estos datos permiten dimensionar con claridad la complejidad del tema de la violencia y la inseguridad en Baja California. Si bien algunas tendencias

[55] Según las definiciones del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.
[56] Definido como: "Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.".
[57] Se define como "Llevar a cabo un acto sexual en contra de la voluntad, sin el propósito de llegar a la cópula". Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.
[58] Se define como: "Conducta donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra, así como en el caso que la posición jerárquica es igual, para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual". Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.
[59] Se define como: "La realización de la cópula obtenida mediante la violencia física o moral". Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.
[60] Se define como: "Agresión infligida por la pareja que incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo". Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.
[61] Se define como: "Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia." Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

apuntan hacia ligeras disminuciones en la incidencia delictiva y en ciertos delitos de alto impacto, las brechas de género, la percepción de inseguridad y la limitada confianza institucional revelan que los avances hasta la fecha requieren continuar.

La información analizada muestra como las mujeres continúan siendo víctimas recurrentes de distintas formas de violencia, tanto en el ámbito privado como en los espacios públicos, lo que confirma la necesidad de mantener un enfoque de género transversal en todas las políticas y no exclusivamente en las políticas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño. Asimismo, según los resultados de las encuestas en el nivel de percepción, existe una elevada cifra negra que se sigue incrementando ante la baja denuncia y la poca efectividad con la que se realizan los procesos de investigación, por lo que se reconoce que se tienen que fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación con todos los niveles de gobierno.

En este contexto, resulta indispensable que la planeación, programación y diseño presupuestal del Estado no sólo considere la prevención, atención y contención, sino también la efectiva reparación del daño y la construcción de entornos seguros para todos y todas. Esta tarea requiere implementar estrategias integrales orientadas a la protección de los derechos humanos, la reducción de la impunidad y la reconstrucción de la confianza ciudadana.

En suma, las condiciones sociales y económicas siguen representando desafíos que tienen impacto en el desarrollo de Baja California. Por esto, el Estado sigue trabajando en políticas públicas articuladas, no sólo con perspectiva de género sino con otros enfoques transversales como son el enfoque de derechos humanos y la priorización de la atención a niños, niñas y adolescentes, donde se busca avanzar hacia una sociedad más igualitaria y segura.

3. Situación financiera y hacendaria del Estado 2025 y esperada para 2026

3.1 Ingresos en 2025 y esperados para 2026

Los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado proyectados para 2026 son del orden de $92,118,574,417.00 pesos, que, comparados con el presupuesto inicial de 2025, mismos que fueron en el orden de $86,572,356,778.00 pesos, representan un incremento del 6.41%, mismos que se integran por fuentes federales y estatales, de acuerdo con el desglose mostrado en el Cuadro 20.

Cuadro 20. Ingresos del Estado Autorizados 2025 y Proyecto 2026

Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por fuentes federales				
Proyección Inicial por Rubro	**2025**	**2026**	**Diferencia**	**% variación**
Participaciones e Incentivos Económicos Federales	42,426,465,229	44,798,881,896	2,372,416,667	5.59%
Aportaciones Ramo 33	24,217,292,748	26,768,390,664	2,551,097,916	10.53%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	0	793,885,558	793,885,558	100.00%
Total:	**66,643,757,977**	**72,361,158,118**	**5,717,400,141**	**8.58%**
Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por fuentes estatales				
Proyección Inicial por Rubro	**2025**	**2026**	**Diferencia**	**%**
Impuestos	15,153,908,165	15,171,839,526	17,931,360	0.12%
Contribución de Mejoras	23,589,109	35,724,248	12,135,139	51.44%
Derechos	3,889,000,674	3,897,657,517	8,656,844	0.22%
Productos	620,174,761	438,074,112	(182,100,650)	(29.36%)
Aprovechamientos	241,926,092	214,120,896	(27,805,196)	(11.49%)
Financiamiento	0	0	0	0.00%
Total:	**19,928,598,801**	**19,757,416,299**	**(171,182,502)**	**(0.86%)**
Ingreso Propio de Ley:	**86,572,356,778**	**92,118,574,417**	**5,546,217,639**	**6.41%**

Fuente: Ley de Ingresos 2025 y Anteproyecto de Ley de Ingresos 2026, Secretaría de Hacienda del Estado. Cifras en pesos.

En cuanto al crecimiento de Participaciones e Incentivos Económicos Federales por un 5.59%, los importes corresponden a la estimación realizada tomando en consideración las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la estimación 2026 de Participaciones e Incentivos para Baja California propuesta por la SHCP, dentro del paquete económico y notificada a las entidades federativas como Participaciones del Ramo 28. Los principales crecimientos se estiman en el Fondo General de

Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Gasolina y Diésel y, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, con respecto al arranque de 2025.

En lo referente a las Aportaciones Federales del Ramo General 33, que son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Paquete Económico Federal 2026 contempla para Baja California un aumento neto de los fondos, resultando un 10.53% con relación al presupuesto inicial de 2025.

Los ingresos por fuentes federales derivados de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, corresponden a recursos estimados relativos a convenios con la Federación para rubros muy específicos y que provienen de gestiones que se realizan por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado con las diversas dependencias y entidades paraestatales federales durante el ejercicio; para el 2026 se contempla dentro del Anteproyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos, un importe estimado para la recepción de recursos ministrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, destinados para el Estado de Baja California en materia de salud pública.

Con respecto a los impuestos estatales, se estima un crecimiento total del 0.12%, como resultado del crecimiento inflacionario promedio estimado al cierre de 2025 conforme a los Criterios Generales de Política Económica para el 2026; además de considerar como base la recaudación durante el 2025, criterios de crecimiento, regularización de padrones y gestión recaudatoria; con incrementos principalmente en: Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, Erogaciones en Juegos con Apuestas, por la Obtención de Premios y, Sobre Servicios de Hospedaje. Lo anterior, aumenta la base presupuestaria en este rubro en la Ley de Ingresos de arranque 2026 con relación a la del 2025.

Tratándose de fuentes estatales, en las Contribuciones de Mejoras se estima un incremento del 51.44% que se debe a una mayor recaudación de contribuciones de obra y regularización, principalmente correspondientes a la zona cercana al Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito.

En materia de Derechos, se contempla un incremento entre el presupuesto inicial 2025 y el 2026 del 0.22%, principalmente por los servicios de Control Vehicular, la Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección del Archivo General de Notarias, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de Economía e Innovación y Oficialía Mayor de Gobierno.

Respecto a los Productos se aprecia un decremento neto del rubro por 29.36% comparado con la propuesta de arranque de 2025, derivado principalmente de la estimación de ingresos por la venta de activos del Ejecutivo Central; en conjunto con una menor presupuestación en ingresos por intereses de valores, como consecuencia de que la tasa de referencia ha sido ajustada por el Banco de México

durante 2025, conduciendo a la generación de menores rendimientos financieros en las cuentas bancarias productivas que administran los recursos de gobierno.

Con relación a los Aprovechamientos, se contempla un decremento del 11.49% respecto al ingreso estimado inicial de 2025, previendo que durante el 2026 se contempla una menor recepción de reintegros de recursos presupuestarios no ejercidos por las entidades paraestatales y organismos autónomos, debido a cambios en políticas para su ejercicio; así como una estimación más a la par del 2025 en ingresos por donativos, con base al comportamiento inflacionario.

Para el arranque del ejercicio presupuestario 2026 no se estiman Ingresos Derivados de Financiamiento, sino que se estaría considerando su ingreso conforme a la disposición de los mismos, de ser requeridos.

3.2 Egresos en 2025 y esperados para 2026

- Los egresos esperados para el ejercicio fiscal 2026, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, ascienden a $ 92,118,574,417.00 pesos, los cuales comparados con el Presupuesto de Egresos inicial autorizado para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de $86,572,356,777.83 pesos, representa un incremento de $5,546,217,639.17 pesos, es decir, el 6.41%. A continuación, en el Cuadro 21 se muestra el presupuesto por capítulo de gasto.
-

Cuadro 21. Comparativo del Presupuesto Autorizado 2025 y el Proyecto de Presupuesto 2026

Capítulo	Proyecto 2026	Autorizado 2025 (inicial)	Variación	%
10000-Servicios Personales	20,367,947,452.33	17,999,016,684.13	2,368,930,768.20	13.16%
20000-Materiales y Suministros	438,796,144.95	391,559,641.00	47,236,503.95	12.06%
30000-Servicios Generales	4,564,292,150.00	4,179,842,102.00	384,450,048.00	9.20%
40000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,690,078,953.00	41,000,424,310.00	689,654,643.00	1.68%
50000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	320,051,250.00	201,594,070.00	118,457,180.00	58.76%
60000-Inversión Pública	2,932,125,003.72	2,815,241,761.70	116,883,242.02	4.15%
70000-Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,166,372,739.00	3,121,513,265.00	44,859,474.00	1.44%
80000-Participaciones y Aportaciones	16,551,299,530.00	14,242,302,628.00	2,308,996,902.00	16.21%
90000-Deuda Pública	2,087,611,194.00	2,620,862,316.00	(533,251,122.00)	-20.35%
Totales	**92,118,574,417.00**	**$ 86,572,356,777.83**	**$5,546,217,639.17**	**6.41%**

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2025. Cifras en pesos.

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 por Fuente de Financiamiento se desglosa en el Cuadro 22.

Cuadro 22. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 por Fuente de Financiamiento

$19,768,954,383.67	Recursos estatales
$44,787,343,811.33	Participaciones federales[62]
$27,562,276,222.00	Recursos federales[63]
$92,118,574,417.00	Total

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2025. Cifras en pesos.

[62] Son recursos provenientes de la recaudación de Impuestos Federales contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, mismos que son participables para nuestra Entidad y son de libre disposición, está es una clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

[63] Son recursos convenidos con el Gobierno Federal y que, a la vez, están etiquetados en ciertos rubros del gasto, por lo tanto, no son de libre disposición a diferencia de las Participaciones Federales.

Los principales cambios por rubros se muestran en el Cuadro 23.

Cuadro 23. Principales cambios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, por rubro

Rubros	Monto
1. Incremento en el rubro de recursos federales (Ramo 33)	$2,551,097,916
2. Incremento de recursos a Municipios	2,308,395,134.00
3. Incremento en Secretaría de Seguridad Ciudadana	338,520,893.80
4. Incremento en Servicios Personales	2,368,930,768.20
5. Incremento en Desayunos Escolares	127,535,654.00
6. Incremento en Servicios Generales	384,450,048.00
7. Incremento (Poder Judicial)	216,644,588.00

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2025. Cifras en pesos.

Para 2026 continuaremos siendo una administración responsable en la contención del gasto, lo que implica que las entidades paraestatales y los propios organismos autónomos se sumen al esfuerzo y al compromiso asumido con la población de nuestro Estado, con el objetivo de reorientar los recursos a las personas con mayor necesidad, así como atender las obligaciones normativas que establecen las leyes que rigen la Administración Pública Estatal.

El principal incremento en el rubro de Servicios Personales está relacionado al programa de capitalización del ISSSTECALI, donde el incremento de aportación patronal al sistema de pensiones generó la mayor parte del movimiento.

En 2026, se propone destinar el Presupuesto de Egresos en los siguientes rubros principales:

- Bienestar e Inclusión Social 52.75%
- Participaciones y Transferencias a Municipios 17.88%
- Poderes y Organismos Autónomos 10%

Lo anterior, concentra el 80.63% del Presupuesto de Egresos; en menor medida, se ubican los rubros de Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público, y de Seguridad Ciudadana, que representan el 9.25% del total del Presupuesto.

Las principales variaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, comparadas con el Presupuesto 2025, se presentan en los siguientes rubros:

- Bienestar e Inclusión Social. En este rubro la Secretaría de Educación se incrementa en $1,185,698,776.98 pesos, principalmente en servicios personales. En el caso de la Secretaría de Bienestar, se presenta un incremento de $377,795,830.07 pesos, principalmente en programas sociales.
- Poderes y Organismos Autónomos, aumenta $827,532,316.00 pesos principalmente en Organismos Autónomos (Fiscalía General del Estado, Poder Judicial y la Universidad Autónoma de Baja California).
- Seguridad Ciudadana se incrementa en $338,520,893.80 pesos.

Con base en el comportamiento de los egresos del presente ejercicio y las expectativas para el siguiente año, se presenta una comparación en el Cuadro 24.

Cuadro 24. Presupuesto Comparativo por Ramo 2026-2025

Concepto	Proyecto 2026	%	Aut. 2025 (inicial)	%	2026 vs 2025	%
EGRESO TOTAL	**92,118,574,417.00**	**100.00%**	**86,572,356,777.83**	**100%**	**5,546,217,639.17**	**100.00%**
Poderes y Organismos Autónomos	**9,208,636,503.00**	**10.00%**	**8,381,104,187.00**	**9.68%**	**827,532,316.00**	**14.92%**
Poder Legislativo	**1,203,360,488.00**	**1.31%**	**1,158,885,728.00**	**1.34%**	**44,474,760.00**	**0.80%**
Congreso del Estado	871,687,582.00	0.95%	838,428,814.00	0.97%	33,258,768.00	0.60%
Auditoría Superior del Estado	331,672,906.00	0.36%	320,456,914.00	0.37%	11,215,992.00	0.20%
Poder Judicial	**2,115,408,198.00**	**2.30%**	**1,898,763,610.00**	**2.19%**	**216,644,588.00**	**3.91%**
Organismos Autónomos	**5,889,867,817.00**	**6.39%**	**5,323,454,849.00**	**6.15%**	**566,412,968.00**	**10.21%**
Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California	304,491,329.00	0.33%	288,904,416.00	0.33%	15,586,913.00	0.28%
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	0.00	0.00%	17,294,487.00	0.02%	-17,294,487.00	-0.31%
Tribunal de Justicia Administrativa	115,712,630.00	0.13%	111,799,643.00	0.13%	3,912,987.00	0.07%
Comisión de los Derechos Humanos	55,338,236.00	0.06%	52,684,286.00	0.06%	2,653,950.00	0.05%
Tribunal de Justicia Electoral	45,531,502.00	0.05%	43,991,790.00	0.05%	1,539,712.00	0.03%
Fiscalía General del Estado	3,003,015,476.00	3.26%	2,634,028,800.00	3.04%	368,986,676.00	6.65%
Universidad Autónoma de Baja California	2,365,778,644.00	2.57%	2,174,751,427.00	2.51%	191,027,217.00	3.44%
Participaciones y Transferencias a Municipios	**16,471,524,187.00**	**17.88%**	**14,163,129,053.00**	**16.36%**	**2,308,395,134.00**	**41.62%**
Bienestar e Inclusión Social	**48,593,125,147.29**	**52.75%**	**46,293,158,492.61**	**53.47%**	**2,299,966,654.68**	**41.47%**
Secretaría de Bienestar	5,228,758,028.40	5.68%	4,850,962,198.33	5.60%	377,795,830.07	6.81%
Secretaría de Inclusión Social	31,876,846.43	0.03%	40,142,884.40	0.05%	-8,266,037.97	-0.15%
Secretaría de Educación	38,905,419,255.26	42.23%	37,719,720,478.28	43.57%	1,185,698,776.98	21.38%
Secretaría de Salud	3,968,592,778.00	4.31%	3,292,942,738.00	3.80%	675,650,040.00	12.18%
Secretaría de las Mujeres	31,906,021.42	0.03%			31,906,021.42	0.58%
Secretaría de Cultura	426,572,217.78	0.46%	389,390,193.60	0.45%	37,182,024.18	0.67%
Dinamismo Económico	**1,654,344,814.29**	**1.80%**	**1,639,168,760.94**	**1.89%**	**15,176,053.35**	**0.27%**
Secretaría de Economía e Innovación	415,776,748.44	0.45%	469,225,945.95	0.54%	-53,449,197.51	-0.96%
Secretaría de Turismo	229,485,732.16	0.25%	281,423,923.30	0.33%	-51,938,191.14	-0.94%
Secretaría de Pesca y Acuacultura	89,917,165.14	0.10%	78,207,136.36	0.09%	11,710,028.78	0.21%
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	246,006,196.23	0.27%	186,171,819.63	0.22%	59,834,376.60	1.08%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	337,576,719.96	0.37%	314,562,082.14	0.36%	23,014,637.82	0.41%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	335,582,252.36	0.36%	309,577,853.56	0.36%	26,004,398.80	0.47%
Desarrollo Regional, Rural y Urbano	**2,010,977,420.60**	**2.18%**	**2,380,628,528.44**	**2.75%**	**-369,651,107.84**	**-6.66%**
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	1,735,870,038.56	1.88%	2,371,128,342.72	2.74%	-635,258,304.16	-11.45%
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	275,107,382.04	0.30%	9,500,185.72	0.01%	265,607,196.32	4.79%
Gobierno Austero y Hacienda Ordenada	**4,008,861,909.22**	**4.35%**	**3,484,210,681.95**	**4.02%**	**524,651,227.27**	**9.46%**
Secretaría de Hacienda	2,182,044,725.57	2.37%	2,037,753,470.32	2.35%	144,291,255.25	2.60%
Oficialía Mayor de Gobierno	1,697,288,218.39	1.84%	1,340,029,262.09	1.55%	357,258,956.30	6.44%
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	129,528,965.26	0.14%	106,427,949.54	0.12%	23,101,015.72	0.42%
Gobernanza	**1,176,896,557.73**	**1.28%**	**1,115,053,557.82**	**1.29%**	**61,842,999.91**	**1.12%**
Coordinación de Gabinete	221,071,133.62	0.24%	209,839,329.99	0.24%	11,231,803.63	0.20%
Dirección de Comunicación Social	114,110,331.45	0.12%	109,317,935.55	0.13%	4,792,395.90	0.09%
Secretaría General de Gobierno	416,552,276.27	0.45%	379,279,313.37	0.44%	37,272,962.90	0.67%
Consejería Jurídica	283,096,403.70	0.31%	277,705,495.21	0.32%	5,390,908.49	0.10%
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio	142,066,412.69	0.15%	138,911,483.70	0.16%	3,154,928.99	0.06%
Seguridad Ciudadana	**4,512,962,070.87**	**4.90%**	**4,174,441,177.07**	**4.82%**	**338,520,893.80**	**6.10%**
Financiamiento y Deuda Pública	**2,071,543,779.00**	**2.25%**	**2,605,294,901.00**	**3.01%**	**-533,751,122.00**	**-9.62%**
Organismos No Sectorizados	**2,409,702,028.00**	**2.61%**	**2,336,167,438.00**	**2.71%**	**73,534,590.00**	**1.32%**

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, 2025. Cifras en pesos.

El cuadro anterior compara por nivel funcional, de acuerdo con la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y por ramo presupuestario.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, privilegia la asignación de recursos al Eje del Desarrollo de “Bienestar para Todas y Todos”, que comprende las asignaciones a los rubros de salud, social y educación con $48,593,125,147.29 pesos, lo que representa un 52.75% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Al rubro de “Participaciones y Transferencias a Municipios”, se le asignan $16,471,524,187.00 pesos, lo que representa el 17.88% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

En cuanto a los “Poderes y Organismos Autónomos”, se les transferirá el 10% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en el orden de $9,208,636,503.00 pesos.

3.3 Programa anual de obra pública 2026

El Programa Anual de Obra Pública presupuestado para el ejercicio fiscal 2026, asciende a un importe de $2,966´321,554.72 pesos, los cuales se integran de recursos provenientes de Gasto Etiquetado provenientes del Ramo 33 en materia de Inversión Pública con enfoque a resultados por un importe de $1,485´236,765 pesos, así como obras y acciones de pavimentación para un primer paquete por un importe de $60,000,000 pesos, mejorando con esto la calidad del aire.

También se establecieron compromisos de pago derivados de la obra pública plurianual 2023 y 2024 por un importe de $1,372´884,789.72 pesos, proyectos ejecutivos por $3,200,000 pesos para los sistemas fotovoltaicos en el Teatro del Estado y el Centro Estatal de las Artes en Mexicali.

Para la Línea de interconexión eléctrica entre subestación San Quintín y Desaladora Kenton se asignan recursos por $45,000,000 pesos.

Con lo anterior se da continuidad a la consolidación de los objetivos establecidos en beneficio de la ciudadanía Bajacaliforniana, destacando la distribución municipal como se indica en el Cuadro 25 y la Gráfica 39:

Cuadro 25. Distribución Municipal de la Inversión Pública

Municipio	Autorizado	%
Mexicali	1,583,541,159.49	53.38%
Tijuana	785,145,129.28	26.47%
Ensenada	223,795,941.95	7.54%
San Quintín	137,296,474.00	4.63%
*Baja California	136,904,532.00	4.62%
Tecate	46,154,665.00	1.56%
Playas de Rosarito	39,554,718.00	1.33%
San Felipe	13,928,935.00	0.47%
	2,966,321,554.72	**100%**

*Equipamiento en escuelas de educación básica, aportación al convenio para la potenciación del FAM

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda de B.C.

Gráfica 39. Distribución Municipal de la Inversión Pública

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda de B.C.

Principales Obras por Municipio

Mexicali

Obra de infraestructura educativa superior
- Construcción de la Nueva Escuela de Educación Superior (Universidad Nacional Rosario Castellanos)

Obra plurianual 2023-2024 (compromiso de pago)
- Construcción de Puente en Cruce de Bulevar Lázaro Cárdenas con Bulevar Venustiano Carranza, 1ª y 2ª etapa
- Construcción de Puente en Rio Nuevo y Eje Central
- Construcción de Edificio para la Auditoria Superior del Estado de Baja California

Obra de infraestructura social
- Obras de espacios públicos (FISE)
- Obras de infraestructura social urbanización (FISE)
- Obras de espacios públicos propios (FISE

Obra de infraestructura vial
- Rehabilitación de vialidades en Colonia República Mexicana
- Pavimentación en Poblado Guadalupe Victoria, 2ª etapa, Valle de Mexicali
- Rehabilitación de vialidades en Colonia Villa Verde

Obra de infraestructura eléctrica

- Proyecto ejecutivo e ingeniería a detalle de sistema de cubierta solar en el Centro Estatal de las Artes
- Proyecto ejecutivo e ingeniería a detalle de sistema de cubierta solar modalidad estacionamiento en el Teatro del Estado

Tijuana

Obra plurianual 2023-2024 (compromiso de pago)
- Construcción del hospital "La Morita"
- Ampliación y modernización del nodo Morelos- 1ª y 2ª etapa

Obra de infraestructura social
- Obras de infraestructura social urbanización (FISE)
- Obras de espacios públicos (FISE)
- Obras de espacios públicos propios (FISE)

Obra de infraestructura vial
- Pavimentación en la Colonia Popular 89, 3ª etapa
- Reconstrucción de vialidades en Fraccionamiento Capistrano
- Pavimentación en la Colonia Altiplano, 4ª etapa
- Pavimentación en la Colonia Planicie, 4ª etapa

Ensenada

Obra plurianual 2023 (compromiso de pago)
- Adecuación nodo El Sauzal

Obra de infraestructura social
- Obras de infraestructura social de urbanización (FISE)
- Obras de espacios públicos (FISE)
- Obras de espacios públicos propios (FISE)

Baja California (Alcance Estatal)

Educación
- Adquisición de mobiliario educativo para escuelas de educación básica en el Estado
- Aportación convenio para la potenciación del FAM

San Quintín

Obra de infraestructura eléctrica
- Construcción de línea de interconexión eléctrica entre subestación San Quintín y Desaladora Kenton

Obra de infraestructura social
- Obras de infraestructura social urbanización (FISE)
- Obras de espacios públicos (FISE)

Tecate

Obra de infraestructura social
- Obras de infraestructura social urbanización (FISE)

- Obras de espacios públicos (FISE)

Playas de Rosarito

Obra de infraestructura social

- Obras de infraestructura social urbanización (FISE)
- Obras de espacios públicos (FISE)

San Felipe

Obra de infraestructura social

- Obras de infraestructura social urbanización (FISE)
- Obras de espacios públicos (FISE)
- Obras de mejoramiento de vivienda (FISE)
- Obras de espacios públicos propios (FISE)

3.4 Compromisos plurianuales

Dada la situación de las finanzas públicas del Estado prevalecientes al inicio de la presente administración y conforme a la disponibilidad presupuestal, el Honorable Congreso del Estado de Baja California autorizó al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que contratara Obra Pública Plurianual durante los ejercicios de 2022, 2023 y 2024; lo que dio como resultado la contratación bajo este esquema de 12 obras, por un monto total de $5,503’741,081.58 pesos, de los cuáles durante el ejercicio fiscal 2025 se concluirá el compromiso de pago total correspondiente a la obra pública plurianual contratada en 2022, según se detalla en párrafo subsecuente.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2026 se tiene contemplada una inversión de $1,372,884,789.72 pesos, para hacer frente al compromiso de obras concluidas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.

Obra Pública Plurianual 2022

Programa y proyecto de Inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por $1,877’508,919.85 pesos en los municipios de Mexicali y Tijuana, Baja California.

En el ejercicio 2022, se contrataron 5 obras por un importe de $1,220’367,489.36 pesos, más su financiamiento por $398’174,682.92 pesos y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por $258,966,747.57 pesos, para un total de $1,877’508,919.85 pesos.

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2023 se realizaron pagos por importe de $ 623’642,707.47 pesos, representando el 33.22% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2024 se realizaron pagos por importe de $ 623’642,707.47 pesos representando el 33.22% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Con dicho importe y considerando las erogaciones del ejercicio 2023 y las previstas para el presente ejercicio, se estará alcanzando un porcentaje del 66.44%.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2025 se realizaron pagos por importe de $623,'829,819.00 pesos, representando el 33.23% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Con dicho importe y considerando las erogaciones del ejercicio 2023 y 2024, así como las previstas para el ejercicio 2025 y el ajuste a la meta en $6’93,585.90 (.34%); se concluirá el compromiso de pago al lograr el porcentaje del 100.00%. La reducción que se observa en el rubro de Inversión Pública obedece al termino de este compromiso.

Obra Pública Plurianual 2023

En el tenor de la situación de las finanzas públicas del Estado y conforme al recurso autorizado en su oportunidad para el ejercicio 2023, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, dio continuidad al programa y proyecto de inversión de Obra Pública

Plurianual en materia de Infraestructura Urbana y Gubernamental, por lo que, se contrataron 6 obras por un importe de $1,389'154,904.29 pesos, más su financiamiento por $745'525,008.31 pesos y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por $ 341'548,786.01 pesos para un total de $ 2,476'228,698.61 pesos.

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2024 se realizaron pagos por importe de $ 342'705,786.57 pesos, representando el 13.84% del total conforme se estableció en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2025 se prevén pagos por un monto de $ 855'796,252.20 pesos representando el 34.56% del total conforme se estableció en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023. Se estará alcanzando un porcentaje acumulado del 48.40%.

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2026 se prevén pagos por un importe de $ 889'367,979.10 pesos representando el 35.94% del total conforme al esquema de pagos establecido en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023. Con dicho importe y considerando las erogaciones de los ejercicios 2023 y 2024 se estará alcanzando un porcentaje del 84.34%.

Por otra parte, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2027 se preverán pagos por un importe de $387'843,324.63 pesos representando el 15.66% del total conforme al esquema de pagos establecido en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, alcanzando con esto el 100% de los compromisos formalizados en el ejercicio 2023.

Obra Pública Plurianual 2024

Conforme al recurso autorizado para el ejercicio 2024, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, dio continuidad al programa y proyecto de inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por lo que, se contrataron 2 obras por un importe de $ 652,817,649.85 pesos, más su financiamiento por $338'564,645.94 pesos y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por $158'621,167.33 pesos para un total de $1,150'003,463.12 pesos.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2025 se realizaron pagos por importe de $483'001,454.51 pesos representando el 42.00% del total conforme se estableció en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2026 se prevén pagos por importe de $483,001,454.51 pesos representando el 42.00% con lo cual se estará alcanzando un porcentaje del 84% del total conforme al esquema de pagos establecido en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

Por otra parte, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2027 se prevén pagos por importe de $184’000,554.10 pesos, representando el 16% del total.

Financiamiento Sostenible
El Honorable Congreso del Estado de Baja California, mediante Decreto No. 192, y modificatorios, Decreto 342 y Decreto 364, publicados en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 21 de diciembre de 2022, 17 de noviembre de 2023 y 29 de diciembre de 2023, respectivamente; autorizó al Estado de Baja California, a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, la contratación de un Financiamiento hasta por $3,500’000,000.00 pesos, para destinarse a financiar el costo de Inversiones Públicas Productivas en términos de las disposiciones aplicables, tales como Infraestructura Pública y equipamiento, en los rubros hídrico y social (perspectiva de género); mismo que fue formalizado en el mes de diciembre de 2023.

Financiamiento Sostenible – Bono Verde Tramo A y Tramo B.
El Financiamiento Sostenible Bono Verde tiene como objeto ser destinado por un monto de $3,000´000,000 pesos, para inversión Pública Productiva en el rubro de inversión para infraestructura hidráulica y su equipamiento, quedando disponible para dicho destino el importe neto que a continuación se muestra en el Cuadro 26.

Cuadro 26. Financiamiento Sostenible – Bono Verde

Concepto	Autorizado Decreto	Reserva	Importe Neto
Financiamiento Sostenible (Bono Verde Tramo A)	1,000´000,000.00	9,226,941.00	990,773,059.00
Financiamiento Sostenible (Bono Verde Tramo B)	2,000´000,000.00	20,696,036.00	1,979´303,964.00
Total Crédito	**3,000 ´000,000.00**	**29,922,977.00**	**2,970´077,023.00**

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda de B.C.

Este financiamiento tiene como objetivo dar continuidad al desarrollo de mecanismos de saneamiento del agua, abatir el rezago histórico de infraestructura hidráulica y avanzar hacia un suministro suficiente del líquido en Baja California; la identificación de proyectos hídricos, la observancia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, la validación de dichos proyectos ante el Comité Técnico de Inversiones (CTI) constituido para tal efecto, la opinión de elegibilidad de los proyectos, así como la No objeción de la Institución Financiera (Banco de Desarrollo de América del Norte BDAN) y la evaluación socioeconómica que describe el beneficio y la rentabilidad económica, técnica, legal, ambiental y social de los proyectos propuestos y presentados en apego a los Acuerdos Institucionales previamente formalizados con los Organismos Operadores de Agua (OOA); al mes de octubre 2025 se han autorizado por el Comité Técnico de Inversiones (CTI), 60 obras por un monto de $2,150´661,188 pesos, del Financiamiento Sostenible cuya ejecución se lleva a cabo a través del Sistema Integral de Inversión Pública (SINVP), contando a la fecha (2023-2025) con el registro de 59 de estas obras autorizadas por el CTI, hasta por un importe total de $2,150,331,927 pesos. Los Organismos

Operadores del Agua (OOA) aportan los elementos informativos necesarios para dichos registros.

Del monto autorizado del Bono Verde, se han comprometido recursos por el orden de los $1,935’126,559 pesos. De dichos recursos, y atendiendo a los procesos de contratación correspondientes, se cuenta a la fecha (noviembre) 2025 con un ejercicio de gasto por un importe de $1,702´010,060.54 pesos y una proyección de refrendo para 2025 por un importe de $417´666,780.97 pesos.

Se proyecta durante el ejercicio 2025, ampliar recursos provenientes de este financiamiento por un importe aproximado de $ 242,180,000 pesos conforme se vayan validando y/o autorizando obras en Comité Técnico de Inversiones.

Asimismo, se proyecta durante el ejercicio 2026, ampliar recursos provenientes de este financiamiento por un importe de $577,565,096.00 pesos conforme se vayan validando y/o autorizando obras en el Comité Técnico de Inversiones.

En lo que respecta a los rendimientos financieros generados durante 2023 por los recursos del Bono Verde hasta por un importe de $79’278,750.22 pesos, se han comprometido $76’715,876.18 pesos y se tiene una proyección de refrendo para el ejercicio fiscal 2025 por un importe de $34,146,941pesos.

Financiamiento Sostenible - Bono Género
El Financiamiento Sostenible Bono Género será aplicado por un monto de $500’000,000 pesos, para inversión Pública Productiva con Perspectiva de Género, quedando para su disposición como a continuación se muestra en el Cuadro 27.

Cuadro 27. Financiamiento Sostenible – Bono Género

Concepto	Autorizado Decreto	Reserva	Importe Neto
Bono Género	500,000,000.00	5,240,680.95	494,759,319.05
Total Crédito	**500,000,000.00**	**5,240,680.95**	**494,759,319.05**

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda de B.C.

Al mes de noviembre 2025 se han autorizado por el Comité Técnico de Inversiones (CTI), 20 Proyectos por un monto de $294’505,535.93 pesos del Financiamiento Bono Género cuyo ejercicio se lleva a través del Sistema Integral de Inversión Pública (SINVP), contando a la fecha con el registro de 20 obras autorizadas al amparo de los proyectos validados por el CTI, hasta por un importe de $271’511,821.17 pesos. Los beneficiarios del recurso aportan los elementos necesarios para dichos registros.

Del monto autorizado, se han comprometido recursos por el orden de los $242’755,830.26 pesos. De dichos recursos, y atendiendo a los procesos de contratación correspondientes, se cuenta a la fecha (noviembre) 2025 con un ejercicio de gasto por un importe de $204’300,307.74 pesos y una proyección de refrendo para 2025 por un importe de $45’252,430.40 pesos.

Se proyecta durante el ejercicio 2026, ampliar recursos provenientes de este financiamiento por un importe de $223’247,497.88 pesos conforme se vayan validando y/o autorizando obras en Comité Técnico de Inversiones.

De lo anterior, se desprende que el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 en materia de Inversión Pública, ascenderá a un importe proyectado de $5,389´361,796.25 pesos, el cual se integrará por los recursos estatales de refrendo en materia de infraestructura vial y gubernamental, los recursos del gasto federal etiquetado del Ramo 33, en materia de infraestructura educativa e infraestructura social; así como recursos estatales para la continuidad del programa hídrico, programas de atención y prevención de la violencia de género, infraestructura gubernamental en materia de justicia y optimización de recursos a través del aprovechamiento de energía solar (proyectos fotovoltaicos); todo esto en beneficio de la ciudadanía bajacaliforniana.

3.5 Situación actual de la deuda pública en 2025 y estimaciones para el cierre del ejercicio

La deuda contratada por el Gobierno del Estado se encuentra en un nivel razonable y manejable, toda vez que la deuda directa proyectada al cierre del ejercicio 2025 de $17,370,422,094.01 pesos, significa el 18.85% de los ingresos por $92,118,574,417 que se proyectan obtener durante el año 2026.

Deuda Pública Directa

Durante el ejercicio 2025 la deuda pública del Gobierno del Estado se compone por 18 créditos clasificados de la siguiente manera:

- Seis créditos derivados de la reestructura de los cuales dos son con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras) por $2,450 mdp (millones de pesos) y por $4,000 mdp, uno con Banorte de $3,000 mdp, uno con HSBC de $600 mdp y dos con Banamex de $755 mdp y $1,645 mdp.

- Cuatro contratos con Banobras, para el Programa de Juicios Orales (SETEC) del Estado por $847.7 mdp del Fideicomiso 2211 “Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas”.

- En diciembre de 2021, inició la integración del Fondo de pago de Capital de los créditos SETEC, provisionándose mensualmente el pago de cada fondo y manteniéndose como una reserva de capital. Dicho fondo es administrado dentro del Fideicomiso de NAFIN 80356 hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de dichos créditos para su liquidación en los años 2036 y 2037.

- Cinco créditos FAFEF, tres con BBVA Bancomer y dos con MULTIVA, que en suma ascienden a un monto de $3,000 mdp, los cuales se garantizaron con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y se destinan únicamente para Inversión Pública Productiva, y se encuentran en el Fideicomiso de BBVA F/4120077.

- Dos créditos contratados con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. (COFIDAN), destinados para Inversión pública productiva en el rubro de inversión para infraestructura hidráulica y su equipamiento, los cuales están garantizados con el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), y se encuentran dentro del Fideicomiso no. 3199 INTERCAM.

- En febrero de 2022, se adquirió el servicio por cobertura de cinco Instrumentos Derivados de Financiamiento para garantizar el pago de intereses de la deuda pública, esto con motivo de los aumentos variables en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). En dichos instrumentos, se distribuyeron los créditos de deuda sin considerar los créditos SETEC, como se aprecia en el Cuadro 28.

- En julio de 2024, se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago No. F/3199, entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, Intercam

Banco, S.A., Institución de Banca múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario Sustituido, la Corporación Financiera de América del Norte, S.A., de C.V., S.O.F.O.M, E.N.R, en su calidad de fideicomisario en primer lugar, y por último el Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero en su calidad de Fiduciario Sustituto con número 851-02997.

- Un contrato con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Banorte, destinados para Inversión pública productiva, los cuales están garantizados con el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), y se encuentran dentro del Fideicomiso no. 851-02997 BANREGIO.

Cuadro 28. Instrumentos de Financiamiento

Instrumento Derivado	Crédito de Deuda	Monto Asegurado Asignado	Tasa Fija	Plazo En Días y Tramo
Banorte	BANAMEX 1 BANAMEX 2 BANOBRAS 1 BANOBRAS 2 BANORTE	$7,824,864,187	7.0000% 8.9064%	**Tramo 1:** Del 25/feb/2022 al 24/feb/2024 **Tramo 2:** Del 25/feb/2024 al 24/oct/2027
Santander	BANOBRAS 1	$3,000,000,000	7.0000% 8.8600%	**Tramo 1:** Del 25/feb/2022 al 24/feb/2024 **Tramo 2:** Del 25/feb/2024 al 24/oct/2027
HSBC	HSBC	$591,547,530	7.0000% 8.6850%	**Tramo 1:** Del 25/feb/2022 al 24/feb/2024 **Tramo 2:** Del 25/feb/2024 al 24/oct/2027
Santander	BBVA 1 BBVA 2	$1,000,000,000	7.0000% 10.2630%	**Tramo 1:** Del 25/mar/2022 al 24/mar/2024 **Tramo 2:** Del 25/mar/2024 al 24/oct/2027
Banamex	BBVA 2 BBVA 3 MULTIVA 1 MULTIVA 2	$1,995,411,668	6.9500% 10.3456%	**Tramo 1:** Del 25/mar/2022 al 24/mar/2024 **Tramo 2:** Del 25/mar/2024 al 24/oct/2027

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

La Deuda Pública Directa cerró al 30 de noviembre de 2025, con un saldo de $17,398,097,353.47 pesos, cuya integración se muestra en el Cuadro 29.

Cuadro 29. Deuda Pública proyectada al 30 de noviembre de 2025

Acreedor	Saldo Por Pagar	Fecha de Contratación	Tasa de Interés Contratada
BANOBRAS (JUIC. ORALES I)	$ 396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUIC. ORALES II)	$ 253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUIC. ORALES III)	$ 94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUIC. ORALES IV)	$ 102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS	$ 1,489,146,147.47	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS	$ 3,748,543,840.00	07/05/2020	TIIE29+.45
BANORTE	$ 2,802,250,699.00	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	$ 562,281,576.00	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX	$ 707,537,649.80	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX	$ 1,541,588,655.10	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	$ 940,371,653.18	11/06/2021	TIIE + 1.15
BBVA 2	$ 470,185,826.73	11/06/2021	TIIE + 1.30
BBVA 3	$ 470,185,826.73	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 1	$ 470,185,826.73	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	$ 470,185,826.73	11/06/2021	TIIE + 1.70
COFIDAN TRAMO 1	$ 1,000,000,000.00	31/01/2023	10.165%
COFIDAN TRAMO 2	$ 1,390,000,000.00	31/01/2023	TIIE+.925%
BANORTE	$ 487,897,977.00	28/12/2023	TIIE + 0.55%
Total	**$ 17,398,097,353.47**		

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

La Deuda Pública Directa proyectada para el 31 de diciembre de 2025, se está considerando que termine con un saldo de $17,370,422,098.01 pesos, cuya integración se muestra en el Cuadro 30.

Cuadro 30. Deuda Pública proyectada al 31 de diciembre de 2025

Acreedor	Saldo Por Pagar	Fecha de Contratación	Tasa de Interés Contratada
BANOBRAS (JUIC. ORALES I)	$ 396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUIC. ORALES II)	$ 253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUIC. ORALES III)	$ 94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUIC. ORALES IV)	$ 102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS	$ 1,486,866,448.16	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS	$ 3,742,789,640.00	07/05/2020	TIIE29+.45
BANORTE	$ 2,797,935,049.00	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	$ 561,418,446.00	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX	$ 706,451,544.55	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX	$ 1,539,222,240.35	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	$ 937,093,007.79	11/06/2021	TIIE + 1.15
BBVA 2	$ 468,546,504.04	11/06/2021	TIIE + 1.30
BBVA 3	$ 468,546,504.04	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 1	$ 468,546,504.04	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	$ 468,546,504.04	11/06/2021	TIIE + 1.70
COFIDAN TRAMO 1	$ 1,000,000,000.00	31/01/2023	10.165%
COFIDAN TRAMO 2	$ 1,390,000,000.00	31/01/2023	TIIE+.925%
BANORTE	$ 486,723,857.00	28/12/2023	TIIE + 0.55%
Total	**$ 17,370,422,098.01**		

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

4. Estrategias a implementar y propósitos a lograr

4.1 Comparativo de ramos administrativos

Con motivo de las diversas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California durante el ejercicio fiscal 2025, resulta necesario detallar los cambios que serán visualizados en el presente Proyecto en la Estructura Administrativa, para quedar como sigue:

1.Creación de nueva Dependencia:

- Secretaría de las Mujeres:
  Derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 21 de julio del 2025.

2.Cambio de Nombres:

- Secretaría de Inclusión e Igualdad de Género a Secretaría de Inclusión Social:
  Derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 21 de julio de 2025.
- Secretaría de la Honestidad y la Función Pública a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:
  Derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 16 de septiembre de 2025.

De manera consecuente, el Proyecto que se somete a su consideración incluye aquellas Dependencias que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California comprende y no han sufrido modificaciones que tengan impacto en el presente instrumento.

4.2 Estructura de Plazas y Organizacional en la Administración Pública Centralizada.

Estructura de Plazas en Burocracia

Para los efectos del presente apartado, en la autorización del Presupuesto de Egresos 2025 se consideraron un total de 6,681 plazas, y a manera de comparativo con la información vertida en el presente proyecto con un total de 6,720 plazas de burocracia asignadas al Poder Ejecutivo del Estado, representa un incremento del 0.06% (ver Gráfica 40).

Gráfica 40. Comparativo de plazas Grupo 10 000, 2025-2026

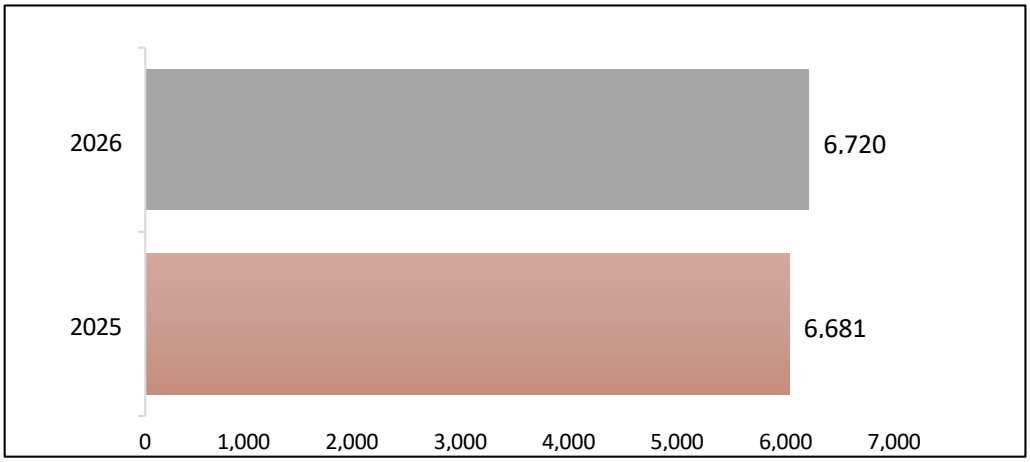

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Si bien en términos reales de incremento porcentual, el crecimiento comparativo de plazas de los años 2025 al 2026 es inferior al 1%, resulta importante precisar lo siguiente:

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del articulado del Presupuesto de Egresos 2025, fueron creadas 220 plazas de relación laboral de base, confianza y relación administrativa respectivamente.
- En apego al Decreto no.119 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 21 de julio del 2025 mediante el cual se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California con el fin de dar paso a la nueva “Secretaría de las Mujeres”, se crearon 25 plazas, cumpliendo así con lo estipulado en los artículos transitorios del instrumento en mención.
- Creación de 9 plazas de relación laboral confianza, derivado de la publicación del Decreto no. 146 en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 16 de septiembre del 2025, mediante el cual se publica una nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California y se reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado para dar vida al Órgano Desconcentrado “Transparencia para el Pueblo”.
- Se transfirieron de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 215 plazas de relación laboral confianza a la Fiscalía General del Estado de Baja California, en atención al Decreto no. 48 mediante el cual se Reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Ley del Sistema Estatal de

Seguridad Ciudadana de Baja California y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de enero del 2025.

La Gráfica 41 incluye la distribución de plazas de burocracia de las Dependencias para el siguiente ejercicio fiscal.

Gráfica 41. Concentrado de 6,720 Plazas por Ramo 2026

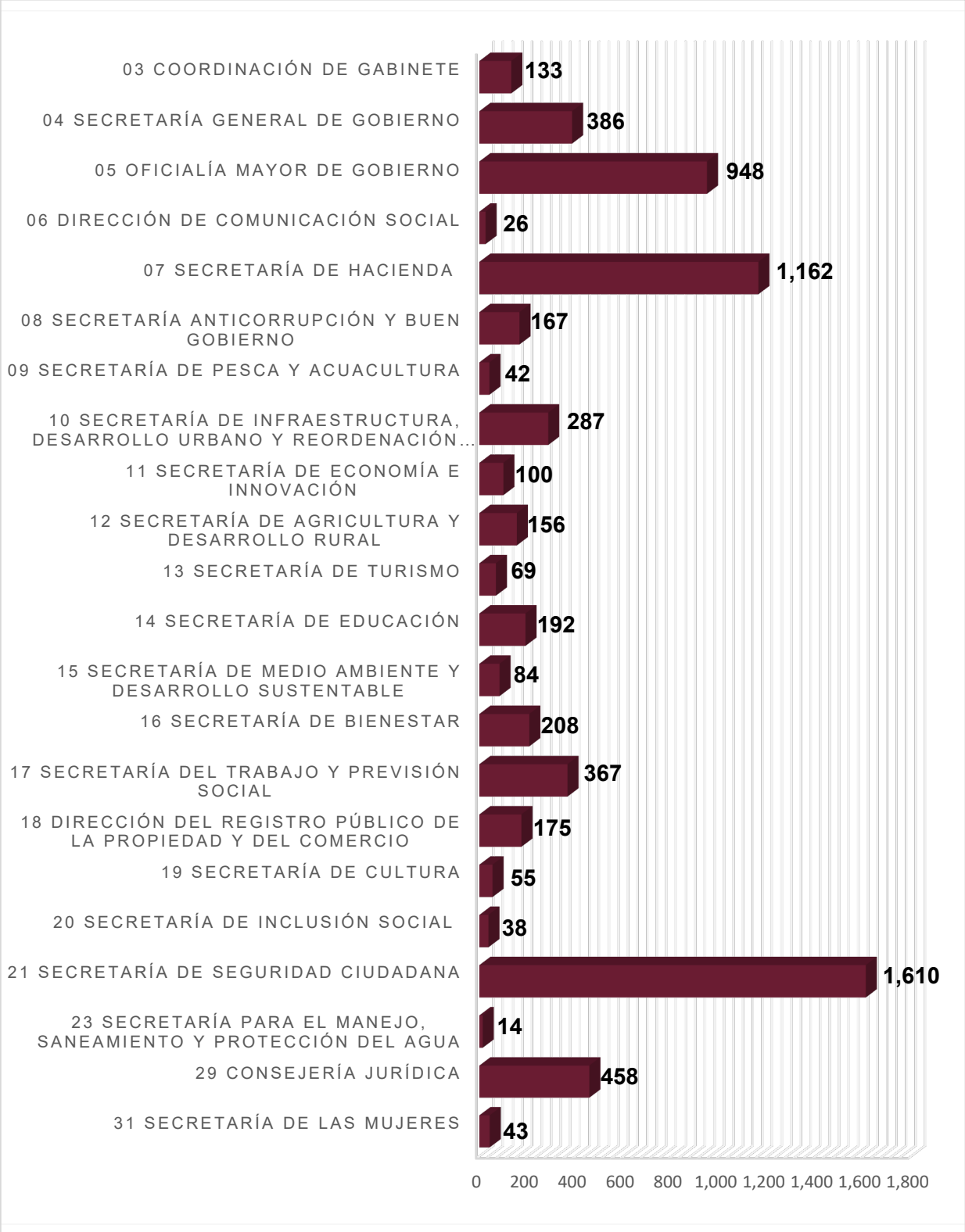

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Desde los esfuerzos que encabeza la Gobernadora del Estado, somos conscientes de la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, por ello durante el ejercicio fiscal 2025, se ratificaron diversos documentos normativos para el ejercicio eficiente del gasto público, incluyendo directrices sobre el grupo de servicios personales, mismas que se traducen en acciones directas al momento de elaborar el presente documento y en esfuerzos tangibles que respaldan lo establecido en el “Plan Financiero para el Fortalecimiento Estatal”.

El presente proyecto contempla únicamente la creación de 165 plazas, que tendrán un impacto financiero anual de $25,457,088.60 pesos, distribuidas de la siguiente manera:

- Se prioriza la atención de una de las funciones esenciales del Estado con la creación de 150 plazas para Agentes de la Fuerza Estatal en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Estatal de Desarrollo y con el fin de garantizar el seguimiento al cumplimiento de la política estatal en el tema de “Mujeres” a través de la “Red Violeta”, se propone la creación de 10 plazas para la Secretaría de Bienestar.

- De igual manera para dotar de certeza a los diversos actos jurídicos de las autoridades en materia laboral, se contemplaron 5 plazas de base para los Laudos dictados y notificados en contra de esta autoridad.

El Ejecutivo Estatal ha procurado que los recursos presupuestales se administren de manera óptima y eficiente, es por ello que la distribución de plazas se ha hecho de una manera responsable a fin de cuidar el patrimonio de los bajacalifornianos, como se muestra a continuación en el Cuadro 31 y la Gráfica 42.

Cuadro 31. Distribución de Plazas por Función

Clasificación de servicios personales	Plazas	Horas
Personal Administrativo y de Servicio Público	5,110	
Seguridad Pública	1,610	
Magisterio	14,388	129,674
Plazas y horas estatales	**21,108**	**129,674**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Gráfica 42. Distribución de Plazas por Función

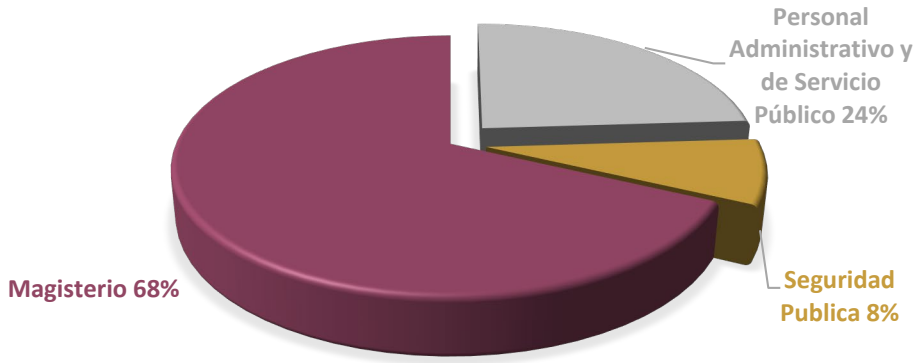

Estructura de Plazas en Magisterio

Con el firme compromiso de brindar un servicio educativo de mayor calidad para la atención prioritaria de la demanda educativa, buscando abatir el rezago de plazas docentes y de personal de asistencia y apoyo a la educación, la Secretaría de Educación llevó a cabo un análisis detallado de la estructura de plantilla de los centros de trabajo, identificando los que tienen necesidades de cobertura, así como aquellos que contaban con excedentes que les permitiera la reorientación y reordenamiento de la estructura de plazas y horas, optimizando y eficientando los recursos destinados para el aseguramiento de una educación básica integral, cuya plantilla se conforma de 14,388 plazas y 129,674 horas, conformadas según se muestra en los cuadros 32 y 33, así como en las gráficas 43 y 44.

Cuadro 32. Distribución de plazas y horas por función y nivel educativo 2026

Función y Nivel Educativo	Horas	Plazas
Oficinas Administrativas		110
Educación Preescolar	3,661	2,569
Educación Primaria	18,653	8,276
Educación Secundaria	104,475	3,220
Formación, Profesionalización y Actualización Docente	2,885	213
Total	**129,674**	**14,388**

Fuente: Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda de Baja California.

Gráfica 43. Distribución de plazas y horas por función y nivel educativo 2026

Fuente: Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda de Baja California.

Cuadro 33. Distribución de plazas y horas por Relación Laboral Magisterio 2026

Relación Laboral	Horas	Plazas
Magisterio Docente Base	128,344	9,848
Magisterio Docente Contrato	1,330	76
Magisterio No Docente Base		4,464
Total	**129,674**	**14,388**

Fuente: Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda de Baja California.

Gráfica 44. Distribución de plazas y horas por Relación Laboral Magisterio 2026

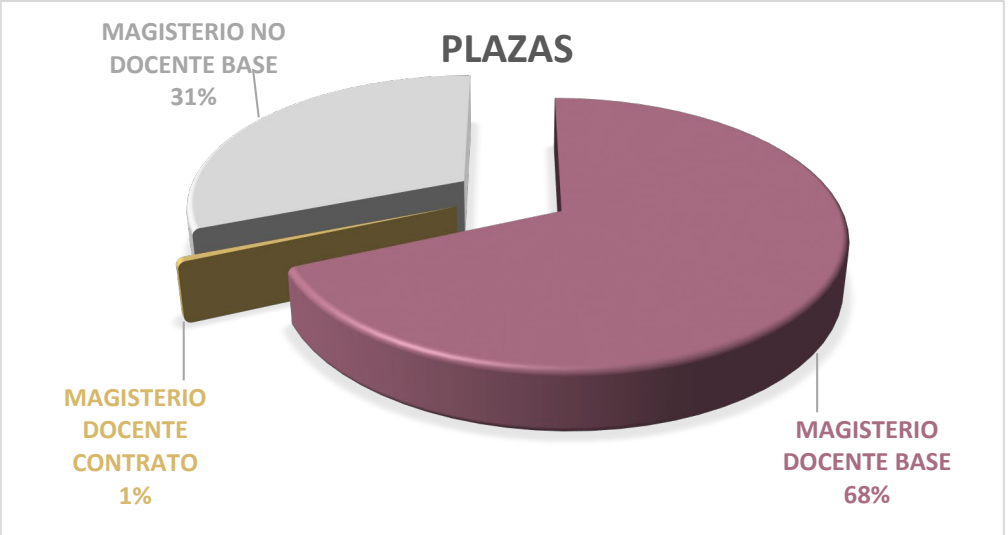

Fuente: Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda de Baja California.

Modificaciones a la Estructura Organizacional en la Administración Pública Centralizada

Atendiendo los “Criterios Generales” así como los “Lineamientos Específicos para la Programación y Presupuestación” en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo 2026, resulta imperante precisar que los cambios en las estructuras organizacionales al interior de las Dependencias, aseguran una gestión estatal compacta, funcional y eficiente, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos por la Gobernadora del Estado, para quedar como sigue:

Uno de los mayores retos que enfrenta el Estado hoy en día, definitivamente se torna en la Seguridad Pública y por lo tanto en la Dependencia rectora del tema, lo que deriva naturalmente que sea una Dependencia que exige un dinamismo diferente por

lo vertiginoso de sus necesidades más apremiantes; la Secretaría de Seguridad Ciudadana presentó únicamente cambios en las denominaciones de algunas unidades administrativas que permitirá potencializar la estrategia de seguridad implementada en el Estado.

En la Secretaría de Bienestar, a fin de armonizar el funcionamiento de la Dependencia al enfoque de las actuales políticas públicas del Poder Ejecutivo Federal, principalmente a las destinada a la garantía, protección y ampliación de los derechos de las mujeres y hacer realidad la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia, se hace necesario rediseñar su estructura organizacional para dotarla de mayor capacidad de respuesta a través de políticas transversales en la materia; en ese sentido, se crea la Dirección de Atención Integral Violeta, el Departamento de Profesionalización Violeta, se re-adscribe el Departamento de Artes y Oficios Violeta y Centros Comunitarios, y el nuevo Departamento del Integrador del Bienestar como espacio de colaboración multisectorial con enfoque integrador y progresivo para uso exclusivo de cursos, capacitaciones y talleres para el desarrollo de capacidades profesionales y productivas, principalmente, de las mujeres en situación de vulnerabilidad, para contribuir a una mejor calidad de vida de las mismas.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, sufrió modificaciones en los nombres de dos unidades administrativas en estricto apego a su marco normativo Federal y Estatal, siendo estas el Departamento de Silvícola y la Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Oficialía Mayor de Gobierno, plantea la modernización de su estructura para la mejor atención y desarrollo de las atribuciones encomendadas, eliminando el Instituto de Comercialización de Bienes para el Bienestar integrando sus atribuciones a la Dirección de Bienes, Administración y Comercialización Patrimonial, de igual manera se modifica a razón de tener una armonización local con la Ley General de Archivos el Departamento de Archivo General para pasarlo a nivel Dirección y por último con el fin de mejorar sus tramos de control y asignación de responsabilidades se crea la Dirección de Delegaciones.

Las modificaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno permiten dotar de certeza a las modificaciones emprendidas por el Gobierno Federal en materia de transparencia y datos personales y que tienen un alto impacto en el quehacer Estatal, principalmente con la transferencia de atribuciones en materia de transparencia del extinto ITAIPBC (Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California) hacia la Secretaría con motivo de la reforma Constitucional local, así como la expedición de nuevas leyes estatales en la materia, lo que da paso a la creación del órgano desconcentrado “Transparencia para el Pueblo” al que se le adscriben el “Departamento de Acceso a la Información y Verificación de Obligaciones de Transparencia”, así como el “Departamento de Asuntos Jurídicos de Transparencia”.

Lo anterior priorizando los principios rectores de una administración pública estatal, compacta, funcional y eficiente en el marco de la autorización del Presupuesto basado en Resultados para el siguiente ejercicio fiscal.

4.3 Integración del PbR con Perspectiva de Género y Enfoques Transversales

Con el fin de continuar con el establecimiento de buenas prácticas en materia de presupuestación basada en resultados, hemos incluido un enfoque transversal más en la formulación de este proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

Es por ello que además de la Perspectiva de Género (PeG) y el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), ahora hemos incluido la perspectiva del Medio Ambiente (MA), que consiste en que, durante el proceso de planeación presupuestaria, los responsables de programas definan las actividades que realizarán en favor del cuidado del medio ambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Este avance no significa que los otros enfoques transversales estén atendidos por completo, sino que continuamos fortaleciendo nuestros programas presupuestarios con el propósito de hacerlos más inclusivos.

Para la incorporación del enfoque transversal MA, se consideraron las acciones que tradicionalmente realizan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal, con el fin de visibilizar las que contribuyen al cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, se incorporaron nuevas acciones que podían fortalecer el enfoque, respetando el marco de atribuciones de cada instancia de gobierno.
En complemento a lo anterior, desarrollamos la Ficha de Información Diagnóstica (FID) de los programas presupuestarios, que permite presentar de forma esquemática y resumida los elementos más relevantes que integran el diagnóstico de los programas presupuestarios. Otra de las innovaciones en este proceso consistió en el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Programas Presupuestarios (SIIDPRO) que permite la captura de la FID, así como del árbol de problemas de cada programa, y mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial, se elabora una versión de árbol de objetivos que es perfeccionada por los responsables del programa, logrando mayor congruencia en los productos de planeación del PbR.

Los trabajos realizados se pueden representar mediante el siguiente esquema (ver Figura 1) que presenta la forma en la que interactuaron todos los elementos para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, tomando en consideración el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, las prioridades y proyectos de la C. Gobernadora del Estado; los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Plan Financiero Sexenal, usando las metodología de planeación con Perspectiva de Género y enfoques transversales:

Figura 1. Marco para la integración del PbR con PeG y enfoques transversales

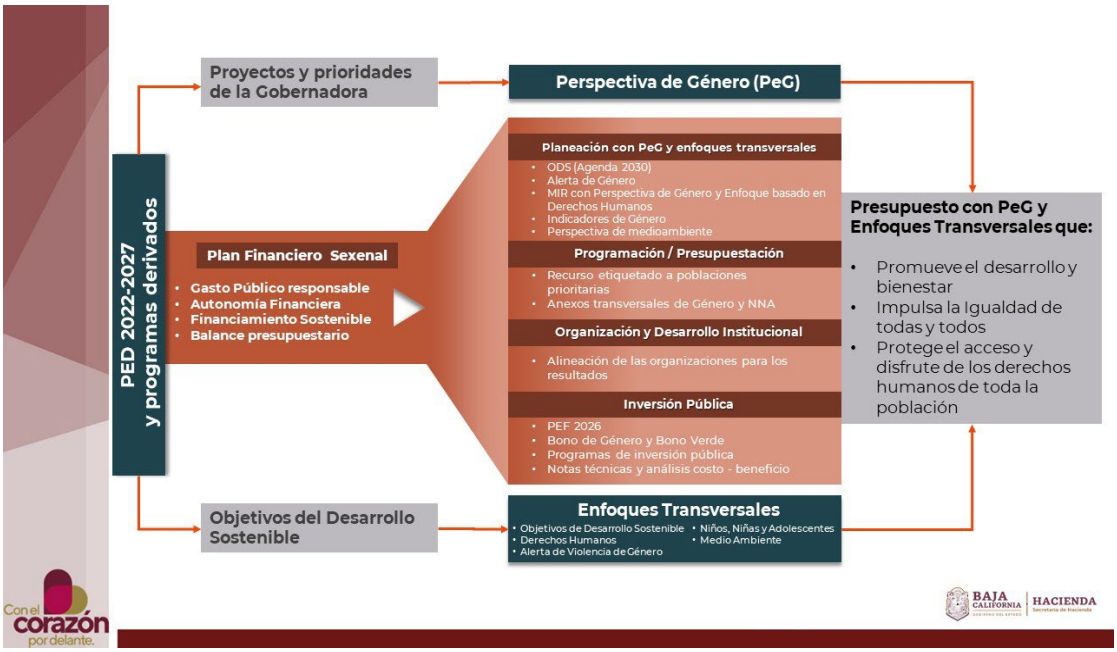

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

Continuando con el Programa de Profesionalización del Funcionariado Público, más allá de la emisión de lineamientos, formatos y notificación de plazos, se trabajó con los responsables de los programas en la modificación y mejora de sus productos de planeación, que dan sustento al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

En resumen, el programa se realizó mediante una sesión informativa, un taller y cinco ciclos de capacitación, tres generales y dos específicos; todos en la modalidad virtual.

Los temas abordados en el Programa de Capacitación fueron:

- Incorporación de enfoque transversales en el PBR 2026
- Herramientas de Inteligencia Artificial para mejorar los Diagnósticos
- Seis Pasos para la Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados

El esfuerzo de capacitación significó 18 horas virtuales efectivas encaminadas principalmente a enlaces de planeación y responsables de programas en las dependencias y entidades. La estrategia virtual permitió que esas 18 horas se aprovecharan por un total de 1,546 personas, de las cuales 1,052 son mujeres y 494 hombres.

Como resultado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en materia de Perspectiva de Género, se representa mediante la estadística de la Figura 2.

Figura 2. Implementación de la Planeación y Presupuestación con Perspectiva de Género

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

4.4 Comparativo de los programas presupuestarios

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, se definieron 126 programas para las 23 Dependencias que conforman la estructura orgánica central, lo que representa un incremento de siete programas con respecto a los autorizados en el Presupuesto de Egresos del año 2024. En cinco de los 23 Ramos Administrativos se presentan variaciones en el número total de programas:

<u>Disminución de programas</u>

- Secretaría de Seguridad Ciudadana

<u>Incremento de programas</u>

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
- Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua
- Secretaría de las Mujeres

A continuación, en el Cuadro 34 se presenta el comparativo de programas presupuestarios por cada Ramo Administrativo (Dependencia) de la Administración Pública Centralizada.

Cuadro 34. Comparativo 2025-2026 de programas de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada

Dependencia	2025	2026	Diferencia
03 Oficina de la Gubernatura	3	3	0
04 Secretaría General de Gobierno	7	9	+2
05 Oficialía Mayor de Gobierno	7	7	0
06 Dirección de Comunicación Social	2	2	0
07 Secretaría de Hacienda	6	6	0
08 Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	8	9	+1
09 Secretaría de Pesca y Acuacultura	4	4	0
10 Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial	5	5	0
11 Secretaría de Economía e Innovación	9	9	0
12 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10	10	0
13 Secretaría de Turismo	6	6	0
14 Secretaría de Educación	6	6	0
15 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	5	5	0
16 Secretaría de Bienestar	7	7	0
17 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	9	9	0
18 Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	2	2	0
19 Secretaría de Cultura	6	6	0
20 Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	4	4	0
21 Secretaría de Seguridad Ciudadana	7	6	-1
22 Secretaría de Salud	2	2	0
23 Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	1	2	+1
29 Consejería Jurídica	3	3	0
31 Secretaría de las Mujeres	-	4	+4
Total	**119**	**126**	**+7**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Para cada una de los Ramos centrales, se presenta un comparativo 2025-2026 explicando los cambios en su estructura programática.

Ramo 03: Coordinación de Gabinete

Programa en 2025	Programas en 2026
005-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de las Políticas Públicas	005-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de las Políticas Públicas

Programa en 2025	Programas en 2026
009-Imagen y Relaciones Institucionales	009-Imagen y Relaciones Institucionales
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 04: Secretaría General de Gobierno

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
011-Coordinación de Sistemas de Seguimiento a Grupos de Atención Prioritaria	011-Coordinación de Sistemas de Seguimiento a Grupos de Atención Prioritaria
012-Implementación del Enfoque de Derechos Humanos	012-Implementación del Enfoque de Derechos Humanos
013-Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	013-Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
016-Certeza y Legalidad Jurídica a la Población	016-Certeza y Legalidad Jurídica a la Población
018-Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Iniciativa Social	018-Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Iniciativa Social
	023- Atención Integral a Víctimas
	027- Búsqueda de Personas Desaparecidas
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Para el año 2026, se crean en la estructura programática de la Secretaría General de Gobierno los programas 023-Atención integral a víctimas y 027- Búsqueda de personas desaparecidas con los que se visibilizan dentro del presupuesto de esta dependencia las acciones que se coordinan a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y de la Comisión Local de Búsqueda de Personas.

Ramo 05: Oficialía Mayor de Gobierno

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
014-Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población	014-Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población
021-Administración Eficiente de Bienes y Servicios	021-Administración Eficiente de Bienes y Servicios
022-Profesionalización de las y los Servidores Públicos	022-Profesionalización de las y los Servidores Públicos
030-Instalaciones Seguras e Inclusivas	030-Instalaciones Seguras e Inclusivas
032-Padrón Integral de Bienes Muebles e Inmuebles	032-Padrón Integral de Bienes Muebles e Inmuebles
037-Gestión Integral de Recursos Humanos	037-Gestión Integral de Recursos Humanos

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 06: Comunicación Social

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
010-Posicionamiento de las Actividades Gubernamentales	010-Posicionamiento de las Actividades Gubernamentales

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 07: Secretaría de Hacienda

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
020-Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público	020-Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público
036-Continuidad y Actualización Tecnológica para el Fortalecimiento Financiero	036-Continuidad y Actualización Tecnológica para el Fortalecimiento Financiero
038-Conducción de la Política de Finanzas Públicas	038-Conducción de la Política de Finanzas Públicas
039-Procuración de Justicia Fiscal	039-Procuración de Justicia Fiscal
040-Servicio de Administración Tributaria de B.C.	040-Servicio de Administración Tributaria de B.C.

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 08: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
029-Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas	029-Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas
	041- Transparencia para el pueblo y protección de datos personales
043-Transparencia para un Gobierno Abierto y Acciones Anticorrupción	043-Transparencia para un Gobierno Abierto y Acciones Anticorrupción
044-Fiscalización para la Prevención de la Corrupción en la Inversión Pública	044-Fiscalización para la Prevención de la Corrupción en la Inversión Pública

Programas en 2025	Programas en 2026
045-Contraloría Social para la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción	045-Contraloría Social para la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción
046-Auditoría y Control Gubernamental	046-Auditoría y Control Gubernamental
047-Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción	047-Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción
048-Valuación de Bienes y Derechos	048-Valuación de Bienes y Derechos

La Reforma Constitucional para armonizar el marco normativo estatal al federal, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en septiembre de 2025, creó el órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno denominado “Transparencia para el Pueblo”, para el cual se crea el programa presupuestario 041- Transparencia para el pueblo y protección de datos personales.

Ramo 09: Secretaría de Pesca y Acuacultura

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
058-Promoción de los Productos de la Pesca y Acuacultura	058-Promoción de los Productos de la Pesca y Acuacultura
065-Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola	065-Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 10: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
049-Desarrollo Urbano Ordenado	049-Desarrollo Urbano Ordenado
050-Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales	050-Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales
052-Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada	052-Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 11: Secretaría de Economía e Innovación

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
042-Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico	042-Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico
053-Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Local	053-Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Local
054-Entorno Económico y Ambiente de Negocios	054-Entorno Económico y Ambiente de Negocios
063-Promoción de la Inversión	063-Promoción de la Inversión
072-Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	072-Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
073-Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas	073-Impulso a las Industrias Creativas de Baja California
084-Encadenamiento Productivo y Competitividad	084- Impulso a la Competitividad
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Se cambia la descripción del programa 073-Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas a Impulso a las Industrias Creativas de Baja California, debido a la necesidad de adaptar el nombre del programa al enfoque transversal, articulador y de largo alcance proyectado por la Secretaría de Economía e Innovación, ya que el término “Impulso” comunica una acción más integral que incluye no solo el fomento sino también el desarrollo de capacidades, profesionalización, vinculación y sostenibilidad del ecosistema creativo estatal; por lo cual quede como 073-Impulso a las Industrias Creativas de Baja California.

Además, se modifica la descripción del programa 084-Encadenamiento Productivo y Competitividad ya que para 2026, este programa se enfocará en temas inherentes a la competitividad, mientras que los componentes y actividades referentes al encadenamiento productivo que tenía este programa en 2025, pasan al programa 072-Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, sin afectar su nomenclatura.

Ramo 12: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
055-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agrícolas	055-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agrícolas
066-Asesoría, Capacitación y Acompañamiento Técnico a Productores Agropecuarios	066-Asesoría, Capacitación y Acompañamiento Técnico a Productores Agropecuarios
067-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Pecuarias	067-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Pecuarias
068-Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios	068-Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios
069-Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad	069-Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad
070-Industrialización del Campo para la Seguridad Alimentaria	070-Industrialización del Campo para la Seguridad Alimentaria
071-Manejo Sustentable de los Recursos Forestales	071-Manejo Sustentable de los Recursos Forestales
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal
123-Investigación, Tecnología e Innovación de las Actividades Agropecuarias	123-Investigación, Tecnología e Innovación de las Actividades Agropecuarias

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 13: Secretaría de Turismo

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
056-Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión	056-Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión
062-Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos	062-Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos
064-Posicionamiento de la Oferta Turística Estatal	064-Posicionamiento de la Oferta Turística Estatal
082-Asistencia y Servicios al Turista	082-Asistencia y Servicios al Turista
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 14: Secretaría de Educación

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
075-Educación Básica de Excelencia	075-Educación Básica de Excelencia
076-Cobertura en Educación Media Superior	076-Cobertura en Educación Media Superior
077-Cobertura en Educación Superior	077-Cobertura en Educación Superior
079- Infraestructura en Educación	079- Infraestructura en Educación
100-Transferencias del Sector Paraestatal	100-Transferencias del Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 15: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
059-Protección del Medio Ambiente	059-Protección del Medio Ambiente
060-Manejo Sustentables de los Recursos Naturales	060-Manejo Sustentables de los Recursos Naturales
061-Cambio Climático y Calidad del Medio Ambiente	061-Cambio Climático y Calidad del Medio Ambiente
100-Transferencias del Sector Paraestatal	100-Transferencias del Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 16: Secretaría de Bienestar

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
083-Caminando Unidos con el Corazón	083-Caminando Unidos con el Corazón
085-Comunidades con el Corazón	085-Comunidades con el Corazón
086-Economía para el Bienestar	086-Economía para el Bienestar
087-Bienestar para Todas y Todos	087-Bienestar para Todas y Todos
088-Alimentando con el Corazón	088-Alimentando con el Corazón
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 17: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
091-Capacitación y Vinculación para el Empleo	091-Capacitación y Vinculación para el Empleo
092-Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social	092-Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social
093-Impulso a la Cultura de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo	093-Impulso a la Cultura de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo
094-Vigilancia e Inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales	094-Vigilancia e Inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales
095-Impartición de Justicia Laboral Transparente y de Calidad	095-Impartición de Justicia Laboral Transparente y de Calidad
096-Apoyo y Atención Incluyente al Sector Laboral de San Quintín	096-Apoyo y Atención Incluyente al Sector Laboral de San Quintín
097-Procuración de los Derechos Laborales	097-Procuración de los Derechos Laborales
100-Transferencias del Sector Paraestatal	100-Transferencias del Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 18: Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
015-Certeza y Calidad Registral al Servicio de la Población	015-Certeza y Calidad Registral al Servicio de la Población

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 19: Secretaría de Cultura

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal
172-Cultura Comunitaria	172-Cultura Comunitaria
188-Fomento Cultural Artístico	188-Fomento Cultural Artístico
189-Fomento a la Lectura	189-Fomento a la Lectura
190-Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares	190-Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 20: Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Programas en 2025	Programas 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
080-Inclusión Social y No Discriminación	080-Inclusión Social y No Discriminación
081-Pueblos Indígenas e Interculturalidad	081-Pueblos Indígenas e Interculturalidad
089-Ser Incluyente	089-Ser Incluyente

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 21: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal
118-Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana	118-Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana
119-Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana	119-Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana
120-Prevención y Control Policial de la Violencia y el Delito	120-Prevención y Control Policial de la Violencia y el Delito
121-Formación y Profesionalización Policial	121-Formación y Profesionalización Policial
125-Policía Tecnológicamente Efectiva	

En atención al Decreto de enero de 2025 que reformó el marco normativo en materia de seguridad ciudadana en el Estado, las unidades administrativas como el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) y el Centro Estatal de Denuncia 089 se transfirieron a la Fiscalía General del Estado de Baja California, debido a ello para el ejercicio 2025, los componentes que quedaron en el programa 125- Policía Tecnológicamente Efectiva, se integran para el ejercicio 2026 al programa 119-Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana.

Ramo 22: Secretaría de Salud

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 23: Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua

Programas en 2025	Programas en 2026
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006- Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
	100- Transferencias al Sector Paraestatal

Para el ejercicio 2026 se añade el programa 100-Transferencias al Sector Paraestatal a fin de dotar de recursos a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) para cubrir los compromisos financieros relacionados con la desaladora.

Ramo 29: Consejería Jurídica

Programas en 2025	Programas en 2026
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
017-Defensoría Pública	017-Defensoría Pública
057-Orden Jurídico y Apego a la Legalidad	057-Orden Jurídico y Apego a la Legalidad

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 31: Secretaría de las Mujeres

Programas en 2025	Programas en 2026
	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
	174-Formación en Perspectiva de Género
	175-Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
	176- Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres

Con la creación de la Secretaría de la Mujer para el ejercicio 2026 se crean cuatro programas en la estructura programática de esta nueva dependencia.

4.5 Principales acciones a realizar en 2026

Con base en el proceso de planeación con Perspectiva de Género y enfoques transversales, implementado para elaborar el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2026, a continuación se presenta un resumen de los temas relevantes y prioritarios propuestos por las Dependencias para cumplir con lo establecido en el PED 2022-2027 y sus programas derivados, así como con los compromisos y proyectos establecidos por la presente Administración, a fin de continuar con la transformación del Estado y la consolidación del bienestar de la población bajacaliforniana.

En el siguiente listado se identifican en las acciones, los enfoques transversales con los que están relacionadas: (PeG) Perspectiva de Género, (AVGM) atienden a alguna de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, (NNA) Niñas, Niños y Adolescentes, y (MA) Medio Ambiente.

Política pública 1. Bienestar para todas y todos

- Apoyos a las mujeres y madres solteras a través de la "Tarjeta Violeta". (Py) (PeG) (AVGM)
- Desayunos escolares con calidad nutricional programa “Pancita Llena, Corazón Contento”. (Py) (PeG) (NNA)
- Para población en situación de vulnerabilidad:
    - “Proyectos productivos”. (Py) (PeG)
    - Tarjetas "Ilumina tu día". (Py) (PeG)
    - Tarjetas "Con corazón para el agua". (Py) (PeG)
- Otorgamiento de apoyos a la canasta básica de las familias en situación de vulnerabilidad mediante el programa social “Alimentando con el Corazón”. (PeG)
- Entrega de apoyos para el mejoramiento de la vivienda mediante el programa social “Casa Fuerte”.
- Entrega de apoyos a Organismos de la Sociedad Civil para la atención de los grupos de atención prioritaria. (PeG)
- Otorgamiento de consultas médicas, exámenes y tratamientos a través de las Clínicas del Bienestar. (PeG)
- Operación del modelo de atención integral “Albergue para adolescentes "Villa Albatros", para impulsar la autonomía y vida independiente de los adolescentes varones de 15 a 17 años. (Py) (NNA)
- Otorgamiento de apoyos económicos a las y los jóvenes a través del programa "subsidio joven”. (NNA) (PeG)
- Servicio de transporte Comunder para jóvenes y mujeres. (NNA) (PeG)

- Servicio de transporte Comunder Violeta para mujeres. (NNA) (PeG)

Política pública 2. Salud y calidad de vida

- Servicios integrales de prevención de la salud en localidades vulnerables. (Py)
- Atención a la salud materna y perinatal (embarazo, parto y puerperio). (PeG) (NNA)
- Detección y tratamiento oportuno de los principales cánceres. (PeG)
- Detección y tratamiento para mujeres víctimas de violencia familiar y de género. (PeG) (AVGM)
- Atención de pacientes con enfermedades cardio-metabólicas. (Py)
- Puntos masivos de hidratación oral en temporada de calor.
- Cirugías ambulatorias por especialidad.
- Consultas de salud mental. (PeG) (NNA)
- Campañas para la prevención de adicciones de las y los alumnos educación básica. (PeG) (NNA)

Política pública 3. Seguridad ciudadana y justicia

- Atención a mujeres y grupos vulnerables contra violencia familiar y de género, programa “Escuadrón Violeta”. (Py) (PeG) (AVGM)
- Difusión de los puntos naranjas existentes. (Py) (PeG) (AVGM)
- Participación de la mujer en las comunidades (Redes de mujeres constructoras de paz). (PeG) (AVGM)
- Continuidad del nuevo modelo de Defensoría Pública. (Py) (PeG) (AVGM)
- Asesoría jurídica gratuita a mujeres víctimas de violencia “Ventanilla Violeta”. (PeG) (AVGM)
- Capacitación especializada a elementos FESC y Custodia Penitenciaria en Derechos Humanos y Perspectiva de Género. (PeG) (AVGM)
- Equipamiento de las instalaciones del Escuadrón Violeta en Mexicali y del Cuartel de la FESC en La Rumorosa.

Política pública 4. Cultura, deporte y disfrute del tiempo libre

- Actividades artísticas y culturales en casas hogar, centros de internamiento para adolescentes y albergues temporales en zonas de atención prioritaria. (PeG) (AVGM) (NNA)

- Talleres de expresión oral y escrita, y artesanales, para mujeres víctimas de violencia en San Quintín. (PeG) (AVGM)
- Otorgamiento de material deportivo para escuelas de nivel básico y media superior. (NNA)
- Apoyos para deportistas para asistencia a campamentos y competencias nacionales e internacionales. (NNA) (PeG)
- Atención a personas con discapacidad en el Estado a través del programa deporte adaptado.

Política pública 5. Educación, ciencia y tecnología

- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de espacios educativos en educación básica, media superior y superior.
- Prevención de la violencia y el acoso escolar en el ámbito escolar. (PeG) (AVGM) (NNA)
- Facilitar el ingreso y la permanencia en educación básica, especialmente del alumnado en condiciones de vulnerabilidad. (PeG) (NNA)
- Servicios educativos a población indígena. (PeG)
- Paquetes de útiles y uniformes escolares en escuelas públicas de educación básica en zonas de marginación. (PeG) (NNA)
- Entrega de libros de texto gratuitos en educación básica. (NNA)
- Implementación de programas académicos para la formación y actualización de docentes de los niveles educativos.
- Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en planteles escolares de educación básica.
- Certificaciones en el idioma inglés al alumnado y personal docente. (NNA)
- Realización de eventos para inhibir los actos de violencia al interior de los centros educativos. (PeG) (AVGM)
- Fomento a la participación del alumnado en jornadas de reforestación, limpieza y reciclaje. (MA) (NNA)

Política pública 6. Desarrollo urbano y regional

- Programa Estatal de Vivienda para población vulnerable (mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores).
- Mejoramiento de infraestructura hídrica dentro del marco del “Bono Sostenible Verde”.

- Regularización del patrimonio inmobiliario de población en situación de vulnerabilidad.
- Transporte Violeta para el traslado de mujeres y niñas y niños menores de 12 años en el Estado. (PeG) (NNA)
- Otorgamiento de servicios registrales en el Estado.
- Obras de infraestructura para mejorar el desarrollo y equipamiento urbano, así como la infraestructura vial en todos los municipios. (Py) (MA)
- Conclusión de obras diversas: Nodo el Sauzal (Ensenada), Hospital La Morita (Tijuana), Edificio Auditoría Superior (Mexicali).

Política pública 7. Desarrollo económico sostenible

- Apoyos económicos para emprendedores y MIPYMES: capital semilla y financiamiento. (PeG)
- Atracción de inversionistas e impulso para la puesta en marcha del proyecto del Puerto Punta Colonet. (Py) (MA)
- Promoción de las capacidades y vocaciones productivas e industriales, para que las empresas permanezcan en la entidad.
- Impulso a la comercialización al exterior de productos pesqueros y acuícolas de la región.
- Dotación de apoyos y créditos para el sector agropecuario, pesquero y acuícola. (PeG)
- Atención para mujeres víctimas de hostigamiento y acoso laboral. (PeG) (AVGM)
- Visitas de inspección a empresas para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental. (Py) (MA)
- Inocuidad y sanidad agropecuaria. (Py) (PeG) (MA)
- Operación del Santuario Mily como espacio de protección y atención integral de animales. (MA)
- Monitoreo permanente de la calidad del aire y seguimiento de emisiones contaminantes. (MA)
- Promoción y difusión estatal, nacional e internacional de la pesca deportiva. (PeG)
- Rehabilitación y Modernización de infraestructura hidroagrícola en el Distrito de Riego 014 del Valle de Mexicali. (Py) (MA)
- Perforar, rehabilitar y tecnificar los pozos para riego agrícola en el Estado. (Py) (MA)

- Promoción de los destinos turísticos a nivel estatal, nacional e internacional. (PeG)
- Fomentar la inclusión productiva turística de mujeres en zonas rurales. (PeG)

Política pública 8. Derechos humanos, igualdad de género e inclusión

- Atención de las medidas y acciones decretadas en la “Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres”. (PeG) (AVGM)
- Seguimiento en la atención a grupos prioritarios (NNAs, personas víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia de género, personas en contexto de movilidad, búsqueda de personas desaparecidas, y atención a víctimas). (PeG) (AVGM) (NNA)
- Capacitación en perspectiva de género obligatoria en Poder Ejecutivo. (PeG) (AVGM)
- Entrega de apoyos a los grupos de atención prioritaria que han sido discriminados. (PeG)
- Otorgamiento de resguardo y/o protección en estancia transitoria a las mujeres víctimas de violencia extrema. (PeG) (AVGM)
- Medidas de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad. (PeG)

Política pública 9. Combate frontal a la corrupción y máxima transparencia

- Vigilancia del correcto ejercicio del gasto público y del patrimonio del Estado.
- Comités de Contraloría Social para la vigilancia de la inversión pública del Estado. (PeG)
- Sanción a personas servidoras públicas por faltas administrativas. (PeG)
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las dependencias estatales y municipios.

Política pública 10. Gestión pública honesta y al servicio de la gente

- Seguimiento del Plan Financiero, a fin de incrementar el equilibrio entre los ingresos y egresos de la Hacienda Pública Estatal.
- Planeación, programación y presupuestación, con Perspectiva de Género (PeG)
- Digitalización de trámites y servicios gubernamentales de mayor impacto en la ciudadanía. (MA)
- Mecanismo de priorización de trámites y pagos que benefician a mujeres. (PeG)

5. Saneamiento Financiero del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

El acceso a la salud es un derecho fundamental que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previsto en su artículo 4, cuarto párrafo, donde establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Asimismo, la carta magna del Estado Libre y Soberano de Baja California, determina en el artículo 7, los derechos humanos y sus garantías, contemplando en ellos a la salud.

Para esta Administración Pública Estatal, es de suma importancia garantizar la salud y bienestar general, contribuyendo de forma significativa para la construcción de sociedades prósperas, para ello cuenta con la colaboración de diversos organismos e institutos de salud pública, como lo es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), el cual tiene el carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien es el encargado de brindar los servicios de seguridad social al magisterio estatal y a la burocracia del Estado y sus Municipios.

Por su parte, el ISSSTECALI, nace por disposición constitucional conforme al artículo 99, apartado B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para otorgar seguridad social de los trabajadores del Estado y Municipios, y entre sus objetivos es brindar a sus afiliados servicios de cuidados médicos y pago de pensiones.

Actualmente, el ISSSTECALI se encuentra enfrentando una situación financiera considerada insostenible, debido al cumulo de pasivos históricos por parte de los gobiernos neoliberales del pasado, por lo que la actual administración se vio en la necesidad de promover estrategias y generar la implementación de mecanismos con la finalidad de solventar la escasez de flujo de recursos.

Por su parte, existe el compromiso por parte de esta Administración de prestar los servicios de salud y derechos de sus afiliados, por lo que busca implementar mecanismos para dotar de recursos al ISSSTECALI, y a su vez alentar a los municipios y organismos públicos incorporados que cuenten con rezagos de adeudos históricos de buscar algún medio de que puedan cubrir dichos adeudos a través de parcialidades, sin mermar sus finanzas que impidan continuar prestando sus servicios y funciones a favor de los bajacalifornianos.

Para tal efecto, es posible que el municipios de Ensenada para que participe en la celebración de convenios plurianuales para pagar y dotar de recursos al instituto, previo a las autorizaciones de su Cabildos.

A su vez, considerar que el artículo 125 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, establece que cualquier déficit será cubierto por el Estado, Municipios y organismos públicos incorporados a que se refieren los artículos 1ro. y 3ro., en la proporción que a cada uno corresponda, cuando los recursos del Instituto no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo, establecidas por esta Ley; por lo que se requiere contar con la autorización necesaria para celebrar contratos o convenios plurianuales con el ISSSTECALI, en términos del artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, para pagar los adeudos del rezago de lo organismos incorporados, como de los municipios, para destinarlos al saneamiento financiero, evitando con ello la interrupción de las prestaciones de sus afiliados.

6. Propuesta de Obra Pública Plurianual para el ejercicio fiscal 2026 de CESPT

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), entre sus objetivos principales se encuentra prestar el servicio de agua potable, que representa un derecho fundamental y una condición indispensable para el bienestar de las familias y el desarrollo económico de Baja California, es conveniente someter a consideración la celebración de uno o varios contratos plurianuales en apego al artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público regula cómo se planea, aprueba y ejerce el presupuesto del Estado, para el siguiente ejercicio fiscal.

Actualmente, en el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, impulsado por el Gobierno Federal, entre los proyectos se encuentra la construcción de una planta desaladora, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, que es un proyecto que requiere de obras complementarias como es la ampliación de los tanques de agua potable, construcción de interconexiones y derivaciones de tanques, construcción de líneas de conducción de agua potable derivada de la Planta Desaladora, entre otras obras para la distribución de agua potable de una nueva fuente de abastecimiento, generando un beneficio aproximado de 975,560 habitantes en el Estado de Baja California.

Para tal efecto, es necesario realizar las obras complementarias bajo un esquema de plurianualidad, debido a que otorga al CESPT la posibilidad de hacer frente a sus obligaciones de pago sin sufrir una insuficiencia de liquidez y contar con un balance presupuestal sostenible por lo menos durante la vigencia del programa de las obras complementarias como es la ampliación de los tanques de agua potable, construcción de interconexiones y derivaciones de tanques, construcción de líneas de conducción de agua potable derivada de la Planta Desaladora. Este mecanismo genera un beneficio al propio gobierno, al no descapitalizar su capital de deuda, y generar condiciones de desarrollo económico, empleo y beneficio a la ciudadanía al generar más obra social e infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas.

Se contempla un monto de contratación hasta por la cantidad de $2,200’000,000.00, más impuestos, interés, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos a realizar en cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en los contratos, que serán pagaderos en 3 meses en el ejercicio fiscal 2027 (pagos mensuales iguales), 132 meses de los ejercicios fiscales 2028 al 2038 (pagos mensuales iguales), y 9 meses en el ejercicio fiscal 2039 (pagos mensuales iguales).

7. Propuesta de Obra Pública Plurianual para el ejercicio fiscal 2026 del INFRAVI

Con el fin de asegurar las mejores condiciones en la prestación del **Instituto de Infraestructura Vial de Baja California** (INFRAVI), relativa en la construcción de nuevas carreteras, así como la conservación y modernización de las existentes, asegurando que las inversiones realizadas se mantengan en condiciones óptimas para el tránsito de personas y mercancías, es conveniente someter a consideración la celebración de uno o varios contratos plurianuales en apego al artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California, para el siguiente ejercicio fiscal.

El desarrollo económico y social de Baja California depende en gran medida de contar con una infraestructura vial moderna, segura y eficiente. Las carreteras, caminos y vialidades son el eje que conecta a nuestras comunidades, facilita el comercio, impulsa el turismo y garantiza que las familias puedan acceder a servicios básicos como salud, educación y empleo. Sin embargo, el crecimiento acelerado de la población y la expansión de nuestras ciudades han generado un rezago importante en la conservación y modernización de la red vial existente. Muchas comunidades, especialmente las rurales y periféricas, enfrentan dificultades para trasladarse, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y profundiza las desigualdades sociales.

Es así que el INFRAVI, realice las gestiones necesarias para celebrar uno o varios contratos plurianuales para las siguientes obras, como son:

i. Ampliación de carretera transpeninsular Ensenada-Guerrero Negro (Maneadero, Baja California), que tiene como características la construcción y modernización de 3.3 kilómetros de viabilidad con ampliación a 3 carriles de circulación por sentido.

ii. Rampas de emergencia para frenado en kilómetros 56+370 y 51+170 sentido descendente autopista Centinela-La Rumorosa, que destaca la construcción de 2 rampas de emergencia, para mejorar la seguridad en la autopista. Con una longitud de 200 metros cada una de las rampas.

iii. Construcción de crucero en Calzada Héctor Terán Terán y Calzada del Sol y Construcción de obras viales para acceso con Autopista Centinela-La Rumorosa, que destaca la construcción y modernización de viabilidades.

iv. Ampliación de carriles en aproximación a puesto de seguridad militar sentido ascendente en Autopista Centinela La Rumorosa, que destaca la construcción de 2 carriles de 3.5 metros y acotamiento de 3.0 metros, en una longitud de 1000 metros, incluye puente de 90 metros de longitud.

v. Programa pavimentación de intervención prioritaria en los 7 municipios del Estado de Baja California, que destaca la construcción de viabilidades para mejora urbana en los 7 municipios del Estado.

vi. Reconstrucción en la red carretera del Valle de Mexicali, Baja California, que destaca reconstrucción de carreteras del Vallo de Mexicali.

vii. Ampliación de corona en zona de acceso a plaza de cobro cuerpo ascendiente de la autopista Centinela-Rumorosa, que destaca ampliación de puente de 2 a 4 carriles, se amplía a 7.50 metros de ancho en una longitud de 61 metros.

Al realizarse las obras bajo un esquema de plurianualidad, otorga al Estado la liquidez y un balance presupuestal sostenible por lo menos durante la vigencia del programa de las obras. Este mecanismo genera un beneficio al propio gobierno, al no descapitalizar su capital de deuda, y generar condiciones de desarrollo económico, empleo y beneficio a la ciudadanía al generar más obra social e infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas.

Se contempla un monto de contratación hasta por la cantidad de $1,315’000,000.00 (Un mil trescientos quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), más impuestos, interés, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos a realizar en cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en los contratos, que serán pagaderos en 3 meses en el ejercicio fiscal 2027 (pagos mensuales iguales), 132 meses de los ejercicios fiscales 2028 al 2038 (pagos mensuales iguales), y 9 meses en el ejercicio fiscal 2039 (pagos mensuales iguales).

8. Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial

De conformidad con el Artículo 65, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2026, se incluye el presupuesto global del Poder Judicial del Estado de Baja California por grupos y partidas presupuestales, que nos fue remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, mediante el oficio número DDP-219/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025.

El Poder Judicial del Estado solicitó la cantidad global de $2,238,627,570.00 pesos, sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2026, en aras de lograr un equilibrio financiero, se emite una disponibilidad presupuestal de $2,115,408,198.00 pesos. Dicho importe se considera dentro del Artículo Tercero del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, y corresponde a los recursos financieramente disponibles de acuerdo con el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, y acorde al equilibrio financiero para la distribución de recursos entre los tres Poderes del Estado y sus organismos autónomos. En el entendido que se dio suficiencia presupuestal del total de recurso solicitado de aportaciones estatales y el monto adicional corresponde a ingresos propios y el Fondo Auxiliar para la administración de la justicia.

En virtud de lo anterior y considerando lo establecido en el Artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que establece que el Congreso del Estado es el único facultado para modificar el Proyecto de Presupuesto para el Poder Judicial, queda a consideración de dicha autoridad la final determinación del importe a asignar a favor de éste Poder dentro del presupuesto, manteniendo en todo caso, el equilibrio presupuestario, entendiendo que el Presupuesto del Poder Judicial se complementa con los recursos que le genera el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.

Incluido en el monto presupuestado para el 2026 se considera que en el pasado 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, que entre otros aspectos, tuvo como objeto permitir a la ciudadanía elegir mediante su voto libre, directo y secreto a los integrantes del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de los Estados del país, así como sustituir al Consejo de la Judicatura Federal y de los Estados para en su lugar estructurar la función administrativa y disciplinaria de éstos, en un Consejo de Administración y en un Tribunal de Disciplina Judicial.

La Reforma constitucional, de conformidad con su Artículo Octavo Transitorio, obligaba a las entidades federativas a realizar las adecuaciones correspondientes a sus constituciones locales dentro del plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor, desprendiéndose de ésta que la renovación de la totalidad de

cargos de elección de los Poderes Judiciales locales se llevara a cabo a través de elección extraordinaria, la cual se realizó durante 2025.

En este orden de ideas, las implicaciones financieras que conlleva la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano de administración local; el respeto de los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial del Estado y de las magistraturas y jueces que concluyeron su encargo por declinar su candidatura o no resultar electas; la conformación y operación de los Comités de Evaluación; la implementación o adaptación de infraestructura operativa para la eficiencia de la reforma en lo local, entre otras cuestiones, son consideraciones que influyeron en la definición de los recursos asignados al Poder Judicial.